

PLAN DE ACCIÓN 2024 - 2027

**CONECTADOS
POR LA VIDA**



CORANTIOQUIA

Plan de Acción 2024-2027
Conectados por la Vida

Directora General Corantioquia
Liliana María Taborda González

Equipo Directivo:

Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones: Raquel Carolina Rodríguez Rodríguez

Jefe Oficina Jurídico Ambiental: Paula Marcela Sepulveda Uribe

Jefe Oficina de Control Interno: Cesar Augusto Montoya Trujillo

Subdirectora de Planeación: Llanedt Rosa Martínez Ruíz

Subdirectora de Gestión Ambiental: Luisa Fernanda Gomez Villegas

Subdirector de Ecosistemas: Juan Fernando García Julio

Subdirector de Participación y Cultura Ambiental: Aicardo Antonio Urrego Usuga

Subdirector de Sostenibilidad y Gestión Territorial: Arbei Osorio Restrepo

Secretario General: Gabriel Jaime Ayora Hernández

Subdirector Administrativa y Financiera: Edgar Alexander Osorio Londoño

Jefe Oficina Territorial Aburrá Norte: Alejandro Henao Barrera

Jefe Oficina Territorial Aburrá Sur: Andrea Restrepo Benjumea

Jefe Oficina Territorial Cartama: Sebastián Villa Metaute

Jefe Oficina Territorial Citará: Fabio Enrique Montes Rojas

Jefe Oficina Territorial Hevéxicos: Jorge Ignacio Londoño Londoño

Jefe Oficina Territorial Panzenú: Oscar Albeiro Ramírez Cañaverál

Jefe Oficina Territorial Tahamíes: Jaime Alberto Maya Palacio

Jefe Oficina Territorial Zenufaná: Guillermo León Agudelo Echeverri

Textos y Cartografía: Subdirección de Planeación

Fotografías, diseño y diagramación:
Oficina Asesora de Comunicaciones



CORANTIOQUIA

EQUIPO PLAN DE ACCIÓN 2024 – 2027

Consejo Directivo		
Nombre	N.º	Representante en el Consejo Directivo
José Manuel Perea Garcés	1	Delegado de la Señora Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible
Diego Fernando Trujillo Marín	2	Representante del Señor Presidente de la República,
Juan Alberto Franco Moreno	3	Representante del Sector Privado (Placita de Florez-Coplaflorez) Principal
Luis Oliverio Cárdenas	4	Representante de las ONG (Corporación Boston Vive) Principal
Franklin Cuesta Obregón	5	Representante de las Comunidades Afrocolombianas. Principal
Wilser Darío Molina Molina	6	Representante alcaldes - alcalde del municipio de Amagá
Albeiro Arenas Molina	7	Representante alcaldes - alcalde del municipio de Remedios
Luis Guillermo Pérez	8	Representante alcaldes - alcalde del municipio de Gómez Plata
Robinson Baena Zuluaga	9	Representante alcaldes - alcalde del municipio de Puerto Berrío
Nicolas Arturo Arroyave	10	Representante sector privado – ACOPI - principal
Diego Armando Tobón Herrera	11	Representante de las ONG – (Corporación COAMAR) principal
Andrés Eliseo Santero Castillo	12	Representante de las comunidades indígenas - principal
Jimmy Collazos Franco	13	Presidente del consejo directivo
Total	13	

Equipo base		
Dependencia	N.º	Nombre de servidores públicos
Dirección General	1	Directora Liliana María Taborda González
Subdirección de Planeación	10	Subdirectora Llanedt Rosa Martínez Ruiz y servidores públicos: Juan Diego Giraldo Osorio, Gloria Patricia Carmona Flórez, Diego Alejandro Calle Mazo, Eliana Gómez Murillo, Isabel Cristina Buriticá Mira, Daniel Villada Escobar, Marlo Giovanny Flórez Mejía, Orlando Zuluaga Arcila, Gloria Liliana Gutiérrez Ortiz
Subdirección Administrativa y Financiera	2	Robinson Darío Pérez González y Janeth Cristina Aguirre Montoya
Oficina de Comunicaciones	2	Tatiana Sofía Ricardo Ricardo, Raquel Carolina Rodríguez Rodríguez
Subdirección de Participación y Cultura Ambiental	3	John Mario Villegas Castro, Juliana María García Álvarez, Nancy Argenis Puerta Posada
Total	18	

Equipo enlaces y apoyo		
Dependencia	N.º	Nombre de servidores públicos
Oficina Territorial Panzenú	2	Jesús María Calle y Carlos Andrés Mendoza
Oficina Territorial Aburrá Sur	3	Francy Yamile González Córdoba, Yesidh Hernán Quintero Crespo, Catalina Flórez Santa
Oficina Territorial Aburrá Norte	2	Sandra Milena Rosas Walteros, Juan Carlos Grisales López
Oficina Territorial Citará	2	Fabio Jairo Herrera Pareja, Carlos Andrés Hernández Corzo
Oficina Territorial Hevéxicos	2	Juan Carlos Marín López, Celina Montoya Ramírez
Oficina Territorial Cartama	2	Luis Hernando Tafur Piedrahita, Sebastián Hernández Gallego
Oficina Territorial Tahamés	2	Carlos Daniel Ogaza Márquez, Verónica Andrea Zapata Rojo
Oficina Territorial Zenufaná	2	Guillermo León Agudelo Echeverri, Danely Eliana Sierra Monroy
Oficina de Control Interno	2	Diana Maritza López Betancur, Liz Albani Cañas Yotagrí.
Oficina de Control Interno Disciplinario	1	Ayda Cristina García Carmona
Subdirección de Participación y Cultura Ambiental	4	Diego Fernando Molano Vargas, Henry Cardona Aguirre, Mauricio Flórez Agudelo, Daniel Alberto Rodríguez Santos
Subdirección de Sostenibilidad	3	Cristina María Otálvaro Elejalde, Vanessa Mayo Gómez; Katerine Cardona González
Oficina Asesora de Comunicaciones	1	Alexander Zea Lemos
Subdirección Administrativa y Financiera	2	Paula Andrea Herrera López, Marleny Vélez Cárdenas
Subdirección de Ecosistemas	6	Karen Johanna Paz Niño, Laura Isabel Ríos Marín, Leidy Tatiana Rengifo, Paula Andrea Arteaga Vásquez, Jorge Alberto Baquero Martínez, Jair Mauricio Valencia Monsalve
Subdirección de Planeación	3	Héctor Mauricio Ruiz Carmona, Diana Yoleny Mesa Saldarriaga, Francisco Javier Serna Gallego
Secretaría General	2	Glenys Danith Oviedo Castro, Paula Escobar Escobar
Subdirección de Gestión Ambiental	7	Gonzalo Antonio Figueredo Rodríguez, Jhoanna Paola Restrepo Cojo, Juan Fernando Gaviria Suárez, Carmen Eunice Hernández Granda; Luisa Fernanda Botero Gómez, Andrea Carolina Báez Ardila, Manuel Fernando Pedroza Gómez
Oficina Jurídico Ambiental	1	Yisel Cristina Ospina Aguiar
Total	49	

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	10
1 MARCO GENERAL	12
1.1 METODOLOGÍA PARA LA FORMULACIÓN.....	12
1.1.1 Metodología de participación interna.....	12
1.1.2 Metodología de participación externa.....	14
1.2 ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN	15
1.2.1 Articulación con el PGAR 2020-2031	15
1.2.2 Articulación con referentes internacionales - acuerdos y tratados.....	17
1.2.3 Articulación con políticas nacionales.....	17
1.2.4 Articulación con Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022-2026 Potencia Mundial de la Vida 17	
1.2.5 Articulación con instrumentos de planificación.....	18
2 SÍNTESIS AMBIENTAL DEL ÁREA DE LA JURISDICCIÓN	21
2.1 ESTADO DE AVANCE EN LA GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN DE LA BASE NATURAL	22
2.2 ESTADO DE UNIDADES TERRITORIALES DEFINIDAS PARA LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES	35
2.3 ESTADO DE LA LÍNEA BASE DE OFERTA Y DEMANDA DE RECURSOS.....	38
3 ACCIONES OPERATIVAS – COMPONENTE PROGRAMÁTICO	50
3.1 ORDENAMIENTO AMBIENTAL DEL TERRITORIO.....	51
3.2 ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO AMBIENTAL	54
3.3 SECTORES PRODUCTIVOS SOSTENIBLES.....	55
3.4 GOBERNANZA AMBIENTAL	55
3.5 CONEXIÓN INSTITUCIONAL	55
4 FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LAS CONEXIONES INTERINSTITUCIONALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN	60
4.1 LOS PROCESOS INSTITUCIONALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN.....	60
4.2 LA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN, EL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN	62
4.3 EL TALENTO HUMANO PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN	65
5 PLAN FINANCIERO	70

5.1	MECANISMOS DE ARTICULACIÓN Y FIJACIÓN DE METAS FINANCIERAS	73
5.2	VALORACIÓN ESTIMADA DEL PLAN DE ACCIÓN	73
6	SISTEMA DE SEGUIMIENTO, MEDICIÓN Y EVALUACIÓN	75
6.1	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	75
6.2	GESTIÓN PÚBLICA ORIENTADA A RESULTADOS - GPR.....	75
6.3	SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN CUATRIENAL – PAC	76
6.3.1	<i>Roles y responsabilidades</i>	77
6.3.2	<i>Seguimiento a metas</i>	77
6.3.3	<i>Herramientas tecnológicas para realizar el seguimiento al PAC</i>	79
6.4	MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN EN EL SEGUIMIENTO, MEDICIÓN Y EVALUACIÓN	82
6.5	ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN	86
7	REFERENCIAS	88
8	GLOSARIO.....	95
8.1	SIGLAS	95
8.2	DEFINICIONES	97
9	ANEXOS.....	100
9.1	ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA PLAN DE ACCIÓN	100

LISTADO DE TABLAS

TABLA 1. <i>ESPACIOS INTERNOS DE PARTICIPACIÓN PARA FORMULACIÓN DE BASES DEL PLAN DE ACCIÓN – VIGENCIA 2023</i>	12
TABLA 2. <i>ESPACIOS INTERNOS DE PARTICIPACIÓN PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN - VIGENCIA 2024</i>	13
TABLA 3. <i>ENCUENTROS EXTERNOS PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN – VIGENCIA 2024</i>	15
TABLA 4 <i>ÁREAS PROTEGIDAS Y OTRAS ESTRATEGIAS DE CONSERVACIÓN</i>	27
TABLA 5 <i>ESTADO DE LOS POT DE LA JURISDICCIÓN</i>	33
TABLA 6 <i>UNIDADES TERRITORIALES POR OFICINA TERRITORIAL (OT)</i>	36
TABLA 7. <i>CATALIZADORES DEL EJE ORDENAMIENTO TERRITORIAL ALREDEDOR DEL AGUA Y JUSTICIA AMBIENTAL</i>	51
TABLA 8. <i>MODELOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA IMPLEMENTADOS Y POR IMPLEMENTAR</i>	61
TABLA 9. <i>PROYECCIONES FINANCIERAS 2024 – 2027</i>	71
TABLA 10. <i>PARTICIPACIÓN DE LAS RENTAS EN LOS INGRESOS (CIFRAS EN MILLONES)</i>	72

TABLA 11. <i>FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN INSTITUCIONAL PLAN DE ACCIÓN 2024-2027</i>	72
TABLA 12. <i>VALORACIÓN PLAN DE ACCIÓN 2024-2027</i>	73
TABLA 13. <i>FASES PARA EL SEGUIMIENTO AL PAC</i>	76
TABLA 14. <i>EJEMPLO DE INDICADORES ALREDEDOR DE UN PROYECTO</i>	78

LISTADO DE FIGURAS

FIGURA 1. <i>ENCUENTROS TERRITORIALES REALIZADOS VIGENCIA 2023</i>	14
FIGURA 2. <i>VISIÓN 2020-2031 DEFINIDA EN EL PGAR</i>	16
FIGURA 3. <i>ENFOQUES DEL PGAR 2020-2021 RETOMADOS PARA EL PLAN DE ACCIÓN 2024-2027</i>	16
FIGURA 4. <i>ESTRUCTURA PGAR 2020 - 2031.</i>	17
FIGURA 5. <i>MATRIZ ARTICULACIÓN PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL CON PGAR</i>	19
FIGURA 6. <i>MATRIZ ARTICULACIÓN INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN CORPORATIVOS CON PGAR</i>	19
FIGURA 7 <i>CUENCAS HIDROGRÁFICAS EN LA JURISDICCIÓN DE CORANTIOQUIA</i>	23
FIGURA 8 <i>POMCA ADOPTADOS Y EN FORMULACIÓN</i>	24
FIGURA 9 <i>ÁREAS PRIORIZADAS POR BIODIVERSIDAD</i>	25
FIGURA 10 <i>ÁREAS PROTEGIDAS Y OTRAS ESTRATEGIAS DE CONSERVACIÓN</i>	26
FIGURA 11 <i>ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS</i>	29
FIGURA 12 <i>ESQUEMA DE CONECTIVIDADES ECOSISTÉMICAS</i>	30
FIGURA 13 <i>CORREDORES DE ESPECIE SOMBRILLA DE FAUNA</i>	31
FIGURA 14 <i>PORH ADOPTADOS EN LA JURISDICCIÓN</i>	32
FIGURA 15 <i>ESTADO DE PROCESOS DE CONCERTACIÓN DE POT EN LA JURISDICCIÓN</i>	34
FIGURA 16 <i>UNIDADES TERRITORIALES POR OFICINA TERRITORIAL</i>	37
FIGURA 17 <i>OFERTA HÍDRICA SUPERFICIAL CONDICIÓN MEDIA</i>	40
FIGURA 18 <i>OFERTA HÍDRICA SUPERFICIAL CONDICIÓN SECA</i>	41
FIGURA 19 <i>SISTEMAS ACUÍFEROS</i>	42
FIGURA 20 <i>DEMANDA HÍDRICA NSS1</i>	43
FIGURA 21 <i>DEMANDA DOMÉSTICA NSS1</i>	44
FIGURA 22 <i>CARACTERIZACIÓN DE LA DEMANDA DEL RECURSO HÍDRICO</i>	45
FIGURA 23 <i>ÍNDICE DE USO DEL AGUA CONDICIÓN ENSO LA NIÑA</i>	46
FIGURA 24 <i>ÍNDICE DE USO DEL AGUA CONDICIÓN ENSO EL NIÑO</i>	47

FIGURA 25. <i>MODELOS MISIONALES DE CORANTIOQUIA.</i>	50
FIGURA 26. <i>GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO ALREDEDOR DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA (OFERTA, DEMANDA)</i>	52
FIGURA 27. <i>GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO ALREDEDOR DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA (CALIDAD, RIESGOS)</i>	52
FIGURA 28. <i>GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO ALREDEDOR DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA (FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, GOBERNABILIDAD)</i>	53
FIGURA 29. <i>ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DEL PLAN DE ACCIÓN – CONECTADOS POR LA VIDA.</i>	57
FIGURA 30. <i>PRIORIZACIÓN DE COMPONENTES PGAR.</i>	58
FIGURA 31. <i>APLICACIONES PROPIAS</i>	62
FIGURA 32. <i>APLICACIONES EN NUBE</i>	62
FIGURA 33 <i>MARCO DE INTEROPERABILIDAD</i>	63
FIGURA 34. <i>POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL</i>	64
FIGURA 35. <i>ARQUITECTURA EMPRESARIAL</i>	65
FIGURA 36. <i>DIMENSIONES DEL DESARROLLO TERRITORIAL VS. PERFILES</i>	66
FIGURA 37. <i>DISTRIBUCIÓN DE PERSONAL POR DEPENDENCIAS</i>	66
FIGURA 38. <i>PILARES DE LA GESTIÓN PÚBLICA ORIENTADA A RESULTADOS</i>	76
FIGURA 39. <i>MEDICIÓN DE LOS COMPONENTES DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DEL PAC</i>	79
FIGURA 40. <i>TABLERO POWER BI CON LA VISUALIZACIÓN DE ESTADÍSTICAS DEL PGAR</i>	80
FIGURA 41. <i>APLICATIVO CARDINAL</i>	81
FIGURA 42. <i>ESTRUCTURA DEL MODELO GOTA.</i>	82
FIGURA 43. <i>ESTRUCTURA DE EVALUACIÓN DE PARTICIPACIÓN DEL MODELO GOTA</i>	84
FIGURA 44. <i>ÍNDICE DE PARTICIPACIÓN EFECTIVA MODELO GOTA</i>	84
FIGURA 45. <i>RUTA METODOLÓGICA DE LAS MESA ARTICULADORA, INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN INTERNA</i>	85

PRESENTACIÓN



CORANTIOQUIA

PRESENTACIÓN

Corantioquia agradece a los actores presentes en el territorio y a los servidores públicos de la entidad por sus valiosos aportes en la consolidación del *“Plan de Acción 2024-2027 Conectados por la Vida”*, el cual se convierte en la ruta de navegación interinstitucional para los próximos cuatro años.

El plan de acción es el instrumento mediante el cual se ejecuta el Plan de Gestión Ambiental Regional PGAR 2020-2031, por tanto, su construcción parte de evaluar el avance logrado en el cuatrienio anterior, realizar los ajustes respectivos y definir las metas a alcanzar en el segundo cuatrienio del marco temporal del PGAR.

Adicionalmente, incorpora orientaciones definidas por el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022-2026: Colombia Potencia Mundial de la Vida, con el fin de aportar a las cinco grandes transformaciones como son: el derecho humano a la alimentación, el ordenamiento del territorio alrededor del agua, la seguridad humana, la economía productiva para la vida y lucha contra el cambio climático y la convergencia regional.

Se estructura a partir de los cinco componentes definidos en el artículo 2.2.8.6.4.12 (Decreto 1076, 2015), como son el marco general, la síntesis ambiental del área de jurisdicción, las acciones operativas o componente programático, el plan financiero y los instrumentos de seguimiento y evaluación.

Se resalta dos elementos del Plan: el componente programático, que permitirá consolidar alianzas o acuerdo de voluntades con actores estratégicos para el cuatrienio; y la estrategia de seguimiento y evaluación, sustentada en el fortalecimiento de la red de gobernanza ambiental, buscando que los actores presentes en el territorio ejerzan su papel tanto de gestores ambientales desde sus competencias, como de veedores de la gestión ambiental en el territorio.

Adicionalmente, se incorpora un nuevo capítulo, denominado Fortalecimiento administrativo y de las conexiones interinstitucionales para la ejecución del Plan de Acción, el cual responde a tres asuntos estratégicos: el rediseño y articulación de los procesos institucionales como el camino para la ejecución del plan, resaltando en ellos las relaciones interinstitucionales requeridas para el fortalecimiento de la gestión ambiental en el territorio; la gestión de la información y el conocimiento, base para la toma de decisiones en la administración integral del territorio, y el fortalecimiento del talento humano, insumo principal para la ejecución del plan, en la medida que se requiere contar con un talento humano capacitado y comprometido con el mejoramiento integral del territorio.

Invitamos a todos los actores presentes en el territorio, a disfrutar este recorrido de gestión articulada que iniciamos con ustedes, con el objetivo de conectarnos por la vida, en pro del desarrollo presente y futuro de quienes habitamos este territorio.

Dirección General



MARCO GENERAL



1 MARCO GENERAL

Acorde con el artículo 2.2.8.6.4.1 (Decreto 1076, 2015), el Plan de Acción Cuatrienal (PAC) es el instrumento de planeación que concreta el compromiso institucional para el logro de los objetivos y metas del Plan de Gestión Ambiental Regional 2020-2031 (PGAR), adoptado mediante (Acuerdo Consejo Directivo 180-ACU1912-575, 2019). Define las acciones e inversiones que se adelantarán durante el cuatrienio, aportando al escenario de sostenibilidad ambiental de la región.

A continuación, se describe la metodología llevada a cabo para la formulación del plan, su articulación con el PGAR 2020-2031 y con otros instrumentos de planificación que inciden en el territorio.

1.1 Metodología para la formulación

La metodología responde al enfoque de gobernanza definido en el PGAR 2020-2031, que busca fortalecer la participación de los actores a fin de consolidar relaciones de cooperación, coordinación y corresponsabilidad para contribuir al desarrollo sostenible del territorio. Se busca desde la formulación del plan definir alianzas interinstitucionales que faciliten la gestión de recursos y su ejecución.

1.1.1 Metodología de participación interna

El proceso participativo inició con la construcción de las bases para el Plan de Acción 2024-2027, insumo a entregar a la nueva dirección para facilitar la construcción del plan. Para ello se conformó un equipo base y un equipo de enlaces y de apoyo. Estos equipos iniciaron a finales de agosto de 2023 y se complementaron en la vigencia 2024. El equipo base se reunió semanalmente logrando definir y desarrollar la metodología y el cronograma para la formulación de las Bases del Plan de Acción. Posteriormente, para fortalecer la participación interna, se conformó el equipo de enlaces de las distintas dependencias acorde con la Circular (040-CIR2310-15, 2023).

Con este equipo interdisciplinario inicial, se desarrollaron 3 espacios virtuales, que permitieron aportar a la consolidación del documento *Bases para el Plan de Acción*. Los espacios convocados fueron los siguientes:

Tabla 1.
Espacios internos de participación para formulación de Bases del Plan de Acción – Vigencia 2023

Temas reunión	Detalle	Fecha
1. Análisis de contexto para las bases del plan de acción.	Articulación con: PGAR, Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), políticas nacionales, instrumentos de planificación corporativos.	Viernes, 10 de noviembre de 2023
2. Ordenamiento ambiental del territorio eje integrador de la gestión ambiental.	Articulación con el Plan Nacional de Desarrollo (PND), el ordenamiento territorial y otros ejes.	
3. Síntesis del diagnóstico ambiental.	Estado de la oferta y demanda de los recursos naturales. Problemas prioritarios del territorio.	Viernes, 24 de

Temas reunión	Detalle	Fecha
4. Insumos para el componente programático.	Avance en el cumplimiento de las metas del PGAR 2020 – 2031 y metas por cumplir a analizar para el próximo cuatrienio.	noviembre de 2023
5. Orientaciones para el fortalecimiento administrativo requerido para el cumplimiento del nuevo plan de acción.	Análisis de los procesos institucionales, la gestión de la información y el conocimiento y la plataforma tecnológica. Análisis de los perfiles requeridos (talento humano) para cumplir las metas del PGAR a incluir en el nuevo plan de acción.	Miércoles, 6 de diciembre de 2023
6. Plan financiero para el nuevo plan de acción.	Análisis de los ingresos corporativos y aproximación a requerimientos para el nuevo plan de acción.	
7. Sistema de seguimiento, medición y evaluación del nuevo plan de acción.	Herramientas de seguimiento, medición y evaluación requeridas. Mecanismos de participación para el seguimiento.	

El documento Bases para el Plan de Acción 2024 – 2027, fue entregado en enero de 2024, como insumo para la formulación del plan definitivo. A partir de éste se inició la definición del componente programático y el ajuste final de los capítulos del plan, con la participación del equipo directivo, los **18** funcionarios del equipo base y **49** funcionarios del equipo de enlaces y de apoyo, para un total de **67** funcionarios, tal como se detalla en la contraportada del plan. Los espacios de participación internos de la vigencia 2024 se relacionan en la Tabla 2.

Tabla 2.

Espacios internos de participación para la formulación del Plan de Acción - Vigencia 2024

Reunión	Detalle	Fecha
1. Reunión presencial con enlaces de dependencias	Presentación del documento construido a la fecha y el plan de trabajo propuesto para consolidar el plan de acción.	Viernes, 19 de enero
2. Reunión virtual con todo el personal de la Corporación	Presentación del componente programático construido a la fecha y entrega de orientaciones para la realización de grupos primarios por dependencias para aportar a su consolidación.	Lunes, 29 de enero
3. Reuniones presenciales por dependencias	Reuniones por dependencias para revisar y aportar a la consolidación del componente programático. Se entregaron 18 relatorías con aportes.	Lunes, enero 29 al viernes febrero 9
4. Reunión del Miércoles del Conocimiento	Reunión virtual con todo el personal para dar a conocer los avances en la formulación del plan y el cronograma para la consolidación final del documento.	Miércoles marzo 13
5. Reuniones interdependencias	Reuniones de trabajo con los enlaces de las distintas dependencias para definir el componente programático definitivo, los indicadores y las metas para el cuatrienio, con los aportes externos.	Jueves 14, viernes 15, Lunes 18 de marzo

Reunión	Detalle	Fecha
6. Comité de Dirección	Reunión con el equipo directivo para presentar el avance en la definición del componente programático y recibir retroalimentación para ajuste final.	Sábado marzo 16 a jueves 21
7. Reuniones con enlaces de dependencias	Reuniones con servidores públicos designados para consolidar programas e indicadores del Plan	Lunes 1 al jueves 18 de abril

1.1.2 Metodología de participación externa

Para la construcción de las bases del plan de acción, se tuvo en cuenta el convenio desarrollado a finales de 2023, para el fortalecimiento del Modelo Gobernanza Territorial Ambiental y Participación Ciudadana con Enfoque Diferencial (GOTA). Se realizaron 8 talleres, uno por territorial, donde se presentaron los avances del PGAR, se recordaron sus 18 componentes y se realizó su priorización, encontrándose un énfasis por cada territorial, que permitirá orientar la gestión en los próximos cuatro años. En la Figura 1 se presentan los encuentros realizados.

Figura 1.
Encuentros territoriales realizados vigencia 2023



Nota. Elaboración propia.

En este ejercicio se contó con **198** participantes, de los cuales 27 fueron afrocolombianos, 19 indígenas y 5 campesinos para un total de 51, destacándose el enfoque diferencial (26 %) como parte de las comunidades étnicas.

En la vigencia 2024, se desarrollaron **18** espacios de participación externos, enfocados a la consolidación del componente programático y a definir actores estratégicos para su ejecución. Se contó con **1.661** asistentes (representantes de: entidades gubernamentales, ONG, industria, sector académico, bomberos, juntas de acción comunal (JAC), concejales, mesas ambientales, grupos ambientales organizados, asociaciones étnicas, entre otros. Véase Tabla 3.

Tabla 3.
Encuentros externos para la formulación del Plan de Acción – vigencia 2024

Lugar	Encuentro	Fecha	N.º asistentes
Auditorio de Corantioquia	1. ONG	Martes, enero 23	43
	2. Sector Productivo	Miércoles, enero 24	60
	3. Sector Académico	Jueves, enero 25	30
	4. Territorial Aburrá Norte	Martes, febrero 20	104
	5. Territorial Aburrá Sur	Miércoles, febrero 21	110
La Pintada	6. Territorial Cartama	Jueves, febrero 22	88
San Jerónimo	7. Territorial Hevéxicos	Viernes, febrero 23	84
Jardín	8. Territorial Citará	Viernes, febrero 23	98
Caucasia	9. Comunidades Afro	Lunes, febrero 26	104
Caucasia	10. Comunidades indígenas	Lunes, febrero 26	98
Caucasia	11. Territorial Panzenú	Martes, febrero 27	275
Santa Rosa	12. Territorial Tahamíes	Jueves, febrero 29	98
Vegachí	13. Territorial Zenufaná	Jueves, febrero 29	85
Auditorio de Corantioquia	14. Asamblea Departamental	Jueves, abril 4	13
	15. Bancada Antioqueña-Congresistas	Viernes, abril 5	17
Virtual	16. Secretarios de Planeación	Lunes, abril 8	58
Virtual	17. Interinstitucional: Gobernación, CORPOURABÁ, CORNARE y AMVA	Lunes, abril 8	28
Belmira	18. Audiencia Pública	Miércoles, abril 10	268
Total asistentes 2024			1.661

De esta manera, con los procesos de participación externa a finales de 2023 e inicios de 2024, se contó con la participación de **1.859** asistentes.

1.2 Estrategias de articulación

La formulación del plan de acción, parte del PGAR 2020 – 2031 el cual se articula con las principales políticas nacionales, departamentales y regionales del sector ambiental y se complementa con nuevas orientaciones descritas a continuación.

1.2.1 Articulación con el PGAR 2020-2031

La formulación del Plan de Acción 2024 – 2027 parte de la visión de sostenibilidad territorial definida en el PGAR 2020 – 2031, véase Figura 2. Esta visión se articula con los tres enfoques del PGAR (Ecosistémico, económico y gobernanza) que permiten entender el territorio como el integrador de las actividades económicas,

desarrolladas por unos actores específicos presentes en el territorio y que se soportan en una base natural, ver Figura 3.

Figura 2.
Visión 2020-2031 definida en el PGAR

En 2031 los 80 municipios del centro de Antioquia forman un territorio sostenible en el que se protege el patrimonio ambiental biodiverso, se desarrollan actividades económicas en armonía con la madre tierra y sus actores regionales son corresponsables en la conservación de la diversidad biológica, étnica y cultural, y el respeto a la dignidad humana; para el buen vivir de las generaciones presentes y futuras

Figura 3.
Enfoques del PGAR 2020-2021 retomados para el Plan de Acción 2024-2027



Para cumplir esta visión, se definieron en el PGAR, 4 líneas estratégicas con sus componentes, retos e indicadores, que iniciaron ejecución a través del primer plan de acción ejecutado en la vigencia 2020 – 2023. Para la formulación del presente plan fue necesario evaluar el avance logrado en el cuatrienio anterior y de esta manera establecer la meta a alcanzar en la vigencia 2024-2027 (ver Figura 4).

Figura 4.
Estructura PGAR 2020 - 2031.

	Objetivos	Líneas	Componentes	Retos	Indicadores
Visión	Proteger las áreas que generan y mantienen los servicios ecosistémicos necesarios para el desarrollo sostenible.	Planificación ambiental territorial y protección de áreas que proveen servicios ecosistémicos	3	11	27
	Optimizar el uso del Patrimonio Ambiental en la Dinámica Económica, Aportando a la Consolidación de Territorios Sostenibles	Corresponsabilidad del sistema económico hacia territorios sostenibles	5	9	22
	Promover Entornos Resilientes para el Mejoramiento de la Habitabilidad de los Territorios	Consolidación de un entorno saludable y seguro	4	9	37
	Generar Procesos De Corresponsabilidad Para Consolidar El Escenario De Sostenibilidad Ambiental De La Jurisdicción	Fortalecimiento de la cultura ambiental y de las capacidades de los actores para la gestión conjunta y el logro de los resultados	6	21	21
	Total:		18	50	116

Nota. Elaboración propia a partir de Corantioquia (2019).

1.2.2 Articulación con referentes internacionales - acuerdos y tratados

El Plan de Acción 2024-2027, retoma la articulación definida en el capítulo 1.3.3 del PGAR con estos referentes, destacando la articulación con:

- Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB, 1993).
- Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (UNFCCC, 1992).
- Decisión de las Naciones Unidas sobre los ODS (Naciones Unidas, s.f.).
- Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) (Convenio 169, 2014)
- Acuerdo de Escazú (CEPAL, 2018)

Estos referentes fueron analizados y dieron lugar a indicadores del PGAR, que son retomados en este plan, definiendo metas a alcanzar en el presente cuatrienio.

1.2.3 Articulación con políticas nacionales

El Plan de Acción 2024-2027, al articularse con los componentes, retos e indicadores del PGAR, garantiza la articulación con las políticas nacionales, las cuales se detallan en el Capítulo 1.3.2. Marco de Políticas Nacionales del PGAR 2020-2031, en la Tabla 3. Políticas Públicas Nacionales.

1.2.4 Articulación con Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022-2026 Potencia Mundial de la Vida

El PND 2022-2026, aprobado mediante la (Ley 2294, 2023) busca que el país se convierta en líder de la protección de la vida y establece los siguientes énfasis:

- Ordenamiento alrededor del agua para que la economía sea descarbonizada, con base en la biodiversidad e incluyente.
- Transformación de las estructuras productivas para que las economías limpias y diversas reemplacen la producción intensiva en el uso del carbono.
- Sostenibilidad acompañada de equidad e inclusión.

La estructura programática contiene:

- **Ejes de transformación:** buscan orientar la economía hacia la promoción de un desarrollo económico, social y ambiental y agrupan diversos temas prioritarios en la agenda pública. Cada uno contiene objetivos y estrategias para resolver los problemas públicos identificados.
- **Catalizadores:** son las políticas institucionales que conducen al logro.
- **Componentes:** son los medios a través de los cuales, se activan los catalizadores como reactivos que propician las transformaciones.

El plan propone cinco ejes de transformación:

1. Ordenamiento del territorio alrededor del agua.
2. Seguridad humana y justicia social.
3. Derecho humano a la alimentación.
4. Transformación productiva, internacionalización y acción climática.
5. Convergencia regional.

En ellos se identifican acciones en materia ambiental, principalmente en relación con los ejes 1, 4 y 5, que buscan una adecuada gestión de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, en pro del bienestar general de los ciudadanos. Esta relación es tenida en cuenta en la formulación del componente programático del presente Plan, véase capítulo 9.1. Estructura programática Plan de Acción.

1.2.5 Articulación con instrumentos de planificación

El Plan de acción 2024-2027 ejecutará los componentes programáticos de los instrumentos de planificación formulados por Corantioquia y prioriza los que se requiere formular y ejecutar en el cuatrienio:

- Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas (POMCA).
- Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico (PORH).
- Planes de Manejo de Áreas Protegidas (PMAP).
- Plan de manejo ambiental de páramos delimitados por el MinAmbiente.
- Planes de negocio asociativo en turismo de naturaleza por socioecosistema.
- Planes de Manejo Ambiental de Acuíferos (PMAA).
- Planes de Manejo de Microcuencas (PMM).
- Plan Regional de Cambio Climático (PRCC).
- Plan + Aire Puro (P+AP).
- Plan de Ordenación Forestal (POF).
- Plan para promover la gestión de residuos peligrosos.

De igual manera, se espera que toda inversión ambiental a ejecutar en el territorio se sustente tanto en los planes corporativos, como en los planes de ordenamiento y planes de desarrollo de los municipios y del departamento, facilitando la consecución de metas comunes. Véase Figura 5.

Figura 5.
Matriz articulación Planes de Ordenamiento Territorial con PGAR

MUNICIPIO	PROGRAMA POT	NOMBRE DEL PROYECTO POT	LINEA PGAR	COMPONENTE PGAR	RETO PGAR	INDICADOR PGAR
Andes	Aprovechamiento sostenible de la oferta de bienes y servicios ambientales de la reserva CJT para el desarrollo de la actividad ecoturística.	Elaborar un plan de desarrollo ecoturístico para el DMI CJT	2. Corresponsabilidad del sistema económico hacia territorios sostenibles	5. Paisajes-socioecosistemas con transición a la sostenibilidad ambiental	Intervenir los socioecosistemas en paisajes productivos con sostenibilidad ambiental	R15.3 Planes de negocio asociativo en turismo de naturaleza por socioecosistema ejecutados
Andes	Promoción, creación y reglamentación de la Asociación para la Defensa Ambiental y de los Recursos Naturales Renovables del DMI CJT	Procurar el cuidado constante del DMI CJT mediante la presencia permanente de un guardabosque que represente autoridad, seguridad y respeto	1. Planificación ambiental territorial y protección de áreas que proveen servicios ecosistémicos	1. Protección de biodiversidad y servicios ecosistémicos	3. Administrar efectivamente las áreas protegidas y otras estrategias de conservación	R3.2 Efectividad del manejo de estrategias complementarias de conservación priorizadas
Andes	Conservación, preservación o recuperación de áreas estratégicas para el abastecimiento de agua	Conservar, preservar y/o recuperar las fuentes de abastecimiento de acueductos municipales y rurales	1. Planificación ambiental territorial y protección de áreas que proveen servicios ecosistémicos	1. Protección de biodiversidad y servicios ecosistémicos	como derecho y medio de vida, en el marco de la planeación integral de las cuencas hidrográficas	R2.4 Hectáreas de las cuencas abastecedoras con acciones de manejo
Andes	Conservación, preservación o recuperación de áreas estratégicas para el abastecimiento de agua	Conservar, preservar y/o recuperar las fuentes de abastecimiento de acueductos municipales y rurales	1. Planificación ambiental territorial y protección de áreas que proveen servicios ecosistémicos	1. Protección de biodiversidad y servicios ecosistémicos	como derecho y medio de vida, en el marco de la planeación integral de las cuencas hidrográficas	R2.5 Hectáreas de cobertura boscosa en cuencas abastecedoras de acueductos y en ecosistemas estratégicos

Nota. Disponible en SharePoint de Corantioquia – “Sistema de Gestión Integral”.

Para facilitar esta armonización, se construyó la matriz que se presenta en la Figura 6, en la que se identifican los proyectos de cada instrumento de planificación corporativo y se relacionan con la línea, componente, reto e indicador del PGAR, facilitando a su vez la articulación con el Plan de Acción 2024-2027.

Figura 6.
Matriz articulación Instrumentos de planificación corporativos con PGAR

Instrumento	Lineas	Programas	Proyectos de instrumento de planificación	LINEA	COMPONENTE	PGAR	
						RETO	INDICADOR
POMCA_ABURRÁ	1. Gestión del riesgo para la protección de la vida y los recursos naturales Mitigación y adaptación al cambio climático	11. Gestión integral del riesgo y adaptación al Cambio Climático	111. Incremento del conocimiento y de la tecnología en el territorio para la gestión integral del riesgo y adaptación al cambio climático	3. Consolidación de un entorno saludable y seguro	9. Adaptación al cambio climático y Gestión Integral del Riesgo	22. Disminuir la pérdida de los servicios ecosistémicos a causa de los efectos del cambio climático	R22.2 Estrategias territoriales de la jurisdicción con medidas de adaptación y mitigación de Cambio Climático implementadas de acuerdo a los PIGCCT (D)
POMCA_ABURRÁ	1. Gestión del riesgo para la protección de la vida y los recursos naturales	11. Gestión integral del riesgo y adaptación al Cambio Climático	112. Gestión para la reducción del riesgo en zonas de amenaza alta y media	8. Modelo de ocupación sostenible	6. Construyendo territorios resilientes	6.11 Realización de estudios de conocimiento y amenaza del riesgo realizados en los municipios de la jurisdicción	% de estudios de conocimiento y amenaza del riesgo apoyados en los municipios de la jurisdicción
POMCA_ABURRÁ	2. Manejo integral del recurso hídrico	21. Mejoramiento de la calidad del recurso hídrico	211. Manejo integral del recurso hídrico de la Cuenca del Río Aburrá	1. Planificación ambiental territorial y protección de áreas que proveen servicios ecosistémicos	1. Protección de biodiversidad y servicios ecosistémicos	2. Proteger el agua como derecho y medio de vida, en el marco de la planeación integral de las cuencas hidrográficas	R2.4 Hectáreas de las cuencas abastecedoras con acciones de manejo
POMCA_ABURRÁ	2. Manejo integral del recurso hídrico	21. Mejoramiento de la calidad del recurso hídrico	212. Adopción y seguimiento a la implementación del Plan de Manejo del Acuífero	1. Planificación ambiental territorial y protección de áreas que proveen servicios ecosistémicos	1. Protección de biodiversidad y servicios ecosistémicos	2. Proteger el agua como derecho y medio de vida, en el marco de la planeación integral de las cuencas hidrográficas	R2.6 Cuerpos de agua con Plan de Ordenamiento y Manejo del Recurso Hídrico formulados y en ejecución
POMCA_ABURRÁ	2. Manejo integral del recurso hídrico	21. Mejoramiento de la calidad del recurso hídrico	213. Fortalecimiento en la gestión y manejo adecuado de residuos sólidos	3. Consolidación de un entorno saludable y seguro	10. Saneamiento ambiental	24. Disminuir la cantidad de aguas residuales no tratadas vertidas a fuentes hídricas	R24.1 6.21 Población con acceso a métodos de saneamiento adecuados (D)
POMCA_ABURRÁ	2. Manejo integral del recurso hídrico	21. Mejoramiento de la calidad del recurso hídrico	213. Fortalecimiento en la gestión y manejo adecuado de residuos sólidos	3. Consolidación de un entorno saludable y seguro	10. Saneamiento ambiental	24. Disminuir la cantidad de aguas residuales no tratadas vertidas a fuentes hídricas	R24.4 Cobertura efectiva de sistemas de tratamiento de aguas residuales domésticas (número de personas)
POMCA_ABURRÁ	3. Conservación y protección de los recursos naturales	31. Manejo integral de recursos naturales para la sostenibilidad del suelo rural y la calidad ambiental	311. Conservación y manejo de áreas de importancia ambiental	1. Planificación ambiental territorial y protección de áreas que proveen servicios ecosistémicos	1. Protección de biodiversidad y servicios ecosistémicos	1. Aumentar la superficie de áreas protegidas y otras estrategias de conservación en la jurisdicción	R12 Hectáreas en otras estrategias de conservación en la jurisdicción

Nota. Disponible en SharePoint de CORANTIOQUIA.

Una vez se cuente con los planes de desarrollo de la Gobernación y de los 80 municipios, se construirá la matriz de relacionamiento interno y externo para articular la inversión.



SINTÉISIS AMBIENTAL DEL ÁREA DE LA JURISDICCIÓN



CORANTIOQUIA

2 SÍNTESIS AMBIENTAL DEL ÁREA DE LA JURISDICCIÓN

Para la consolidación del presente capítulo, se analiza del PGAR el “Capítulo 2. Diagnóstico Integral del Territorio”, el cual se estructuró de la siguiente forma:

- La caracterización del territorio.
- El contexto económico de la jurisdicción.
- El estado de la base natural de la jurisdicción.
- Los factores clave desde los enfoques del PGAR.
- El análisis de la autoridad ambiental.
- El análisis institucional.

Se analiza la priorización de los problemas del diagnóstico del PGAR, vigente en la actualidad, con el fin de focalizar los sitios de intervención y la definición de los factores institucionales y de gobernabilidad que inciden en ellos, y se retoman las conclusiones del diagnóstico del PGAR, desde los tres enfoques:

Desde el enfoque **ecosistémico** se debe fortalecer la gestión interinstitucional – comunidad, para contrarrestar la pérdida y degradación de los ecosistemas, orientando las dinámicas del territorio y las actividades económicas. Requiere tomar conciencia de incorporar el patrimonio ambiental en el ordenamiento y la planificación territorial y en la cotidianidad del habitante rural y urbano, requiriéndose la consolidación del sistema de áreas protegidas y de la estructura ecológica principal, como elemento principal del ordenamiento territorial alrededor del agua.

Desde el enfoque **económico** se debe trabajar desde la corresponsabilidad con los principales sectores presentes en el territorio que sustentan sus actividades a partir del patrimonio ambiental y generan una alta transformación de los ecosistemas. Lograr su reconocimiento, formalización e integración a la gestión ambiental de los territorios en los que desarrollan la actividad, disminuyendo el impacto que generan, lo cual requiere articulación desde los procesos de licenciamiento o permisos ambientales y el fomento de actividades alternativas sostenibles que permitan transformar el actuar sobre el territorio, fortaleciendo tanto la protección del patrimonio ambiental, como las nuevas fuentes de ingresos que den respuesta a la problemática social del territorio.

Desde el enfoque de **gobernanza**, se requiere fortalecer la capacidad de relacionamiento que a la fecha tiene la corporación con diferentes tipos de actores, en la búsqueda de objetivos comunes para el mejoramiento integral del territorio. Ello requiere articular la inversión desde los instrumentos de planeación propios y externos, generando acuerdos programáticos acorde con las condiciones administrativas y jurídicas de públicos y privados. Estos acuerdos programáticos requieren fortalecer la capacidad de gestión en el orden internacional, nacional y regional, con un esquema de negociación y cooperación sostenido en el tiempo.

Partiendo de estos enfoques y del diagnóstico consolidado en el PGAR, se presenta la información estratégica actualizada, base para la definición de la estructura programática del Plan.

2.1 Estado de avance en la gestión para la protección de la base natural

Teniendo en cuenta que el plan de acción tendrá un énfasis en el ordenamiento territorial alrededor del agua y que desde el Sistema Nacional Ambiental (SINA) se cuenta con un instrumento para este propósito, como son los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas (POMCA), Corantioquia al iniciar el PGAR contaba con 10 POMCA adoptados y 2 en formulación, con el plan de acción anterior se avanzó en esta meta y la fecha se han ordenado 13 y 3 más avanzan en su formulación, quedando por formular los POMCA para 18 cuencas. Véase Figura 7 y Figura 8.

Lo anterior representa aproximadamente el 40 % del territorio ordenado, quedando el reto de avanzar en las zonas con mayor problemática social, económica y ambiental como es la territorial de Panzenú o subregión del Bajo Cauca (Véase Figura 7). Este reto requiere una gestión interinstitucional y un cambio en la manera de ordenar el territorio, para que se conjuguen los instrumentos ambientales definidos, junto con los instrumentos municipales, de manera que se articulen recursos y esfuerzos para terminar de ordenar el territorio, con un menor costo, menor esfuerzo institucional y mayor impacto ambiental, económico y social.

El POMCA, aporta al equilibrio entre el aprovechamiento social y económico de los recursos y la conservación de la estructura físico-biótica de la cuenca, en este sentido el principal insumo de dicha ordenación lo constituyen las áreas protegidas y áreas estratégicas presentes en la cuenca. Esto define una articulación directa entre el objetivo de avanzar en el ordenamiento de cuencas y el objetivo de continuar consolidando el sistema de áreas protegidas y otras estrategias de conservación.

Partiendo de la meta propuesta del PGAR de avanzar en las áreas priorizadas por biodiversidad (Véase Figura 9), con la ejecución del plan de acción anterior se logró la declaratoria de 3 nuevas áreas. Para el próximo cuatrienio el reto es avanzar en el fortalecimiento de la administración de estas áreas y en nuevos procesos de declaratoria a partir del escenario de sostenibilidad del PGAR.

Se busca dar prioridad a la territorial Panzenú o Bajo Cauca para realizar un trabajo articulado con el POMCA y demás instrumentos que allí confluyen. Esto implica un repensar con el nivel nacional del alcance del POMCA, de manera que se trabaje en fortalecer las debilidades del instrumento y se conjuguen en él los objetivos de los demás instrumentos de gestión ambiental propios de las CAR, generando una economía en la aplicación de los recursos y un mayor impacto ambiental. Véase Figura 10 y Tabla 4.

Figura 7
Cuenkas hidrográficas en la jurisdicción de Corantioquia

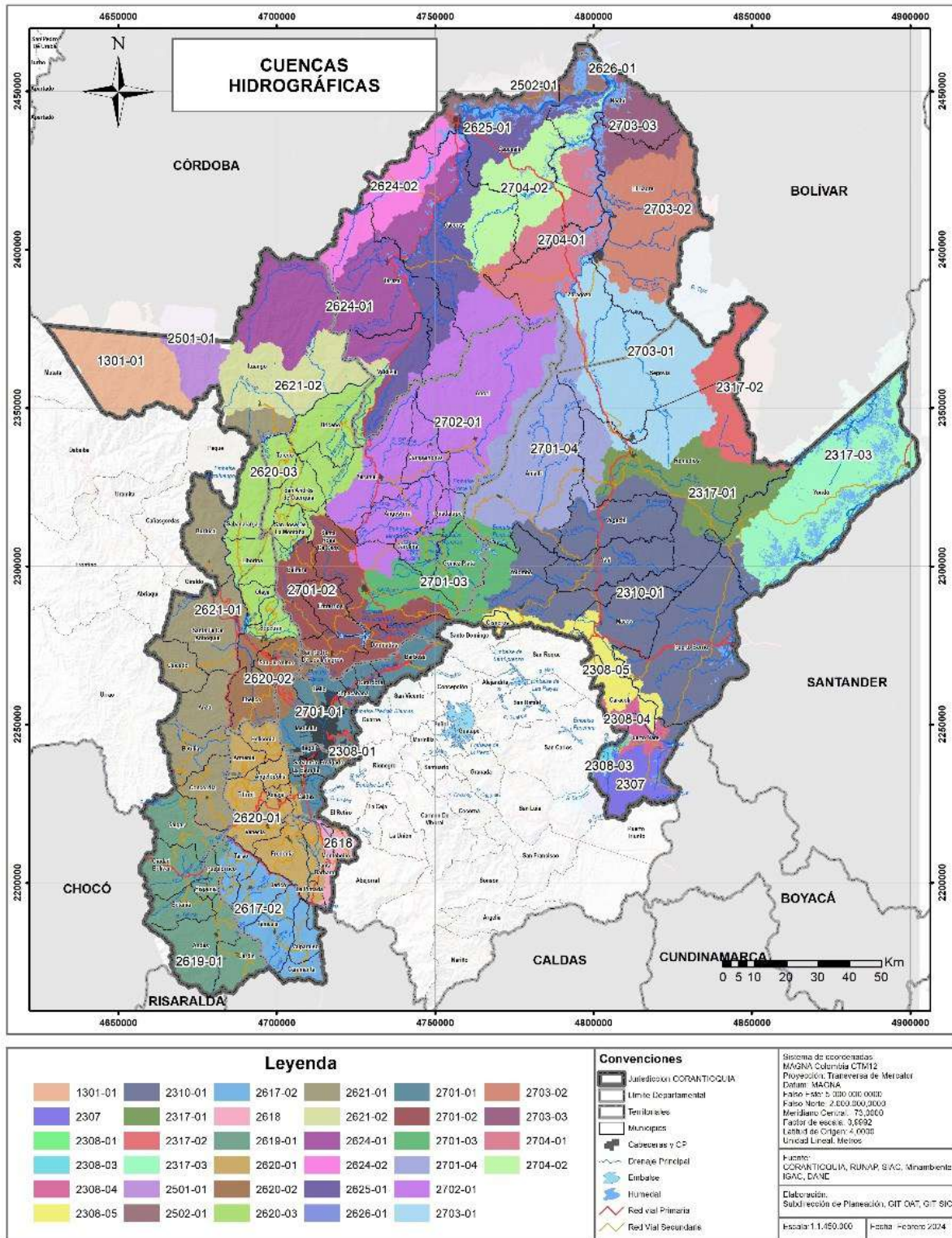


Figura 8
POMCA adoptados y en formulación

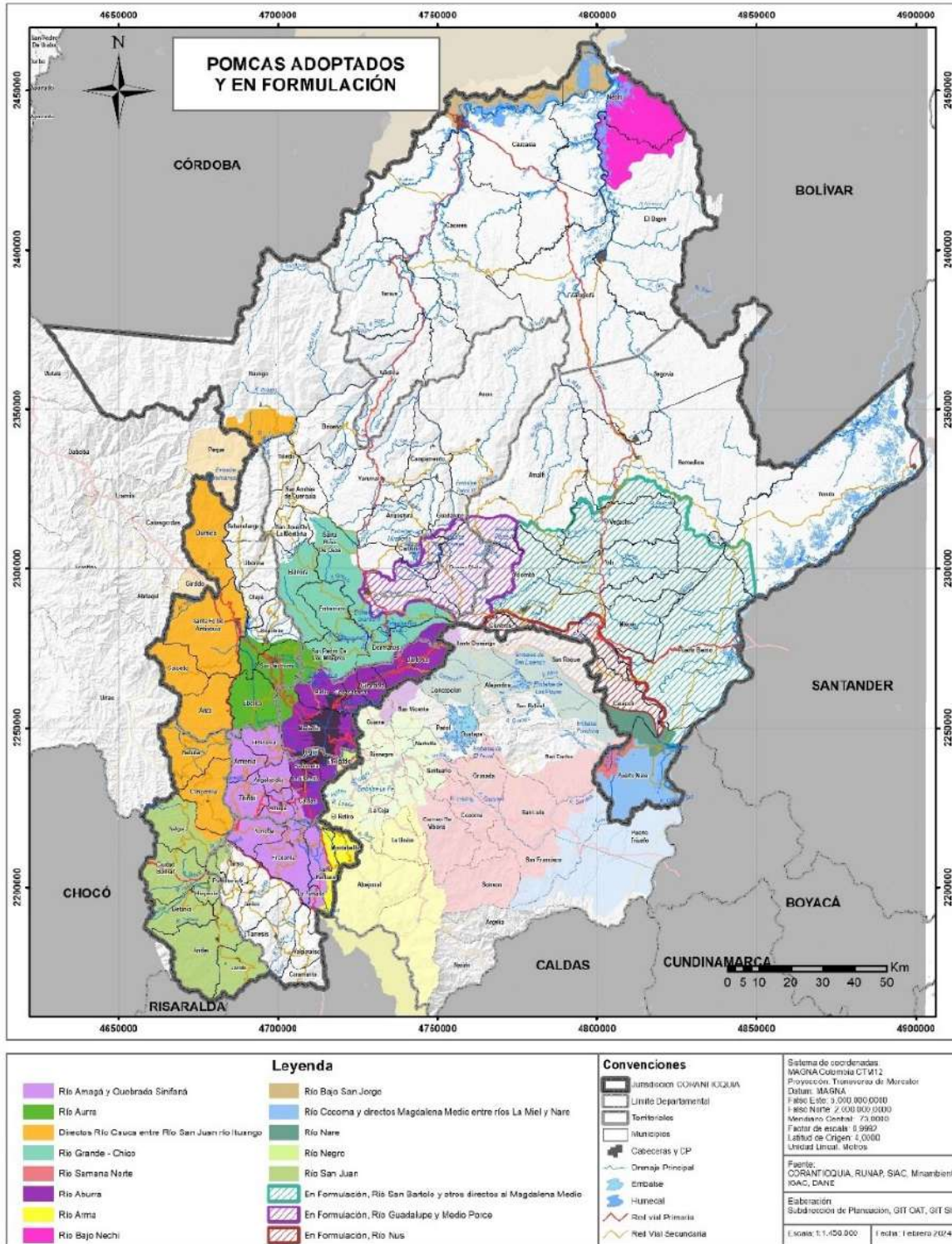


Figura 9
Áreas priorizadas por biodiversidad

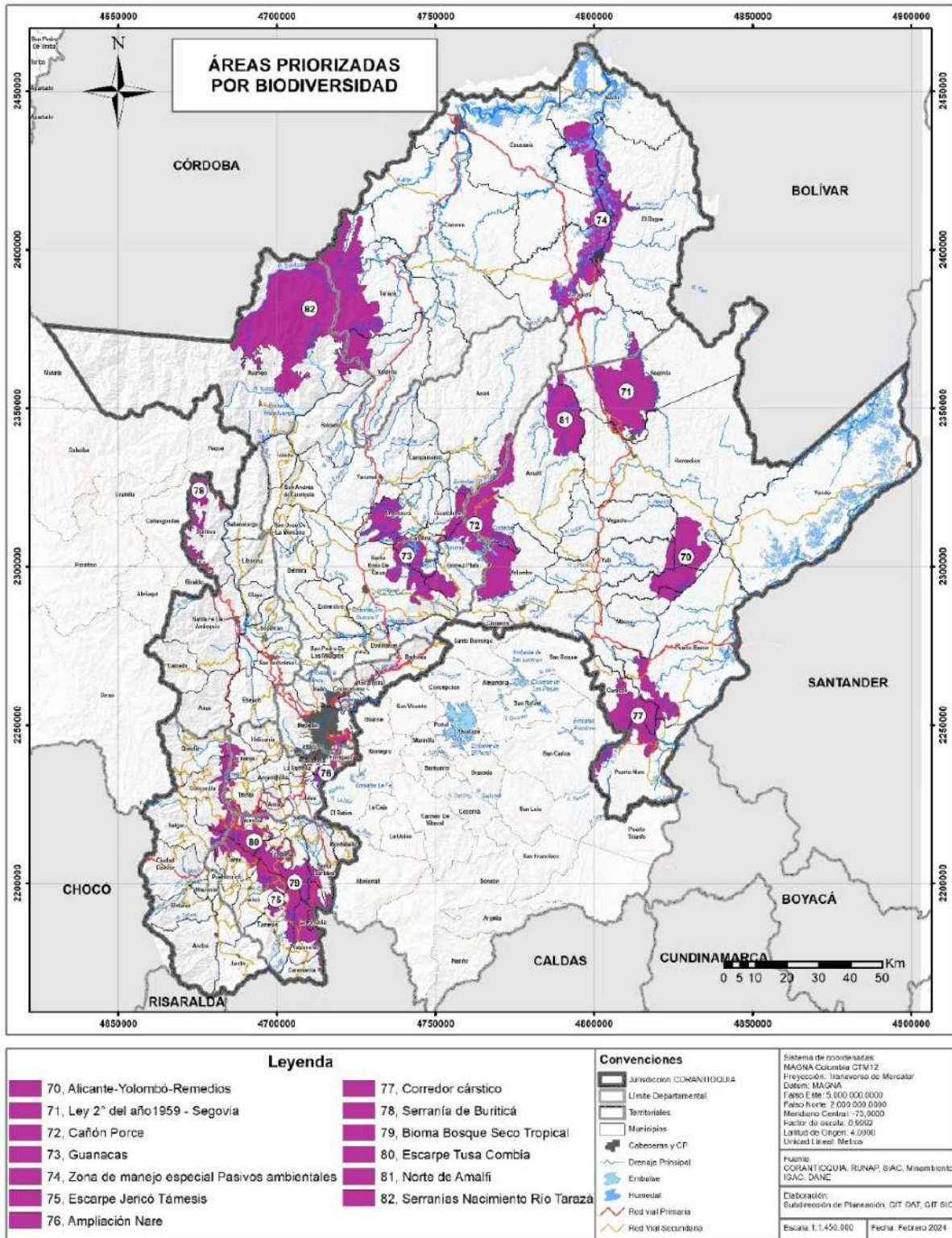


Figura 10
Áreas protegidas y otras estrategias de conservación

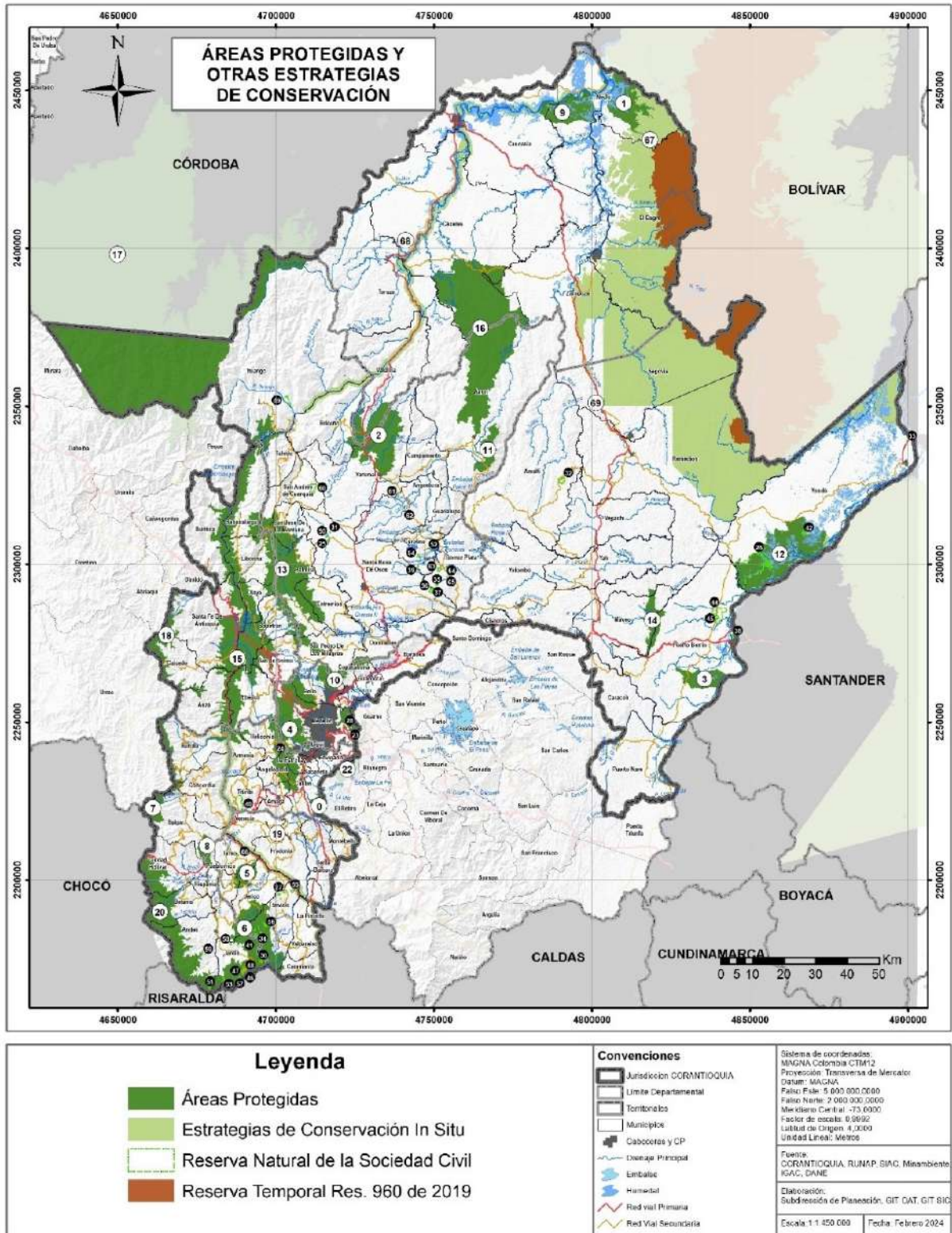


Tabla 4
Áreas protegidas y otras estrategias de conservación

N.º	NOMBRE	N.º	NOMBRE
Distrito Regional de Manejo Integrado (DRMI)		Parque Nacional Natural (PNN)	
1	Ciénegas Corrales y El Ocho	17	Paramillo
2	Alto de Ventanas	Parque Natural Regional (PNR)	
3	Ciénega de Chiqueros	18	Corredor de las Alegrías
4	Divisoria Valle de Aburra río Cauca		
5	Nubes-Trocha-Capota	Reserva Forestal Protectora (RFP)	
6	Cuchilla Jardín – Támesis	19	Cerro Bravo
7	Cuchilla Cerro Plateado Alto San José	20	Farallones del Citará
8	Ríos Barroso San Juan	21	Alto de San Miguel
9	Ciénegas el Sapo y Hoyo Grande		
10	Cerro Quitasol La Holanda	Áreas priorizadas por biodiversidad	
11	Cacica Noría	70	Alicante-Yolombó-Remedios
12	Ciénega de Barbacoas	71	Ley 2da del año 1959 – Segovia
13	Sistema de Páramos y Bosques Altoandinos del Noroccidente Medio Antioqueño	72	Cañón Porce
14	Cañón del río Alicante	73	Guanacas
15	Bosque Seco del Occidente Antioqueño	74	Zona de manejo especial Pasivos ambientales
16	Bajo Cauca Nechí	75	Escarpe Jericó Támesis
Estrategias de conservación in situ		76	Ampliación Nare
68	Zona Ribereña del río Cauca	77	Corredor cárstico
69	Reserva Forestal del río Magdalena (Ley 2da de 1959)	78	Serranía de Buriticá
Reserva temporal		79	Bioma Bosque Seco Tropical
67	Serranía de San Lucas	80	Escarpe Tusa Combia
Reserva Forestal Protectora Nacional (RFPN)		81	Norte de Amalfi
22	Nare	82	Serranías Nacimiento río Tarazá
Reserva Natural de la Sociedad Civil (RNCS)			
23	San Rafael	45	O2 Reserve-Humedal
24	El Silencio-La Laguna	46	Las Aves Loro Orejiamarillo
25	El Gramero	47	De las Aves Loro Orejiamarillo - Segunda Fase
26	San Bartolo	48	La Nevera
27	Providencia	49	Asopprai
28	La Telaraña	50	Bariloché
29	Montevivo	51	La Mesenia
30	Sociedad Colombiana Orquídeas	52	La Herradurita
31	Patio Bonito - Los Erizos	53	El Olinguito
32	Arenas Blancas	54	El Cedral
33	La Esperanza	55	El Porvenir La Luna
34	El Globo	56	La Ermita
35	El Puente	57	La Cristalina

N.º	NOMBRE	N.º	NOMBRE
36	La Palestina	58	Fundación Reserva La Esperanza
37	El Socorro	59	El Crisol
38	Ave María	60	Chaquiral
39	La Portuguesa	61	Manzanares
40	La Holanda	62	La Estrella
41	El Orgasmo	63	La Merced
42	El Silencio	64	Granja Villa Luna
43	Virgen	65	La Apachita
44	O2 Reserve-Bosque Húmedo Tropical	66	Natura Madrigal 1

Adicional al avance en el escenario de ordenamiento de cuencas y la consolidación del sistema de áreas protegidas, se cuenta con los ecosistemas estratégicos presentes en la jurisdicción de Corantioquia, para los cuales se debe avanzar en la declaratoria del Bosque Seco Tropical (BST), en los planes de manejo de páramos y de humedales y en estudios de zonas de recarga de acuíferos que permita analizar fuentes alternativas de abastecimiento de agua para las comunidades, ecosistemas que posteriormente se deberán articular al ordenamiento de las cuencas. Véase Figura 11.

Articulado con la meta de consolidar la estructura ecológica principal de la jurisdicción, la Corporación avanzó en la definición de un esquema de corredores de conectividad ecosistémica (Véase Figura 12), el cual se articula con los corredores de especies sombrilla de fauna, creados a partir de ordenanzas departamentales, véase Figura 13. Durante el presente cuatrienio se aportará a la materialización de estos corredores de conectividad.

En relación con los Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico (PORH) al momento de formular el PGAR se contaba con 17 PORH formulados, lográndose avanzar en el cuatrienio anterior a 23 PORH formulados. Véase Figura 14. En el presente cuatrienio se continuará avanzando en la formulación de los tramos de cuenca priorizados.

Figura 11
Ecosistemas estratégicos

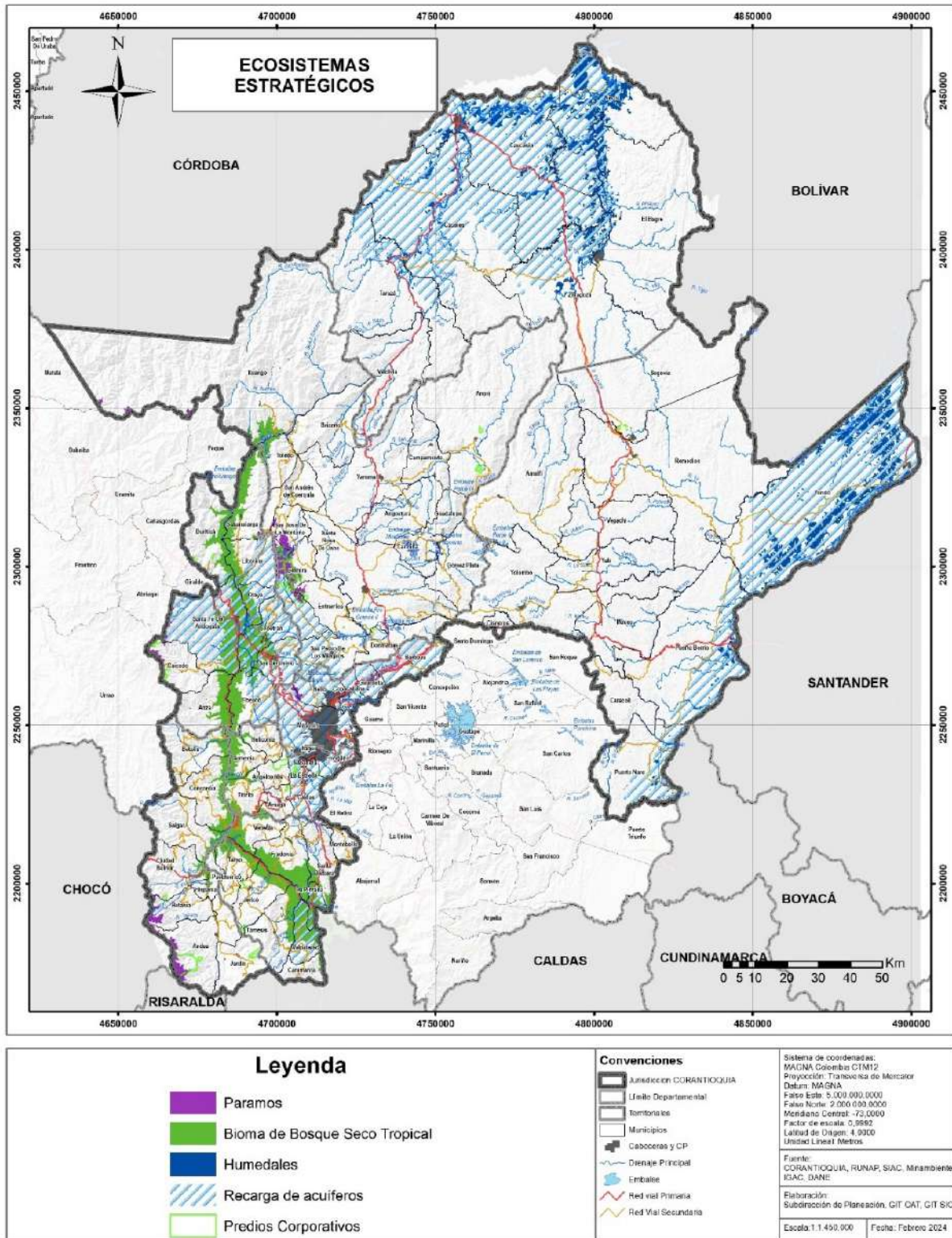


Figura 12
Esquema de conectividades ecosistémicas

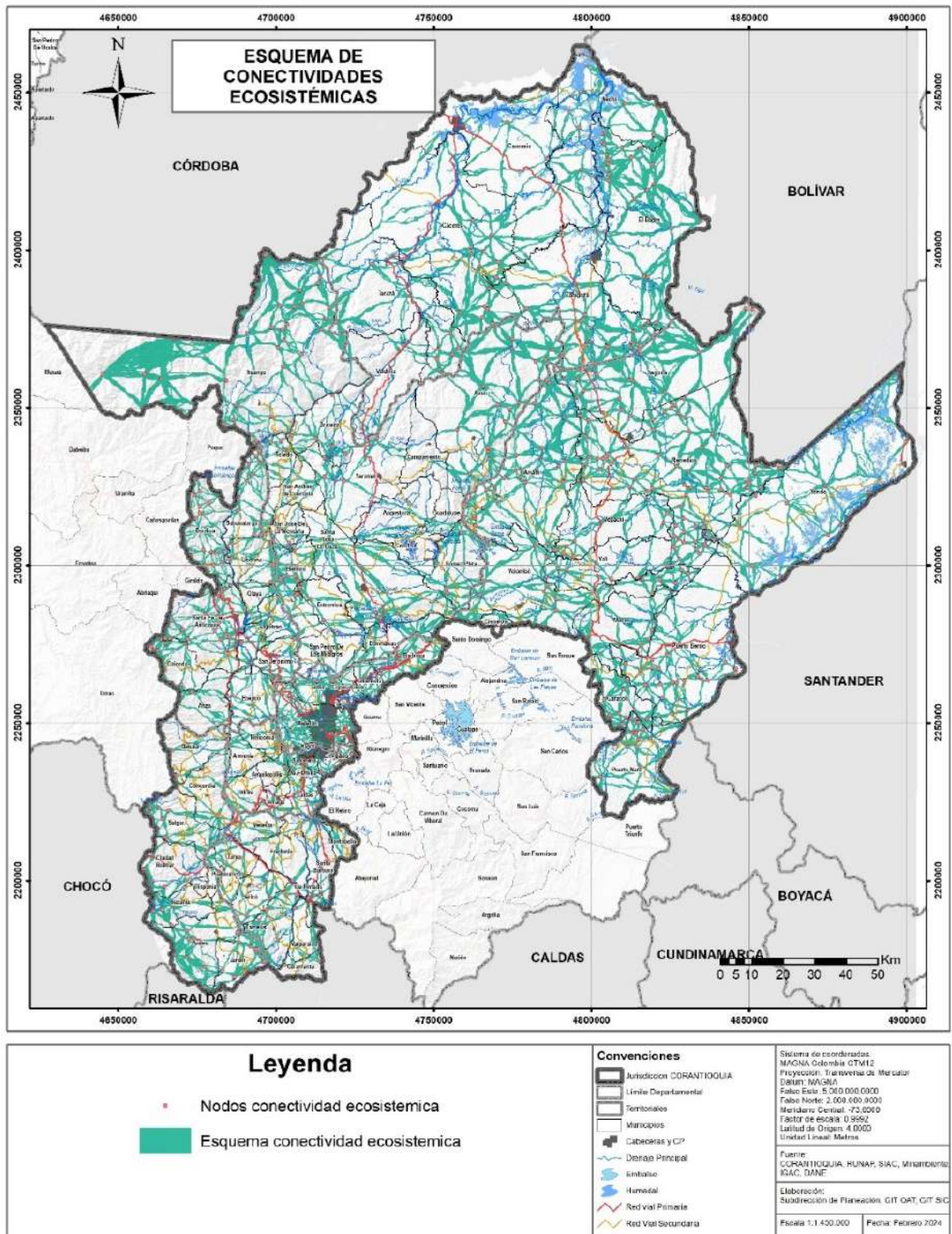


Figura 13
Corredores de especie sombrilla de fauna

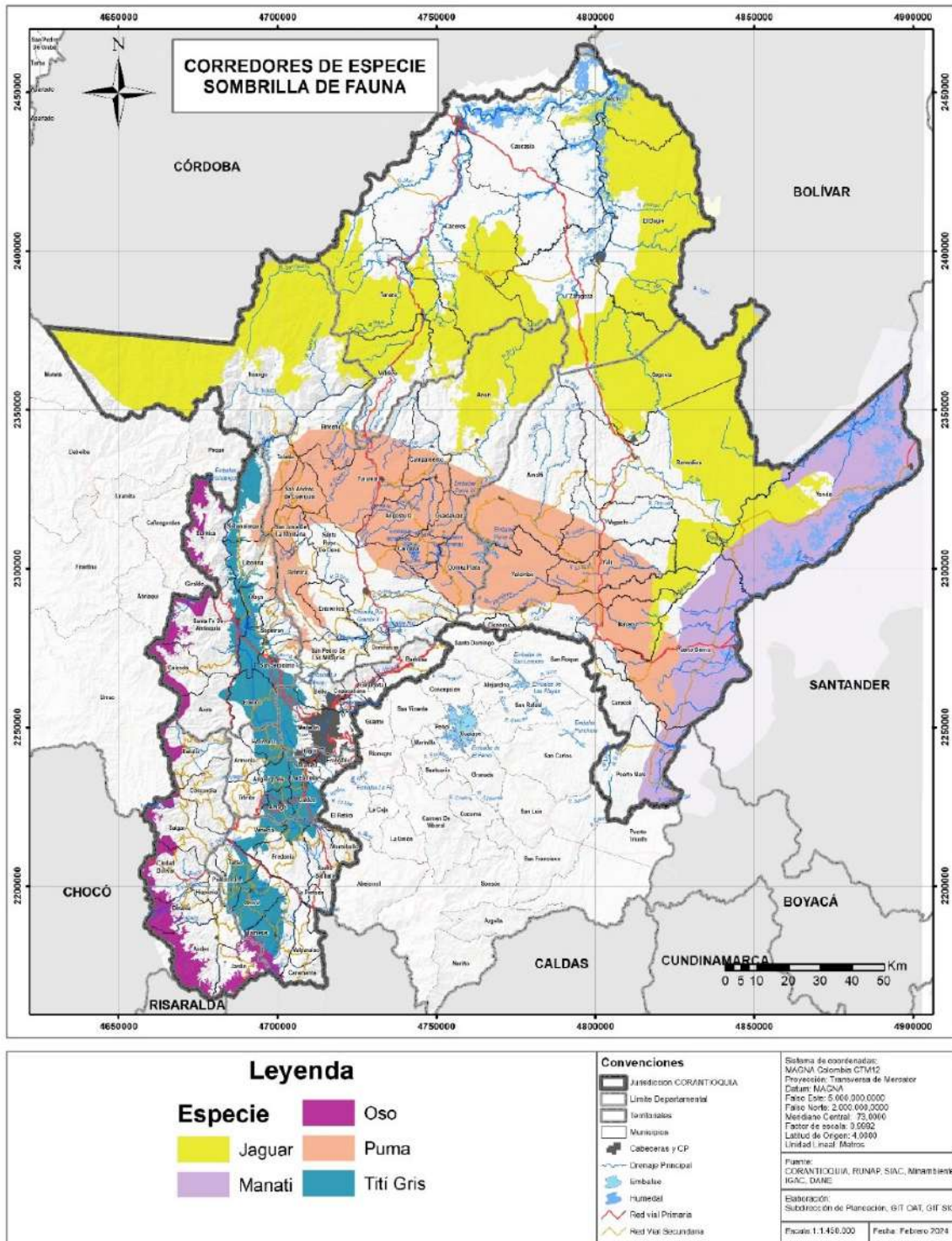
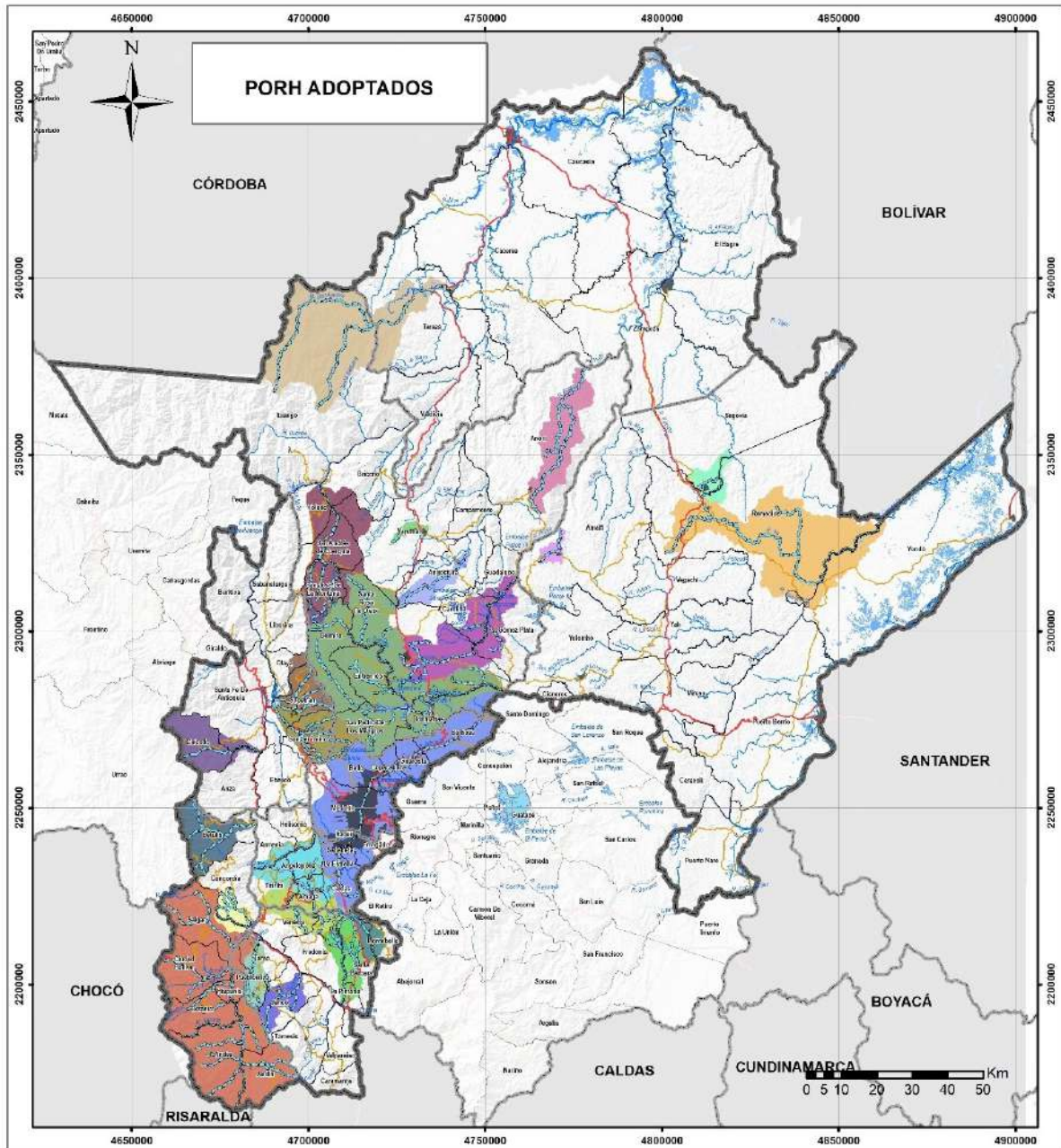


Figura 14
PORH adoptados en la jurisdicción



Leyenda				Convenciones		Sistema de coordenadas: MAGNA Colombia CIM12 Proyección: Transversaria de Mercator Datum: MAGNA Falso Este: 5.000.000.000 Falso Norte: 2.000.000.000 Meridiano Central: -73.0000 Factor de escala: 0,3052 Latitud de Origen: 4,0000 Unidad: Meters Metric
 Q. La Cianurada	 Q. Sabaletas	 R. Aurra	 R. Piedras	 R. Poblano	Jurisdicción CORANTIOQUIA Límite Departamental Territorios Municipios Cabeceras y CP Drenaje Principal Embalse Humedal Red vial Primaria Red Vial Secundaria	
 Q. La Noque	 Q. San Mateo	 R. Dolores	 R. Grande	 R. San Andrés		
 Q. La Sinifana	 Q. Yarumalito	 R. Guadalupe	 R. San Juan	 R. Taraza		
 Q. La Sopetrana	 R. Aburra	 R. Ite	 Tramos Priorizados			
 Q. La Vobora	 R. Amaga	 R. Mulatos				
 Q. Magallo	 R. Anori					

Para lograr materializar el ordenamiento ambiental del territorio, Corantioquia avanzará en la incorporación de los instrumentos de planificación ambiental mencionados anteriormente, en los procesos de revisión de los Planes de Ordenamiento Territorial (POT), Esquemas de Ordenamiento Territorial (EOT) y Planes Básicos de Ordenamiento Territorial (PBOT) de los municipios.

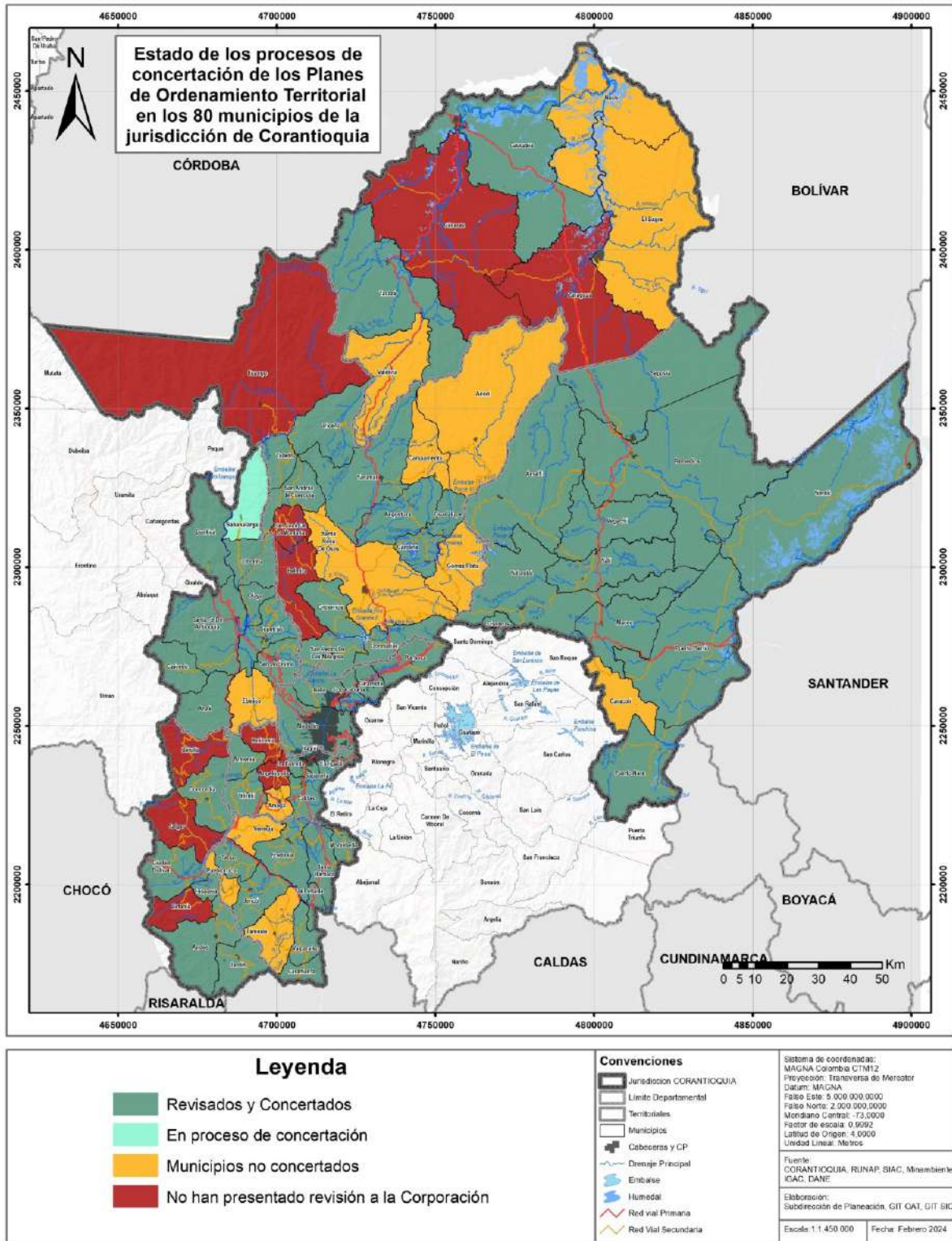
En el cuatrienio anterior se logró la concertación de los asuntos ambientales de 31 instrumentos, a través de un trabajo articulado con la Gobernación de Antioquia y el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, contando con el apoyo de entidades del nivel nacional como los ministerios de Ambiente y Desarrollo Sostenible y de Vivienda, Ciudad y Territorio, y el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC).

Para el presente cuatrienio, se buscará que el 100 % de los municipios logren revisar sus instrumentos, fortalezcan el seguimiento a los mismos y logren una divulgación adecuada de ellos, en el aplicativo nacional del IGAC ColombiaOT, que permita fortalecer el control social de estos. Véase Tabla 5 y Figura 15.

Tabla 5
Estado de los POT de la jurisdicción

Estado POT 2024	N°	Detalle
Municipios con POT revisados y concertados	56	Donmatías, Cisneros, Sopetrán, Maceo, Olaya, Entrerrios, Santa Fe de Antioquia, Puerto Berrío, Yalí, Liborina, Carolina, Yolombó, Guadalupe, Angostura, Buriticá, Vegachí, Toledo, Yarumal, Briceño, Remedios, Yondó, Amalfi, Caramanta, Jardín, Valparaíso, Andes, La Pintada, Hispania, Jericó, Ciudad Bolívar, Tarso, Montebello, Fredonia, Santa Bárbara, Caldas, Titiribí, Sabaneta, Concordia, La Estrella, Envigado, Itagüí, Armenia, Puerto Nare, Medellín, Anzá, Copacabana, Bello, Girardota, San Jerónimo, Caicedo, Barbosa, San Pedro de Los Milagros, Segovia, Tarazá, Caucasia, San Andrés de Cuerquia
Municipios que no han presentado revisión de los POT	10	Belmira, San José de la Montaña, Betania, Salgar, Angelópolis, Heliconia, Betulia, Ituango, Zaragoza y Cáceres
Municipios que iniciaron concertación pero no se culminó (no se concertó o se solicitó desistimiento)	13	Gómez Plata, Santa Rosa de Osos, Campamento, Valdivia, Támesis, Pueblorrico, Venecia, Ebéjico, Caracolí, Anorí, El Bagre, Nechí, Amagá
En proceso de concertación	1	Sabanalarga
Total	80	

Figura 15
Estado de procesos de concertación de POT en la jurisdicción



2.2 Estado de unidades territoriales definidas para la administración integral de los recursos naturales renovables

Corantioquia ha buscado permanentemente mejorar la capacidad de respuesta para la administración integral de los recursos naturales renovables, migrando de una visión del expediente, a una visión integral del territorio, lo cual implica una reorganización interna de la Corporación y sus Oficinas Territoriales (OT), el fortalecimiento de las capacidades técnicas y jurídicas de respuesta, la racionalización y atención oportuna de las etapas de evaluación y control y seguimiento de los trámites, la aplicación de principios de coordinación y articulación y el fortalecimiento de la gobernanza, principalmente.

Con este propósito se avanzó en la definición de unidades territoriales, para realizar un control y seguimiento integral, que fortalezca a los actores como participantes en la construcción de territorios sostenibles y de la gobernanza territorial que los soporta, mejorando niveles de conocimiento e información acerca del estado del patrimonio ambiental. Para la definición de las unidades territoriales se plantearon los siguientes criterios de priorización:

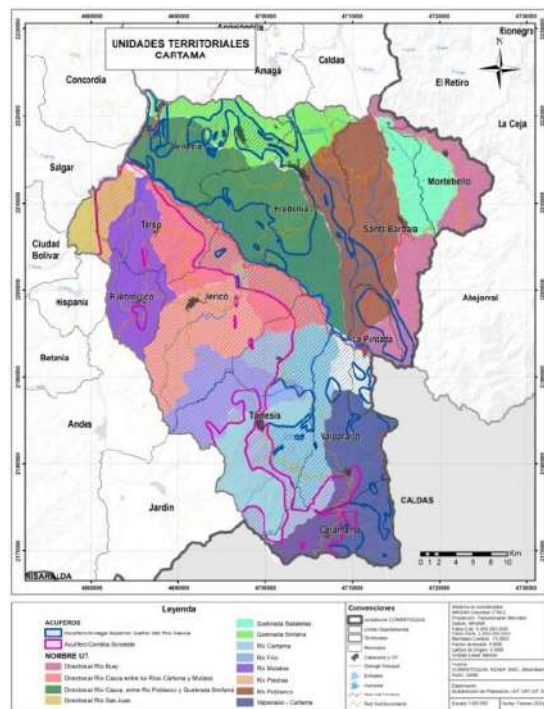
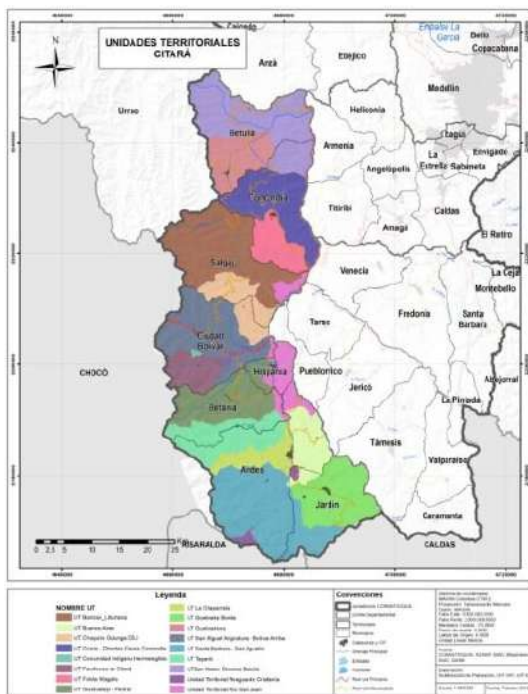
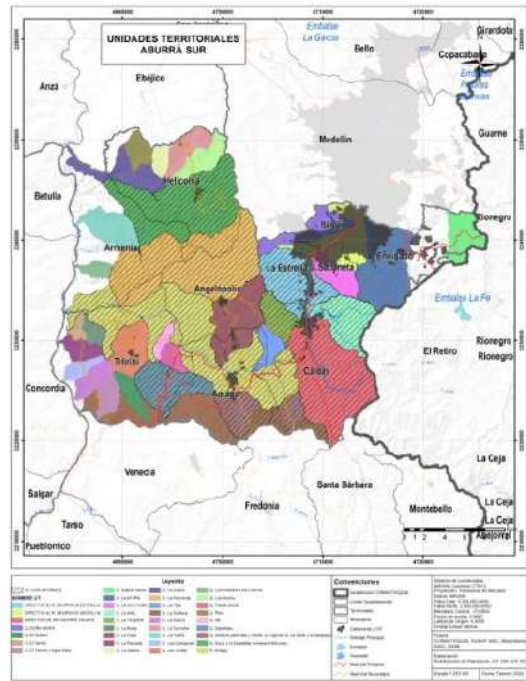
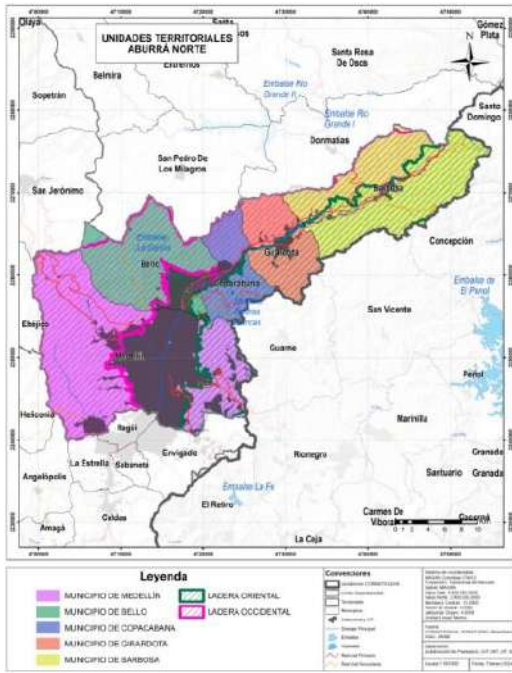
- ✓ Existencia de territorios étnicos.
- ✓ Áreas con fuentes o cuencas reglamentadas o priorizadas por los PORH.
- ✓ Áreas donde se debe controlar contaminación de acuíferos.
- ✓ Áreas donde se cuente con PORH.
- ✓ Zonas donde se cuente con Áreas protegidas y esquema de conectividad.
- ✓ Zonas con altos niveles de conflictividad ambiental.
- ✓ Provincias, municipios y veredas priorizadas desde los POT.
- ✓ Análisis de las peticiones y quejas ciudadanas y su localización territorial.

A partir de estos criterios se han definido 122 unidades territoriales para la jurisdicción de Corantioquia, las cuales serán objeto de análisis en el inicio de la ejecución del presente plan para realizar los ajustes que se requieran acorde con las metas y objetivos integrales para cada territorio. Véase Tabla 6 y Figura 16.

Tabla 6
Unidades territoriales por Oficina Territorial (OT)

NOMBRE Y CANTIDAD DE UNIDADES TERRITORIALES	
ABURRÁ NORTE: 7 unidades	CITARÁ: 17 unidades
MUNICIPIO DE BELLO	UT Tapartó
MUNICIPIO DE MEDELLÍN	UT Quebradona
MUNICIPIO DE BARBOSA	UT Quebrada Bonita
MUNICIPIO DE COPACABANA	UT Fotuta Magallo
MUNICIPIO DE GIRARDOTA	UT Farallones de Citará
LADERA OCCIDENTAL	UT La Chaparrala
LADERA ORIENTAL	UT Buenos Aires
ABURRÁ SUR: 34 unidades	UT Barroso_Liboriana
R. Amagá	UT Chaquiro Gulunga DSJ
Q. La Horconda	UT San Mateo Directos Betulia
Q. Sinifaná parte alta y media, Q. Cajones Q. La Peña y Q Galapagos	UT Comia - Directos Cauca Concordia
Q. LA MIEL	UT Guadualejo - Pedral
Q. LA VALERIA	UT San Miguel Angostura - Bolivar Arriba
DIRECTOS DE RÍO ABURRÁ CALDAS	UT Comunidad Indígena Hermeregildo
Q. Sucia y Q Sabaletas (Armenia-Heliconia)	UT Santa Barbara - San Agustín
DIRECTOS AL R. ABURRA LA ESTRELLA	Unidad Territorial Río San Juan
Q. Sabaletas	Unidad Territorial Resguardo Cristiania
Q. Espiritu Santo	HEVÉXICOS: 23 unidades
Q. DOÑA MARIA	Q. Las Cuatro
Q. LA AYURA	R. Tonusco
DIRECTOS AL R. ABURRA ZU MEDELLIN	Q. Niverengo
Q. LA DOCTORA	Q. La Sopetrana
Q. La Clara	Directos R Cauca entre Q Las cuatro y Q San Julián
Q. La Paja	Q. Juan García
Q. Pitiru	Directos R Cauca entre Q La Noque y R Tonusco
Q. La Tochueta	Directos al Cauca entre R Juan García y Q Honda
Q. Los Morros	Q Honda Q pena y otros directos al cauca
Q. La Guaca	Directos R cauca entre Q La Clara y Q La Guaca
Q. La Gallina	Q. La Clara
Q. La Tuerta	Directos R cauca entre Q Quiancosco y Q UVital
Q. Los Arbolitos o los Chorros	Directos R cauca entre R Tonusco y Q La Clara
Q. La Balsa	Directos al Cauca (md) entre R Aurra y Q. Tiembra
Q. El Tambo	Q. La Clara (R Aurra)
Q. La Floresita	R. Santa María
Q. Las Juntas	Directos R Cauca entre Q Niverengo y Q San Mateo
Q. Piedra Gorda	Directos R Cauca entre R La Noque y Q Niverengo
Q. SN	Directos R Cauca entre R Aurrá y Q La Clara
Q. La Suecia	R. Aurra
Q. Las Campanas	QNiquia y otros DCauca entre Q El Hotelote y Q uian
Q. El Guamo	Directos R Cauca entre Q Seca y R Juan García
Q. El Totumo o Agua Mala	Q. La Noque
Q. La Sinifaná	T AHAMIES: 18 unidades
CARTAMA: 14 unidades	Q. El Hato
Río Piedras	R. Grande Tramo 5
Río Frío	R. Grande Tramo 5
Río Cartama	Q. Don Diego y R. Chico
Río Mulatos	R. Chico
RÍO POBLANCO	R. Grande Tramo 3 (Q. La Tutura)
Quebrada Sinifaná	R. Grande Tramo 6
Directos al Río Cauca entre los ríos Cártama y Mulatos	R. Porce
Directos al Río Buey	R. Guadalupe Tramo 1
DIRECTOS AL RÍO CAUCA ENTRE RÍO POBLANCO Y QUEBRADA SINIFANÁ	R. Guadalupe Tramo 2
Directos al Río San Juan	R. Nechí Tramo 1
Quebrada Sabaletas NSS3	R. Nechí Tramo 2
VALPARAISO-CARAMANTA	R. Grande Tramo 2
acuífero Amaga Superior Cañón del río Cauca c	R. San Andrés
Acuifero Combia Suroeste	R. Grande Tramo 1
ZENUFANÁ: 5 unidades	Q. San Jose
UT RÍO PORCE	R. Aurra
UT RÍO NUS	R. Cauca
UT MULATOS	PANZENU: 4 unidades
UT R ITE	Bajo Nechí
UT SAN BARTOLOME	Directos Bajo Nechí
TOTAL UNIDADES TERRITORIALES DEFINIDAS 122	Cauca
	Bajo San Jorge - La Mojana

Figura 16
 Unidades territoriales por Oficina Territorial



naturales renovables, lo cual se convierte en un reto prioritario para el presente plan, buscando articular los diferentes aplicativos que se tienen al interior de la entidad.

Si bien se ha detectado algunas fuentes de información que podrían ayudar a la identificación de la oferta y demanda de los recursos naturales renovables, se debe precisar cuáles son las propiedades y características de la información que se requiere para cada recurso que se administra, esto implica una construcción participativa de los distintos profesionales expertos en el tema, para caracterizar, organizar y disponer la información estratégica para la toma de decisiones.

Dando prioridad al recurso agua, recurso estructural del ordenamiento territorial, se logró identificar la información a partir del Estudio Regional del Agua (ERA), que se presenta a continuación. Para los demás recursos se entrega una orientación general que deberá ser retomada durante la ejecución del plan, en el proceso de consolidación del sistema de información ambiental de Corantioquia.

Agua

La oferta hídrica superficial en condiciones medias, según la modelación matemática de las variables biofísicas y climáticas del territorio, muestra que las zonas hidrográficas nivel subsiguiente 1 (ZHNS1) o cuencas hidrográficas, presentan valores superiores a 35 metros cúbicos por segundo en la mayor parte de la jurisdicción, lo que es un valor de referencia para suplir la demanda de los sistemas hídricos del territorio (Véase Figura 17).

En condiciones secas, la mayoría de las cuencas hidrográficas arrojan valores inferiores a 35 metros cúbicos por segundo, lo que denota un déficit en la oferta hídrica superficial de la jurisdicción (Véase Figura 18). Situación evidente durante el fenómeno del Niño que afecta al país en la actualidad.

Se cuenta con 5 sistemas de acuíferos identificados y caracterizados, los cuales presentan una oferta hídrica subterránea adicional de vital importancia en el territorio (Véase Figura 19).

La demanda hídrica para las cuencas hidrográficas que comprenden la jurisdicción de Corantioquia, y por consiguiente el consolidado de la totalidad de la demanda del territorio, es de 20.477,20 millones de metros cúbicos al año (Véase Figura 20), de los cuales el consumo humano o uso doméstico, representa una demanda de 15.222,00 millones de metros cúbicos al año, siendo (ZHNS1) 2701-02 la cuenca que presenta la mayor demanda del recurso respecto a las demás cuencas hidrográficas (Véase Figura 21), dado que atiende el consumo de gran parte del Valle de Aburrá y la capital del departamento.

Figura 17
Oferta hídrica superficial condición media

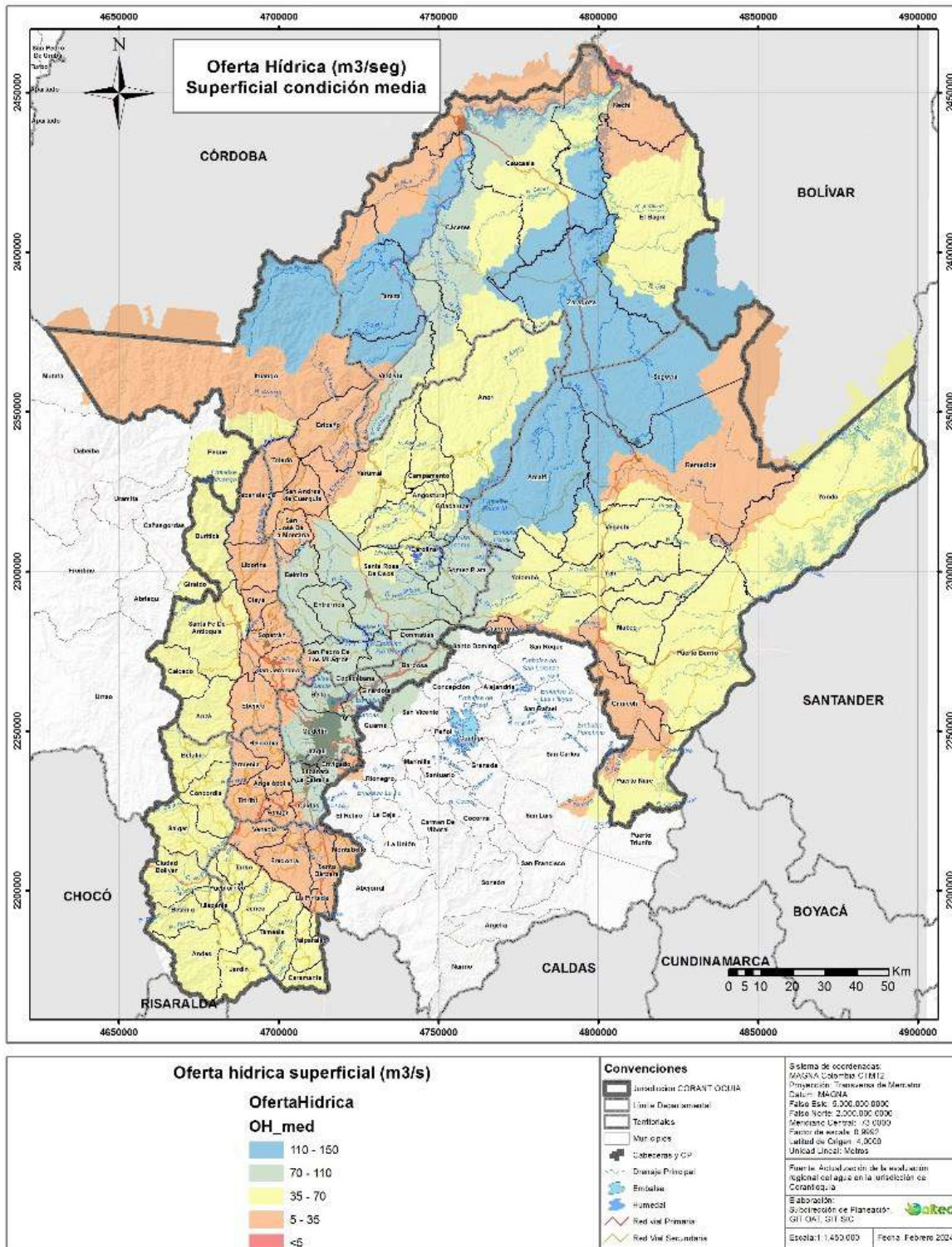


Figura 18
Oferta hidrica superficial condición seca

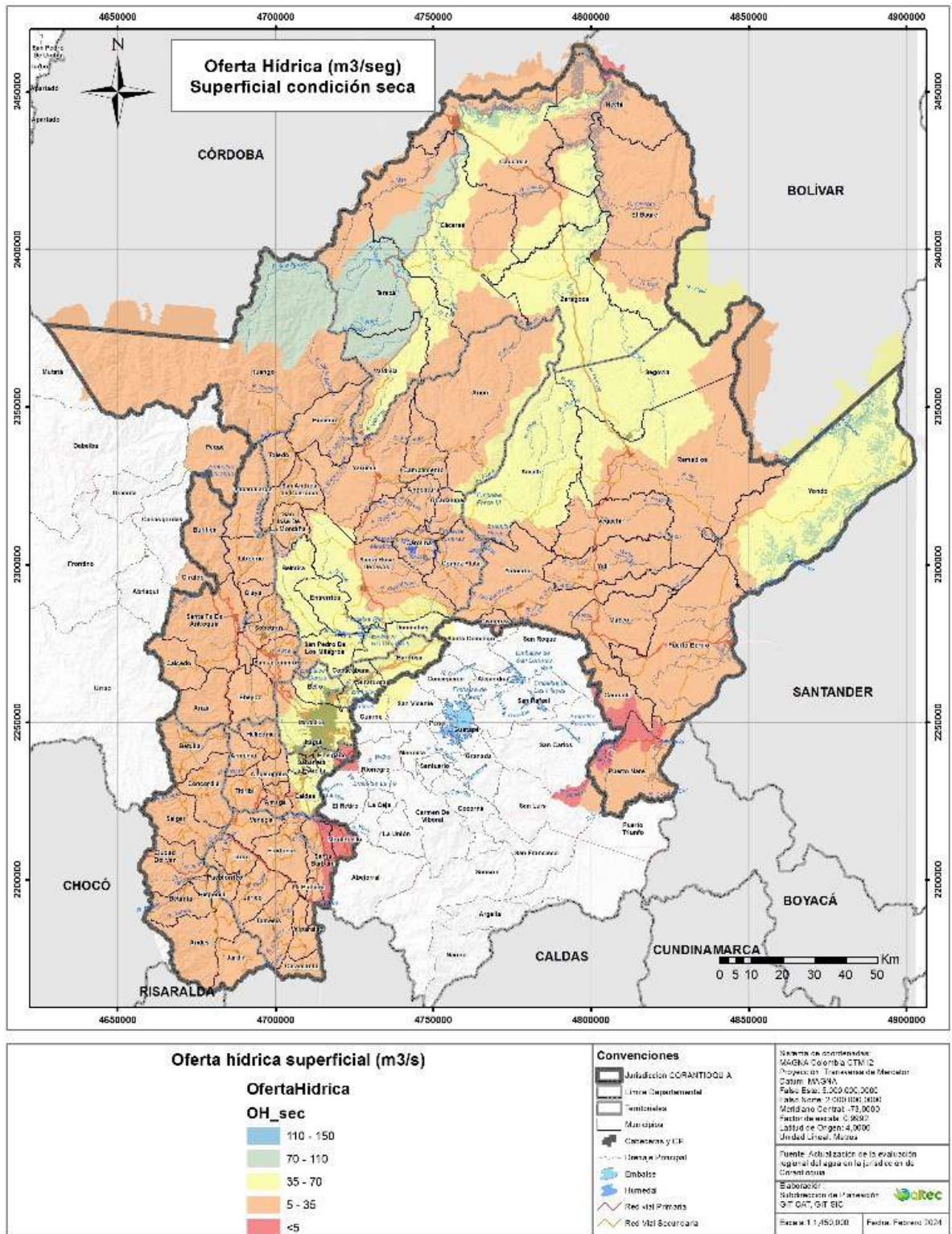


Figura 19
Sistemas acuíferos

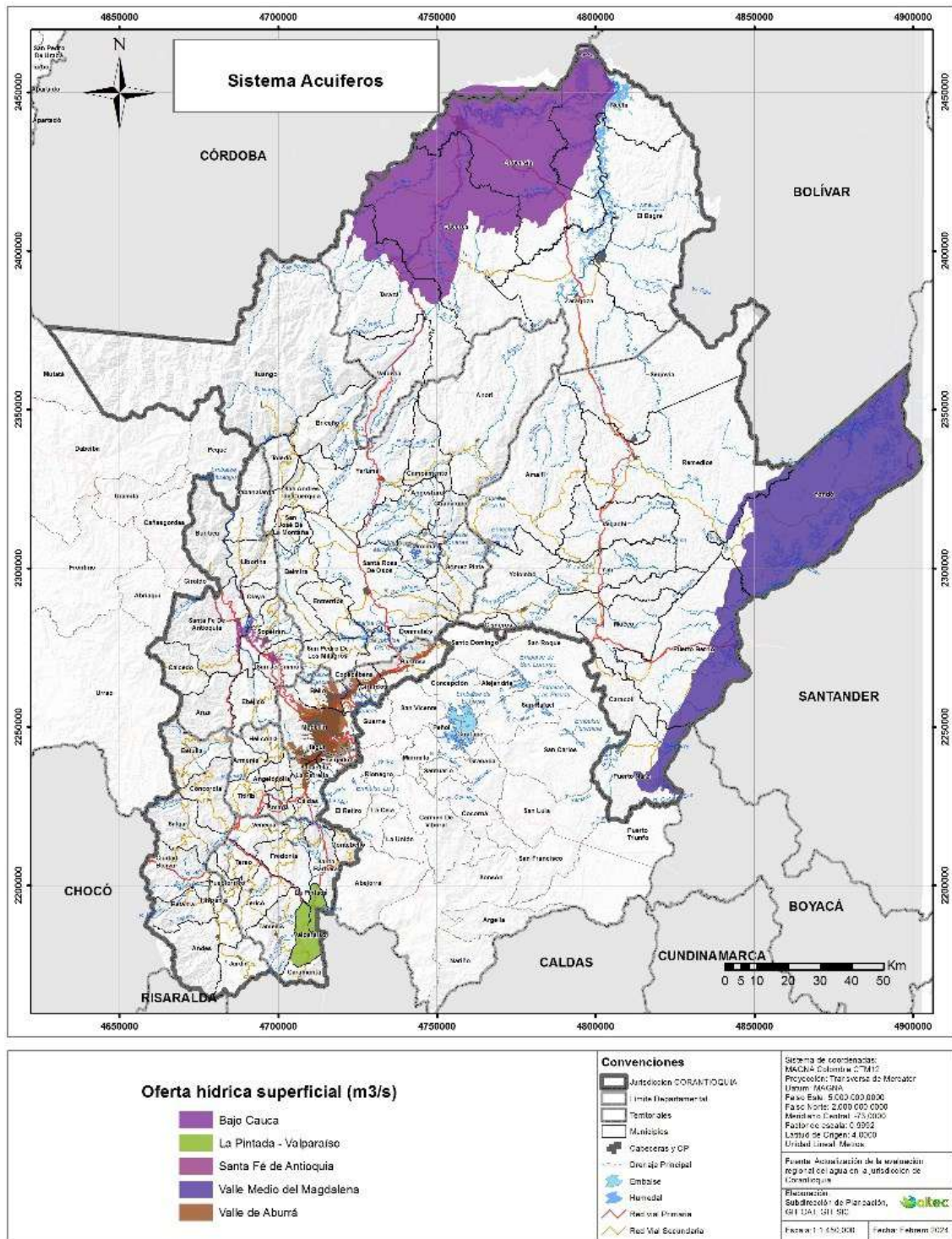
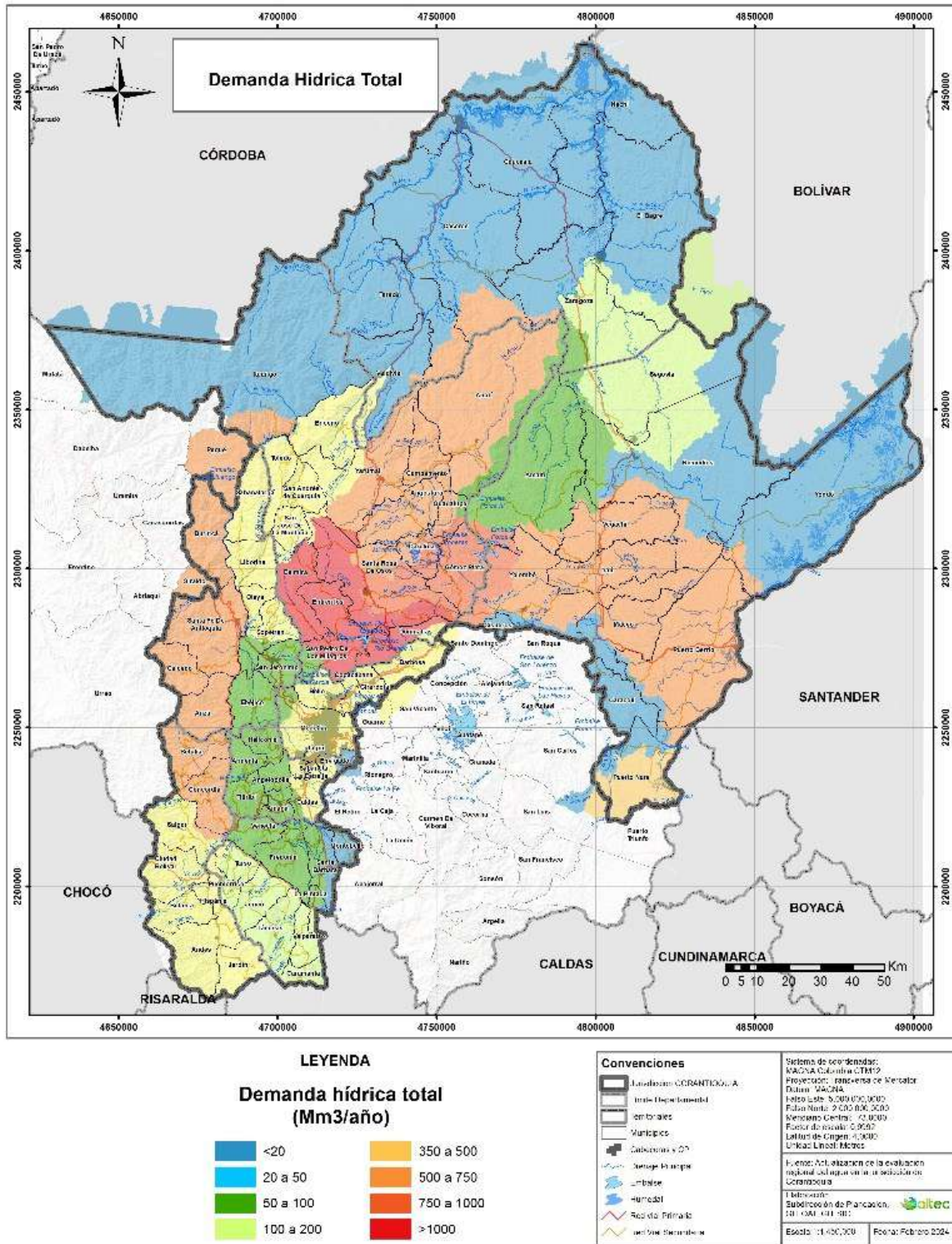
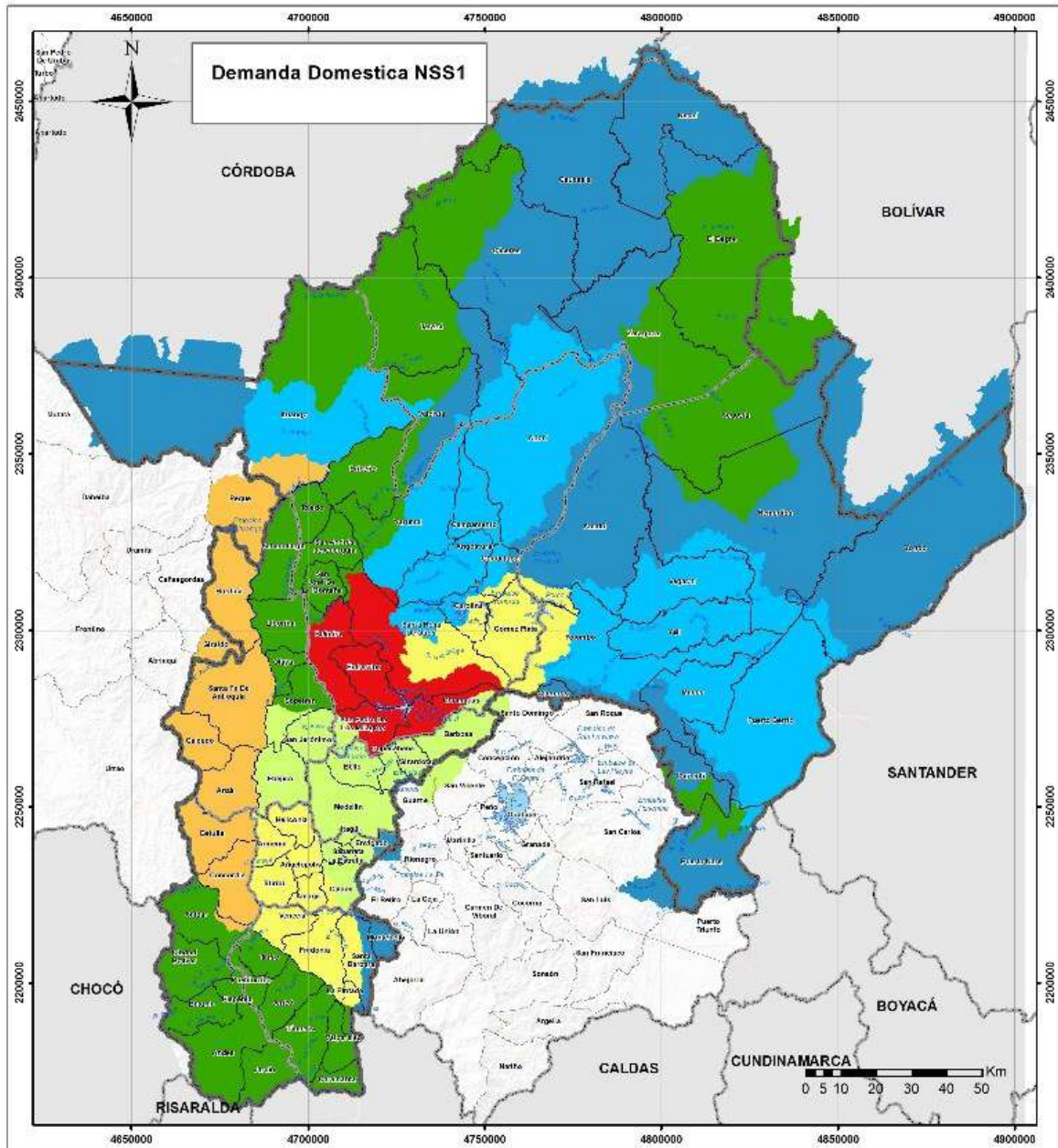


Figura 20
Demanda hídrica NSS1¹



¹ Nivel subsiguiente.

Figura 21
Demanda doméstica NSS1



LEYENDA

Demanda Uso Doméstico (Mm³/año)

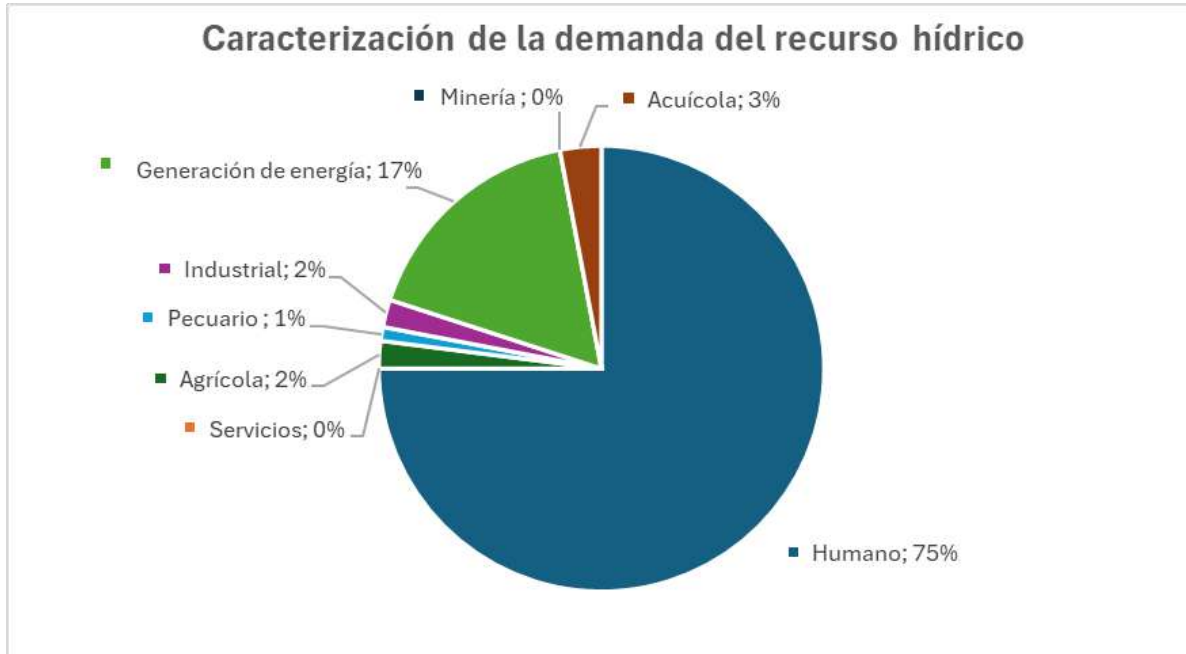
■ <2	■ 100 a 200
■ 2 a 5	■ 200 a 400
■ 5 a 20	■ 400 a 600
■ 20 a 50	■ >600
■ 50 a 100	

<p>Convenciones</p> <ul style="list-style-type: none"> Jurisdicción CORANTIOQUIA Límite Departamental Territoriales Municipales Cabeceras y OP División Principal Limboque Fincas Red vial Primaria Red vial Secundaria 	<p>Sistema de coordenadas: MAGNA Curvatura CTRM12 Proyección: Transverso de Mercator Datum: MAGNA Falso Este: 1.000.000,0000 Falso Norte: 2.000.000,0000 Meridiano Central: -73,0000 Factor de escala: 0,9997 Límite de Origen: 4 6300 Unidades: metros</p> <p>Fuente: Actualización de la evaluación regional del agua en la jurisdicción de Corantioquia</p> <p>Elaboración: Subdirección de Planeación GIT 247, GIT 510</p> <p>Esala: 1:1.400.000 Fecha: Febrero 2024</p>
---	---



Los 2 principales sectores productivos y usos del agua en la jurisdicción de Corantioquia son el consumo humano (o uso doméstico) y la generación de energía, comprendiendo el 92 % del consumo total del agua en el territorio (Véase Figura 22).

Figura 22
Caracterización de la demanda del recurso hídrico

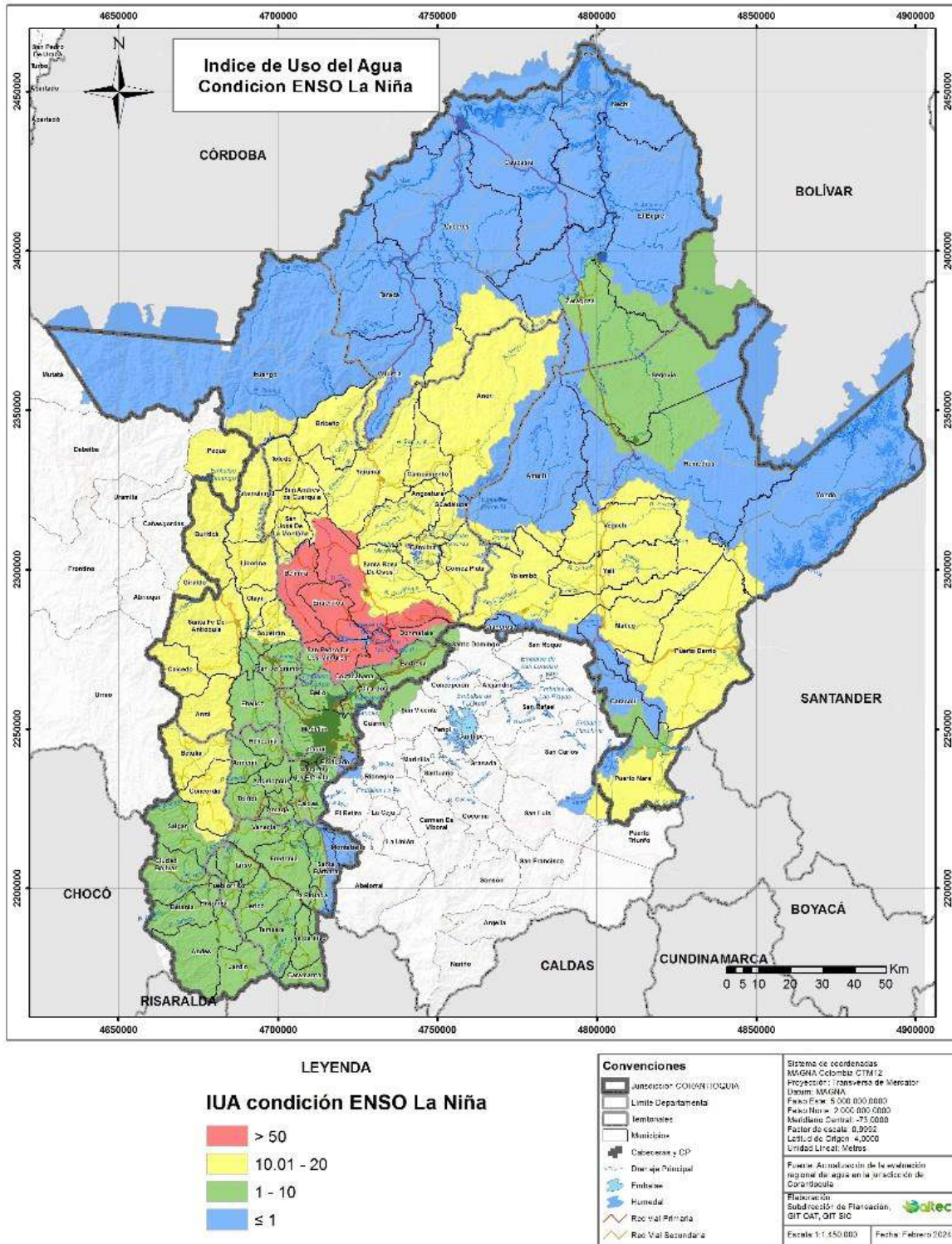


Vulnerabilidad de los sistemas hídricos de la jurisdicción

En condiciones secas, la mayoría de los sistemas hídricos presentan una vulnerabilidad al desabastecimiento, clasificada en niveles de media, baja y muy baja, con excepción de ciertas cuencas hidrográficas que muestran una vulnerabilidad alta al desabastecimiento hídrico, debido a su baja oferta y gran demanda, entre otros factores como las coberturas, geología y demás características presentes en estas cuencas hidrográficas (Véase Figura 23).

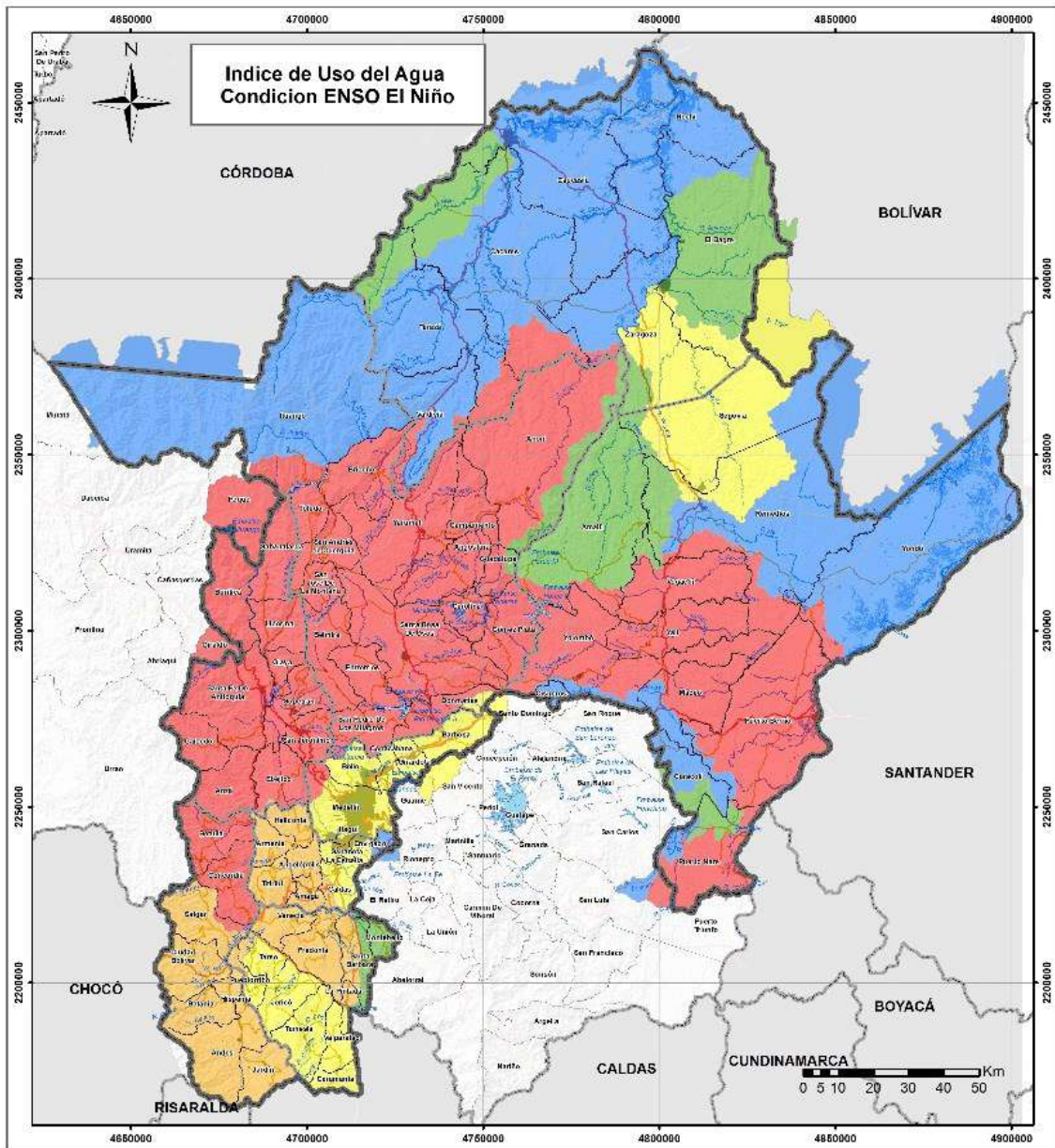
Las cuencas hidrográficas registran vulnerabilidad a los efectos de la variabilidad climática asociados a los fenómenos de El Niño y La Niña. Durante el fenómeno de El Niño, se registra una vulnerabilidad alta en más del 40 % de las cuencas hidrográficas (Véase Figura 24), mientras que, durante el fenómeno de La Niña, solo la cuenca (ZHNS1) 2701-02 se ve afectada (Véase Figura 23).

Figura 23
Índice de uso del agua condición ENSO² La Niña



² El Niño Oscilación del Sur, El Niño Southern Oscillation (ENSO)

Figura 24
Índice de uso del agua condición ENSO El Niño



LEYENDA
IUA condición ENSO El Niño

- > 50
- 20.01 - 50
- 10.01 - 20
- 1 - 10
- ≤ 1

Convenciones

- Jurisdicción CORANTIOQUIA
- Límite Departamental
- Municipales
- Cabeceras y DP
- Troncal Principal
- Canchales
- Municipal
- Red vial Primaria
- Red Vial Secundaria

Sistema de coordenadas:
MACHA: Datum: CTM2
Proyección: Transverso de Mercator
Datum: MACHA
Falso Este: 5.000.000,000
Falso Norte: 2.000.000,000
Meridiano Central: 75,0000
Escala de reducción: 0,9999
Latitud de origen: 4,2000
Unidad Lineal: Metros

Fuente: Ant. Dirección de la actividad regional del agua en la jurisdicción de Corantioquia

Elaboración:
Subdirección de Planeación
GIT-DAT, CIT-RIC

Escala: 1:750.000 Fecha: febrero 2024



Frente a esta problemática de la oferta y demanda del recurso agua, se deben articular medidas que permitan suplir los déficits en temporadas secas, con implementación de programas como de uso eficiente y ahorro del agua.

La Corporación requiere articular las dependencias para aplicar los estudios base de la oferta y demanda del agua (ERA, Estudio Nacional del Agua [ENA], POMCA, Duberdicus³ y Objetivos de Calidad del Agua [ODC]) y de esta forma adoptar estrategias de adaptación al cambio climático en articulación con el Acuerdo de París (ONU, 2015) y el Acuerdo de Escazú (CEPAL, 2018).

Otro problema prioritario respecto a este recurso es su calidad, según el ERA de 416 puntos monitoreados, solo el 40 % corresponde a aguas de buena calidad o fuentes hídricas no contaminadas, por lo tanto, se debe abordar acciones que disminuyan la carga contaminante, desde el proceso de tratamiento, disminución de vertimientos no tratados y promoviendo prácticas agrícolas adecuadas.

Además del reto de consolidar el sistema de información para la administración integral de los recursos naturales renovables, la corporación debe avanzar en el conocimiento y administración de los demás recursos.

En cuanto a la contaminación del **recurso aire** se debe lograr una regulación efectiva de las fuentes de contaminación, promoviendo prácticas sostenibles que permitan conciliar el desarrollo económico con la sostenibilidad ambiental. Se quiere generar innovación tecnológica, la adopción de fuentes de energía más limpias y la concientización pública que ofrezcan oportunidades para abordar la demanda de aire limpio de manera efectiva. Finalmente, se deberá evaluar la ampliación de fuentes de medición para mayor cobertura del territorio.

Frente a la pérdida del **recurso flora y fauna** se requiere desarrollar estrategias para la conservación de especies en riesgo, combatir su tráfico ilegal, identificar áreas potenciales para la compensación de los Planes de Manejo Ambiental (PMA) de los proyectos licenciados. Es fundamental contar con estudios de caracterización e inventario de especies, con ubicación geográfica precisa, además de identificar los actores que realizan reforestación como compensación, garantizando la accesibilidad pública a la información sobre permisos de aprovechamiento forestal, bosques naturales y plantados, áreas forestales protectoras, protectoras productoras y productoras. Generar acciones como son la promoción del ecoturismo sostenible, la aplicación de acciones más estrictas contra el tráfico de fauna y la conservación de hábitats clave.

En cuanto al deterioro del **recurso suelo**, se requiere desde la ordenación del territorio proteger áreas críticas, evitando la expansión no planificada y promoviendo el uso sostenible del suelo, incentivar y apoyar la adopción de prácticas agrícolas sostenibles y programas de restauración de suelos degradados.

³ Sistema de administración del recurso hídrico.



ACCIONES OPERATIVAS
COMPONENTE PROGRAMÁTICO



CORANTIOQUIA

3 ACCIONES OPERATIVAS – COMPONENTE PROGRAMÁTICO

Las acciones operativas o componente programático del Plan corresponden a “Los programas y proyectos prioritarios para dar respuesta a la problemática ambiental y desarrollar las potencialidades de la oferta natural de la jurisdicción de la Corporación” (Decreto 1200, 2004).

Las líneas, componentes y retos del PGAR, son la base para la definición del componente programático. Articulado a ello, se tienen en cuenta los modelos que se han formulado en Corantioquia, en el desarrollo de los enfoques del PGAR, con el fin de plantear una ruta de actuación en temas estratégicos de la gestión ambiental.

Estos parten del modelo de ocupación regional sostenible que se definió para el departamento de Antioquia a través del Plan de Ordenamiento Departamental, según (Ordenanza 31, 2019) y en el cual Corantioquia participó con el Escenario de Sostenibilidad definido en el PGAR (ver Figura 25). Este modelo es la gran sombrilla que define la planificación del territorio con un enfoque de sostenibilidad y agrupa otros tres modelos que inciden en el territorio: administración de áreas protegidas (pendiente de adoptar), conectividades ecosistémicas (040-RES2312-6660, 2023) y administración de los recursos naturales (040-RES2012-7723, 2020); siendo permeados de manera transversal por el modelo de participación y gobernanza territorial ambiental (GOTA) (040-RES2310-5361, 2023).

Figura 25.
Modelos misionales de Corantioquia.



Nota. Elaboración propia

A partir de estos modelos y con el fin de articular la gestión se plantean 5 ejes estructurales para el componente programático:

- El ordenamiento ambiental del territorial alrededor del agua que implica la formulación de los instrumentos de planificación ambiental corporativos (priorizando los POMCAS y las Áreas Protegidas) y su incorporación al ordenamiento territorial que deben realizar los municipios;
- El fortalecimiento de la administración del patrimonio ambiental para generar mayor impacto en el territorio.
- El fortalecimiento de la gestión interinstitucional con el sector productivo, buscando el fomento a prácticas ambientalmente sostenibles.
- El fortalecimiento de la gobernanza y la cultura ambiental de los diferentes actores presentes en el territorio para que participen de manera dinámica en el mejoramiento ambiental del territorio.
- El fortalecimiento institucional en aspectos claves, para contar con una base institucional sólida y efectiva que facilite la conexión interinstitucional para la consecución de los objetivos del cuatrienio.

La estructura programática cuenta con un enfoque diferencial que busca dar respuesta a las poblaciones, acorde con las necesidades de cada territorio y para su desarrollo se consolidarán alianzas estratégicas con actores asociados a cada programa y proyecto, tanto del orden internacional, como nacional, departamental, regional y municipal.

3.1 Ordenamiento ambiental del territorio

Si bien los municipios son los competentes en el ordenamiento de su territorio, la (Ley 99, 1993) en su artículo 7 establece el ordenamiento ambiental del territorio como la: “[...] función atribuida al Estado de regular y orientar el proceso de diseño y planificación de uso del territorio y de los recursos naturales renovables de la Nación, a fin de garantizar su adecuada explotación y su desarrollo sostenible”.

Esto plantea una relación directa entre el ordenamiento ambiental que deben orientar las autoridades ambientales y el ordenamiento territorial que es competencia de los municipios.

El PND busca fortalecer el ordenamiento territorial alrededor del agua, lo cual implica el reconocimiento y respeto por la base natural como soporte de la ocupación del territorio y un énfasis por el respeto al ciclo del agua, bajo un enfoque de justicia ambiental. La Tabla 7 presenta los catalizadores propuestos para ello.

Tabla 7.

Catalizadores del eje ordenamiento territorial alrededor del agua y justicia ambiental

1. Justicia ambiental y gobernanza inclusiva	2. El agua y las personas como determinantes del ordenamiento territorial	3. Coordinación de los instrumentos de planificación de territorios vitales	4. Capacidades de gobiernos locales y comunidades para toma de decisiones de ordenamiento y planificación territorial	5. Consolidación del Catastro Multipropósito y tránsito hacia el Sistema de Administración del Territorio (SAT)	6. Tenencia en las zonas rural, urbana y suburbana formalizada, adjudicada y regularizada
--	---	---	---	---	---

Lo anterior implica retomar, la Política de la Gestión Integral del Recurso Hídrico (Minambiente, 2010), que plantea el ordenamiento alrededor de la cuenca, partiendo de la relación oferta – demanda del recurso (Figura 26).

Figura 26.

Gestión integral del recurso hídrico alrededor de la cuenca hidrográfica (oferta, demanda)



Nota. Tomado de Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (s.f).

Figura 27.

Gestión integral del recurso hídrico alrededor de la cuenca hidrográfica (calidad, riesgos)

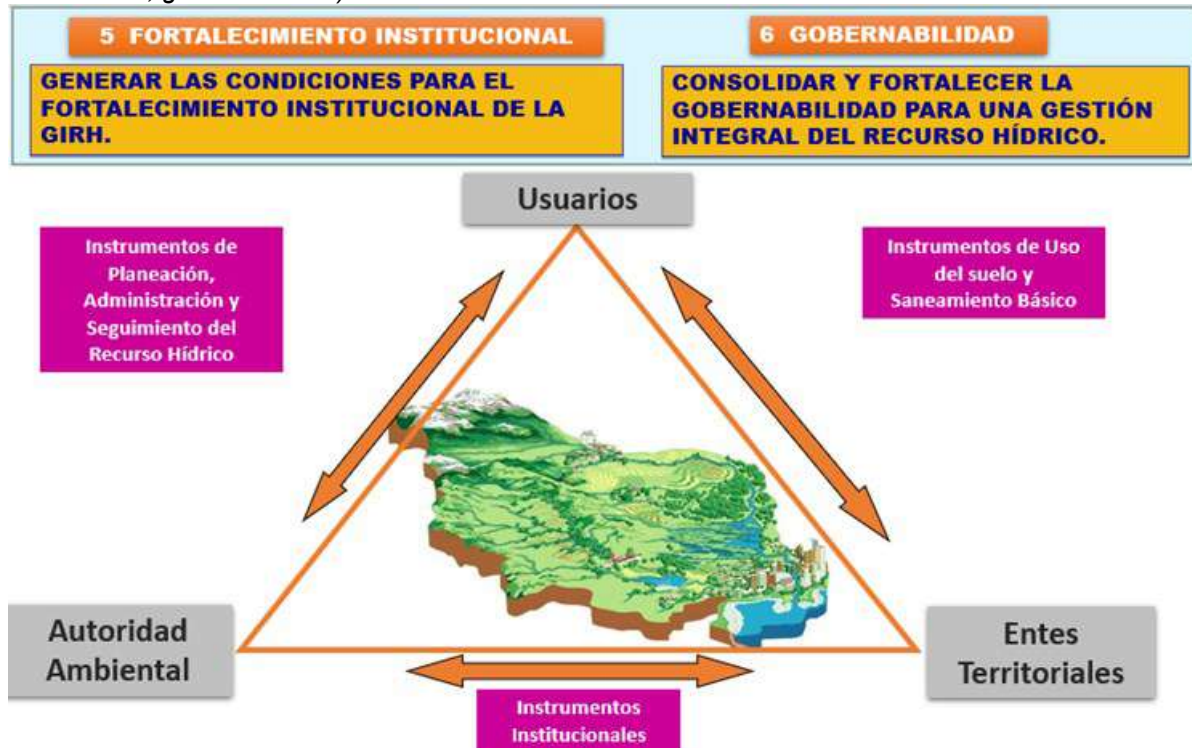


Nota. Tomado de Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (s.f).

Tiene en cuenta su calidad para los diferentes usos y el riesgo asociado a las actividades desarrolladas en la cuenca (Figura 27) y finalmente enfatiza en la necesidad del fortalecimiento institucional y de gobernabilidad para responder a los retos del ordenamiento de la cuenca (ver Figura 28).

Figura 28.

Gestión integral del recurso hídrico alrededor de la cuenca hidrográfica (fortalecimiento institucional, gobernabilidad)



Nota. Tomado de Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (s.f).

Para responder al enfoque del ordenamiento alrededor de la cuenca, se cuenta con un instrumento estratégico, como es el POMCA, el cual se convierte en el eje estructurante de la gestión ambiental y articulador de las demás determinantes. Sin embargo, requiere ajustes relacionados con:

- 1 El POMCA debe orientar las licencias ambientales y no al contrario.
- 2 El POMCA debe analizar las clases y categorías del suelo de los POT y definir medidas de manejo, facilitando la articulación de los dos instrumentos.
- 3 La gestión del riesgo debe responder a la metodología del (Decreto 1807, 2014), para que sea útil como estudios básicos a los municipios.
- 4 El POMCA debe reemplazar el plan de manejo ambiental de microcuencas, de acuíferos y las rondas, para evitar pérdida de recursos económicos y administrativos de las entidades.
- 5 Se deben generar directrices para armonizar la temporalidad de los POMCA y los Planes de Ordenamiento Territorial de los municipios.

3.2 Administración del patrimonio ambiental

El Modelo de Administración de los Recursos Naturales se concibió como una estrategia para responder a las necesidades de los usuarios y a las problemáticas en el territorio, basado en la confianza, la corresponsabilidad y la construcción conjunta con el usuario. Lo anterior da una especial atención a la legalización de actividades informales que impactan en el deterioro del patrimonio ambiental.

El modelo busca pasar de una relación de autoridad vertical, a convertir al usuario en aliado como parte integral corresponsable del uso de los recursos naturales y el bienestar de los habitantes de un territorio. Cuenta con 4 líneas estratégicas:

- Atención integral al usuario, que fortalece la atención con enfoque diferencial y al acompañamiento especializado.
- Permisos integrados que aseguren mayor eficiencia e integralidad en las visitas a territorio, buscando reducir trámites y costos por medio de la implementación entre otros, del Registro de usuarios de recurso hídrico (RURH) y Registro de vertimientos al suelo en viviendas rurales dispersas.
- Control y seguimiento integral y participativo, convirtiendo a los usuarios en aliados en la conservación del patrimonio natural del territorio.
- Sistema de incentivos y reconocimientos, para promover procesos productivos o emprendimientos, para la protección del medio ambiente.

Como pilares para su implementación, se planteó en su momento:

- Tecnología robusta, con herramientas de tecnologías de información y comunicaciones (TIC) para automatizar procesos.
- Rediseño de procesos para reducir pasos innecesarios y acortar los tiempos de respuestas a los trámites.
- Gobernanza, educación y comunicación, promoviendo la corresponsabilidad y la cultura de la legalidad en el uso del patrimonio ambiental.

Para ello, se ha buscado fortalecer la articulación de los instrumentos de planificación ambiental como determinantes ambientales en las decisiones de trámites ambientales, de manera que estas permitan la materialización del ordenamiento ambiental que estos propician. De igual manera, se ha buscado contar con los POT adoptados, dispuestos en el aplicativo nacional, para consulta de cualquier usuario, como sustento de la toma de decisiones.

Se busca que, el modelo de administración por unidades territoriales (Véase capítulo 2.2) permita un mayor impacto en el territorio, disminuya la carga administrativa y facilite un fortalecimiento en doble vía con el Sistema de Información Ambiental que se propone consolidar, esto requerirá articular las unidades de planificación con el ordenamiento territorial y con la inversión que realice la Corporación.

3.3 Sectores productivos sostenibles

Acorde con la línea del PGAR, se busca fortalecer desde la corresponsabilidad un equilibrio entre la actividad económica en la jurisdicción y las condiciones de mantenimiento de la oferta de servicios ecosistémicos, de tal manera que el soporte natural requerido esté disponible para las generaciones presentes y las futuras.

Para ello, se promoverán y reconocerán las iniciativas que desarrollan los sectores económicos, grupos organizados y ciudadanos, desde las cuales se cuenta con una gran oportunidad de innovación y aprendizaje que motive no solo a quienes son parte del mismo sector, sino también a aquellos que comparten el mismo territorio.

En este programa se abordan además asuntos relacionados con el saneamiento ambiental (agua, aire y residuos) y las medidas de mitigación y adaptación al cambio climático.

3.4 Gobernanza ambiental

Se busca reconocer el capital social presente en el territorio, como actores estratégicos en la protección y mantenimiento de los servicios ecosistémicos del patrimonio ambiental. Además, propiciar los mecanismos y escenarios en los cuales cada uno de ellos pueda reconocer sus propósitos de conservación y manejo sostenible y, a su vez, articularlos en los marcos institucionales y de cooperación existentes y por desarrollar, de tal manera que, cada uno pueda aportar desde sus deberes y capacidades al propósito conjunto de un ambiente sano.

Se requiere una gestión ambiental coordinada, articulada y coherente, siendo necesario fortalecer las capacidades técnicas, operativas y financieras de las instituciones y los demás actores de la jurisdicción, consolidando procesos de articulación interinstitucional, intersectorial, comunitaria y étnica, para la ejecución de una gestión ambiental regional efectiva desde la competencia de cada actor.

3.5 Conexión institucional

Para lograr cumplir con las metas del PGAR y del plan de acción, se requiere repensar la forma en que se desarrolla en la actualidad la gestión institucional desde el punto de vista administrativo, siendo necesario:

- Consolidar un sistema de información institucional que sustente la toma de decisiones, en el ordenamiento regional y municipal, en los trámites ambientales y en la inversión (Sistema de Información Ambiental). Véase capítulo 4.2.
- Articular la inversión desde los instrumentos de planificación regional y municipal. En este sentido, se ha consolidado la información de los componentes programáticos de los POT y de los instrumentos de planificación ambiental corporativos (Véase capítulo 1.2.5). Esta información se convierte en una herramienta que permitirá orientar las inversiones a realizar en el próximo cuatrienio, buscando impactar en el territorio de

manera coherente y articulada, definiendo claramente cómo se avanza tanto en la ejecución de los POT, como en los instrumentos corporativos.

- Articular la gestión ambiental generando alianzas con los actores del Sistema Nacional Ambiental (SINA) presentes en el territorio, para coordinar el cumplimiento de metas de interés para todas las partes, facilitando la cooperación (a nivel internacional, nacional, departamental, regional y municipal), para la gestión de recursos económicos, así como para el seguimiento a la ejecución de la inversión.
- Repensar la manera como se desarrolla la inversión en la Corporación, buscando generar un mayor impacto en el territorio y disminuir el riesgo jurídico y la carga administrativa tanto de los municipios como de la Corporación. Esto implica mejorar la definición de la inversión, su ejecución, seguimiento y evaluación, con proyectos integrales que impacten en varios municipios, con interventorías externas y supervisiones articuladas entre la Corporación y los municipios.
- Fortalecer la administración del talento humano, para contar con servidores públicos que permanezcan en la Corporación, formados, motivados y comprometidos con el mejoramiento del territorio. Véase capítulo 4.3.

A partir de estos énfasis, se presenta la estructura programática propuesta, véase Figura 29, la cual se detalla posteriormente en programas, proyectos, actividades e indicadores, estos últimos clasificados según su origen y con la definición de la meta a alcanzar en cada vigencia del plan de acción. Ver anexo 9.1.

Para la priorización de las acciones a desarrollar en el territorio se tendrá en cuenta el ejercicio de priorización de los componentes de PGAR realizado a través de los encuentros participativos en las diferentes territoriales.

En la Figura 30, se puede apreciar el predominio de lo ecosistémico a través del componente 1, donde destacan acciones como la declaratoria de Áreas Protegidas y las estrategias de conservación, la protección del recurso hídrico, las coberturas vegetales y el medio biótico. En lo económico por su parte, destaca el componente 4, el cual abarca la producción sostenible y el freno a la deforestación. El componente 10 abarca el saneamiento ambiental, donde se despliegan acciones encaminadas a mitigar el impacto de los residuos, tratar las aguas residuales y mejorar la calidad del agua y el aire. Así las cosas, estos componentes marcan las principales prioridades para la ejecución de los distintos proyectos del Plan de Acción 2024 – 2027 a nivel territorial.

Figura 29.
Estructura programática del Plan de Acción – Conectados por la Vida.

5 Programas	12 Proyectos	Articulación
1. Ordenamiento Ambiental del Territorio	1.1 Consolidación del sistema de áreas protegidas y otras estrategias de conservación	✓ Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 9 de 17
	1.2 Gestión de la biodiversidad	
	1.3 Planificación ambiental del territorio alrededor del agua	
2. Administración del Patrimonio Ambiental	2.1 Fortalecimiento de la legalidad en la administración de los recursos naturales renovables	✓ Políticas Públicas 22
	2.2 Regulación del uso de los recursos naturales con énfasis en unidades territoriales	
3. Sectores Productivos Sostenibles	3.1 Implementación de medidas de mitigación y adaptación al cambio climático en los sectores productivos y otros actores estratégicos	✓ Indicadores Mínimos de Gestión (IMG) 26 de 27
	3.2 Promoción de sistemas sostenibles de producción y otras estrategias de uso sostenible del territorio	
4. Gobernanza ambiental	4.1 Gestión ambiental con comunidades étnicas y campesinas	✓ Catalizadores Plan Nacional de Desarrollo (PND) 10 de 48
	4.2 Fortalecimiento de la Gobernanza.	
5. Conexión institucional	5.1 Fortalecimiento del talento humano	✓ Programas Plan de Desarrollo Departamental 18 de 81
	5.2 Modernización institucional	
	5.3 Gestión de la información para la toma de decisiones en la gestión ambiental	
38 Actividades		✓ Indicadores PGAR 31 de 116
		✓ Procesos Corporativos 18 de 18
		✓ Direccionamiento Estratégico 5

Nota. Elaboración propia

Figura 30.
Priorización de componentes PGAR.

#	COMPONENTES PGAR 2020 - 2031	Certama	Citará	Aburrá Sur	Aburrá Norte	Hevéxicos	Tahamías	Panzenú	Zenufaná	Total	RECURRENCIA	NIVEL DE RECURRENCIA	Línea Estratégica
1	Protección de biodiversidad y servicios ecosistémicos	76	56	77	22	38	40	89	24	422	8	Recurrencia alta	1
10	Saneamiento ambiental	63	45	63	17	32	29	78	23	350	6		3
4	Modelos sostenibles desde sectores económicos, integrando el ciclo de vida del producto	81	51	56	19	33	38	69	22	347	8		2
9	Adaptación al cambio climático y Gestión Integral del Riesgo	60	50	60	16	30	28	68	13	325	4		3
8	Aprovechamiento sostenible de los territorios étnicos para el fomento de las economías propias	45	35	55	18	28	21	78	21	302	4		2
2	Armonización de lo ambiental en la planeación territorial y sectorial	63	53	59	14	31	32	65	10	327	4	1	
7	Uso de energías renovables	54	35	60	17	28	31	65	9	299	3	Recurrencia media	2
5	Paisajes-socioecosistemas con transición a la sostenibilidad ambiental	81	40	60	19	24	23	48	11	286	3		2
16	Legalidad, legitimidad y transparencia en lo ambiental	56	48	58	15	23	31	71	17	319	3		4
14	La articulación y el diálogo en la transición hacia la sostenibilidad	49	40	60	11	21	29	52	18	280	2		4
3	Organización y administración estratégica de los territorios étnicos para la gestión integral y sostenible de la biodiversidad	53	38	56	18	18	25	62	17	307	2		1
12	Identificación y manejo de riesgos e impactos ecológicos y económicos producto del cambio climático en los territorios étnicos	52	43	58	18	20	23	76	17	307	2	3	
13	Institucionalidad fortalecida para una gestión ambiental corresponsable	48	41	55	15	27	35	47	22	290	2	4	
18	Incidencia institucional fortalecida para una eficiente coordinación y cooperación con las autoridades étnicas en materia de gestión	38	31	42	18	18	28	70	17	262	1	Recurrencia baja	4
6	La ciudadanía y sus prácticas cotidianas	57	40	54	14	23	25	50	16	279	0		2
17	Cultura ambiental para la incidencia en decisiones	44	45	56	16	22	29	69	12	293	0		4
15	La gestión de la información y el conocimiento: investigación + desarrollo + innovación	42	44	46	17	25	29	65	15	283	0		4
11	Movilidad sostenible	39	33	50	13	20	24	41	12	232	0		3

Nota. Elaboración propia a partir de resultados de encuentros participativos.



**FORTALECIMIENTO
ADMINISTRATIVO PARA
LA EJECUCIÓN DEL
PLAN DE ACCIÓN**



CORANTIOQUIA

4 FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LAS CONEXIONES INTERINSTITUCIONALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN

Con el fin de establecer el camino a seguir para ejecutar el plan de acción, se definen a continuación las acciones administrativas a ejecutar, de manera que se cuente con: procesos institucionales integrados y articulados a la estrategia institucional, información estratégica para la toma de decisiones en pro de la construcción del conocimiento para la ejecución de la estrategia y talento humano formado y comprometido con la ejecución del plan de acción.

4.1 Los procesos institucionales para la ejecución del plan de acción

La implementación del Plan de Acción 2024-2027 requiere la revisión y ajuste de los procesos corporativos, dado que representan el camino para alcanzar las metas propuestas para el cuatrienio, articuladas a su vez con las metas del PGAR. Este ajuste se realizará considerando como premisas:

- Los asuntos que se definan como transversales a los programas y proyectos, por ejemplo: la diversidad étnica, la cultura ambiental y la comunicación, alianzas estratégicas - cooperación.
- La formulación de los instrumentos de planificación ambiental, según orden de prioridad, teniendo en cuenta que los planes de manejo de áreas protegidas y los POMCA deben tener mayor jerarquía.
- La actualización y articulación de los planes estratégicos o institucionales que trata el (Decreto 612, 2018), además de, otros planes como el de gestión del conocimiento y la innovación y la política de prevención del daño antijurídico.
- La articulación de la inversión desde su priorización a partir de los instrumentos de planificación propios y los municipales, repensando la contratación, para realizar contratos que integren la inversión de varios municipios, con ejecutores con experiencia, con interventoría y con acompañamiento a través de un trabajo coordinado entre la Corporación y los municipios, logrando mayor impacto en la gestión y disminuyendo la carga administrativa.
- El fortalecimiento del talento humano (Véase capítulo 4.3), la gestión de la información, el conocimiento y la innovación (Véase capítulo 4.2).
- La articulación con la actualización o nivel de maduración de los modelos de gestión misional. (Ver Figura 25). Estos modelos serán la base para la revisión y articulación de los procesos, y en doble vía. Como información de entrada para esta actividad se tendrá como insumo el informe final ruta de articulación de modelos (Corantioquia, 2022).
- La conexión interinstitucional para dar cumplimiento a las metas del PGAR 2020-2031 y del Plan de Acción 2024-2027.
- El fortalecimiento de la Gobernanza al interior de la Corporación a través de la Mesa Articuladora.
- La adecuación con los modelos de gestión administrativa implementados, considerando los resultados de auditorías recientes y la implementación de modelos emergentes (Véase Tabla 8)

Tabla 8. Modelos de gestión administrativa implementados y por implementar

Modelos de gestión implementados		Nuevos modelos de gestión	
 Modelo Integrado de Planeación y Gestión	Modelo Integrado de Planeación y Gestión	 	Sistema de Gestión de Seguridad Vial (NTC-ISO 39001, 2014)
	Modelo Estándar de Control Interno	 RESOLUCIÓN 40595 DE 2022 Metodología para el diseño, implementación y verificación de los Planes Estratégicos de Seguridad Vial	Sistema de Gestión de Seguridad Vial (Resolución 20223040040595, 2022)
 SC-CER341300	Sistema de Gestión de la Calidad		Sistema de Gestión de Cumplimiento (NTC-ISO 37301, 2021)
 SA-CER440982	Sistema de Gestión Ambiental	 Guía de transformación institucional: modelo de gestión del cumplimiento	Sistema de Gestión de Cumplimiento (Función Pública, 2022)
	Competencia Técnica de Laboratorios de Muestreo y Ensayo	 ¿Qué nos dice la Ley 2195 sobre la Debida Diligencia?	Medidas para combatir lavado de activos, financiación del terrorismo y financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva (LA/FT/FPADM), de conformidad con la (Ley 2195, 2022)
	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (Decreto 1072, 2015)		Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (NTC-ISO 45001, 2018) ⁴

Nota. Elaboración propia

⁴ Modelo pendiente de certificar.

4.2 La gestión de la información, el conocimiento y la innovación para la ejecución del plan de acción

Con el fin de aportar a la consolidación de un territorio sostenible, es fundamental fortalecer la gestión de la información, el conocimiento y la innovación y contar con una plataforma tecnológica adecuada a las necesidades de la entidad.

La Corporación cuenta con soluciones propias y otras licencias para fortalecimiento de la gestión del conocimiento y la información (Véase Figura 31 y Figura 32). Se resaltan soluciones como Sirena, esirena, Centro de Información Ambiental (CIA), el visor geográfico, Programa Integral Red Agua (Piragua), Metas Estratégicas de Gestión Ambiental para Territorios Sostenibles (Megateso), página institucional; todas ellas prestan un servicio muy importante para el correcto funcionamiento de los procesos y cumplimiento de la misión de Corantioquia.

Figura 31.
Aplicaciones propias



Nota. Elaboración propia.

Figura 32.
Aplicaciones en nube

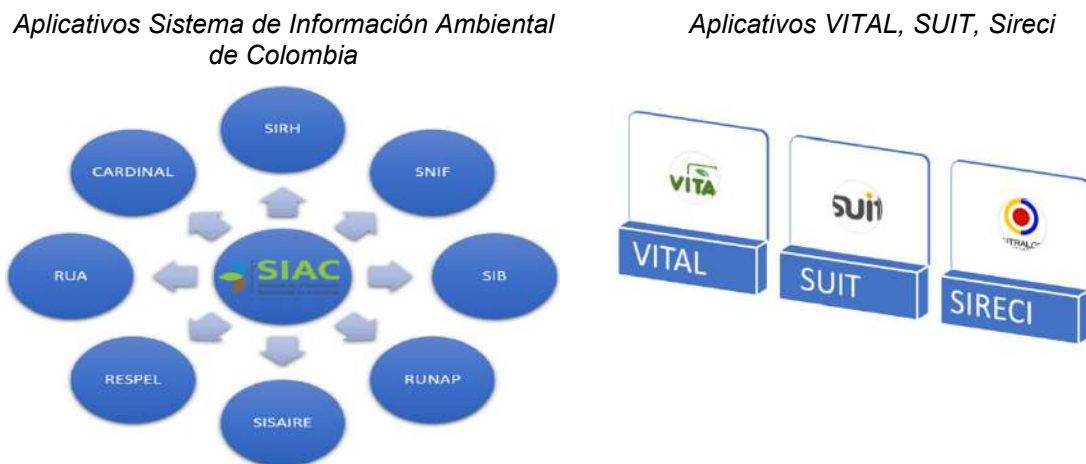


Nota. Elaboración propia.

En 2016, el Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (PETICO), identificó de manera detallada la situación de TI de la organización, de la misma forma, en la construcción del PETIC 2022-2023, se realizó un diagnóstico de la situación de las TIC, encontrando situaciones que aún no han sido resueltas y que son de vital importancia para Corantioquia:

- Fortalecer la planificación y dirección del área de TIC para articular las áreas con respecto al manejo de las tecnologías.
- Brindar la cobertura total sobre la demanda de servicios de información y de tecnología en el marco del gobierno de TI, como la planeación estratégica, gestión de rendimiento y cumplimiento, gestión de riesgos de seguridad e innovación para proyectos de experimentación para el mejoramiento de los procesos, ya que para la capacidad del talento humano actual, las actividades de gestión de servicios tecnológicos, las operaciones tecnológicas, la gestión de la infraestructura, la demanda de información interna y externa y el cumplimiento de otras obligaciones de orden normativo, copan las capacidades de las dos áreas encargadas de liderar estas acciones.
- De acuerdo con el estudio realizado por la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP) en el marco del Plan de Acción 2020-2023, se requiere evitar el cruce de actividades entre las áreas de TIC y GIC, y otras dependencias con respecto a tecnología, en lo relacionado con gestión de requerimientos, contratación, gestión de proveedores, adquisición y/o mantenimiento, actualización y soporte de sistemas de información.
- Definición de un marco de interoperabilidad que facilite la comunicación con sistemas de información externos, que ayuden a cubrir las necesidades de los procesos de manera integral. Véase Figura 33.

Figura 33
Marco de interoperabilidad



Nota. Elaboración propia

- Fortalecer los controles en los sistemas de información.
- Establecer un esquema de gestión de requerimientos.
- Definir procesos, lineamientos y políticas para el gobierno y calidad de los datos.
- Establecer un equipo responsable de la seguridad de la información, unificando estas acciones con la protección de los datos personales, de acuerdo con lo definido en el Modelo Operativo de Tecnología.
- Definición de una arquitectura de aplicaciones, que facilite el proceso de integración, mantenimiento y soporte en el tiempo.

- Construir un plan de analítica de datos para estructurar la información de manera que facilite la relación entre múltiples fuentes de información y genere análisis descriptivos, predictivos y prescriptivos para la toma de decisiones.
- Identificación del conocimiento crítico.

Las debilidades mencionadas anteriormente han ocasionado el surgimiento de una serie de retos y dificultades que son necesario abordar para la definición de una ruta de gestión de TIC:

- Se presentan soluciones tecnológicas basadas en versiones antiguas.
- Riesgo de seguridad.
- Las nuevas soluciones deben trabajar con versiones obsoletas de software.
- Pérdida de rendimiento.
- Más consumo de recursos.
- Posibles fallas del servicio.
- Adoptar soluciones paralelas.
- Pérdida de soporte.
- Problemas de compatibilidad.
- Imposibilidad de actualizar otras soluciones.
- Imposibilidad de utilizar nuevas funcionalidades.

Desde el Gobierno Nacional se dispone de la política de gestión y desempeño de Gobierno Digital, que busca mejorar la gobernanza entre el sector privado, la academia, los ciudadanos, la sociedad civil y las entidades públicas, brindando habilitadores, líneas de acción e iniciativas dinamizadoras para impactar positivamente la calidad de vida los ciudadanos. Véase Figura 34.

Figura 34.
Política de Gobierno Digital



Nota. Tomado de Ministerio de Tecnologías de Información y Comunicación (2023)

En este cuatrienio se dará aplicación a la política de Gobierno Digital, empezando por el marco de referencia de Arquitectura Empresarial (AE), que busca articular los esfuerzos en la estrategia, la calidad, la organización, los procesos y la arquitectura tecnológica, para hacer frente a los retos de la organización de manera coherente. Véase Figura 35.

Figura 35.
Arquitectura empresarial



Nota. Elaboración propia.

Esto permitirá que, al definir un proyecto, este primero pase por un proceso de revisión de cara al cumplimiento de la visión de la arquitectura empresarial, definido por el equipo de arquitectos empresariales, que previamente analicen la estrategia corporativa para definición del PETIC de la entidad, el cual debe de ser previamente aprobado por el Comité Directivo.

La AE, ayuda en la definición de la situación actual, la definición de la visión futura y la hoja de ruta para lograrlo. Esto será un habilitador fundamental para Corantioquia en materia de gestión del conocimiento, fortalecimiento tecnológico y la apertura a procesos de innovación que permitan la mejora continua.

Para ello, se fortalecerá el capital humano con conocimientos y habilidades en desarrollo de software para: la web, sistemas de información geográficos, dispositivos móviles, mediante uso de inteligencia artificial, analítica de datos, experiencia de usuario (UX), administración de dispositivos de Internet de las cosas (IoT), gestión de drones, entre otros, lo cual permitirá habilitar la ruta para la construcción del Centro de Monitoreo Ambiental de Corantioquia.

4.3 El talento humano para la ejecución del plan de acción

Ordenar el territorio alrededor del agua y generar conexiones para lograrlo, implica repensar la gestión institucional y analizar las capacidades técnicas que requiere el personal para responder a este nuevo reto.

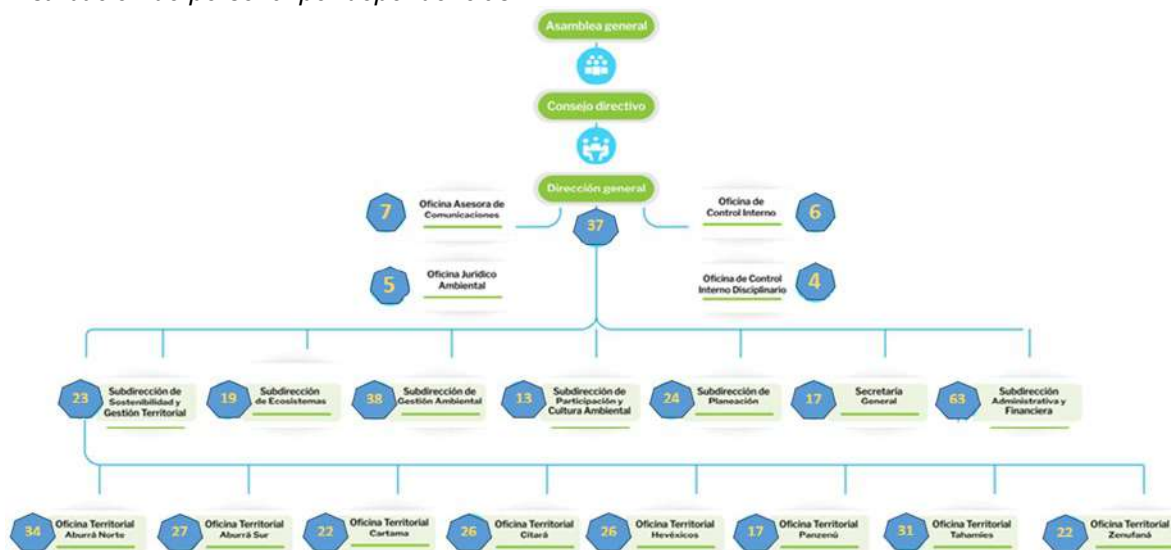
Si bien, la Corporación tiene competencia directa sobre las determinantes ambientales, estas deben entenderse articuladas a las demás dimensiones del desarrollo. Lo anterior implica entender la interacción entre las dimensiones ambiental, económica, sociocultural, funcional e institucional y tener en cuenta que, para ello, se requiere una visión interdisciplinaria, donde cada uno desde su formación y experiencia puede aportar a la comprensión integral del territorio.

La Corporación cuenta en la actualidad con una gran interdisciplinariedad, que se puede asociar a las diferentes dimensiones del desarrollo territorial. Sin embargo, es importante aclarar que el conocimiento integral del territorio debe fortalecerse, teniendo en cuenta, además, que la Corporación cuenta con una planta global, lo que permite que los servidores públicos puedan trabajar en distintas dependencias. La Figura 36 presenta las dimensiones del desarrollo territorial y los perfiles que se encuentran en la Corporación, asociados al conocimiento de cada una de ellas.

Figura 36.
Dimensiones del desarrollo territorial vs. Perfiles

AMBIENTAL	ECONÓMICO	SOCIO-CULTURAL	FUNCIONAL	INSTITUCIONAL
<p>Determinantes Ambientales de "Mayor Jerarquía" Caracterización Geográfica Caracterización Biofísica. Cobertura y Usos del Suelo Aptitud del Suelo Conflictos Usos del suelo Estudios Gestión del Riesgo</p> 	<p>Estructura Predial Actividades por sectores Económicas. Posibilidades – Restricciones Empleo Economía Mpal. Contexto Rgnal. Nal. InterNal.</p> 	<p>Población: - Distribución Actual - Dinámicas Demográficas - Tendencias - Grupos Étnicos. - Cobertura de servicios sociales básicos. - Información Poblacional en distintas Fuentes.</p> 	<p>Interrelación Subregional. Ocupación Actual. Vivienda Servicios Públicos Domic. Infraest. Comunicaciones Espacio Público Infraest. Transporte Equipamientos Patrimonio</p> 	<p>Capacidad de Gestión Institucional para garantizar la implementación del POT. Capacidad Financiera Régimen fiscal Para financiar intervenciones y proyectos Compromisos: Gastos de funcionamiento Inversión social Procesos judiciales Sentencias o Conciliaciones Deuda pública Identificar conflictos con Límites Municipales</p> 
<p>Ingenieros Agroforestales, Geólogos, de Petróleos, Ambientales, Forestales, Sanitarios, Agropecuarios, de Minas, Civiles, Biólogos, Zootecnistas, Veterinarios, Geólogos, Agrónomos, Hidrólogos, Administradores de Salud, Administradora Ambiental, Técnicos ambientales y de recursos naturales, Químicos, Microbiólogos</p>	<p>Economistas, Economistas Agrícolas, Economistas Industriales</p>	<p>Sociólogos, politólogos, Trabajadores sociales, Comunicador Social, Antropólogo, Licenciados en educación ambiental</p>	<p>Arquitectos, Profesionales en Planeación y Desarrollo Social</p>	<p>Administradores</p>

Figura 37.
Distribución de personal por dependencias



Nota. Elaboración propia

Corantioquia cuenta con una planta de 461 servidores públicos⁵, distribuidos por dependencias como se aprecia en la

Figura 37. De estos, 436 corresponden a empleos de carrera administrativa, 24 a empleos de libre nombramiento y remoción y uno a empleo de periodo que corresponde al cargo de Dirección. Al finalizar la vigencia 2023, 26 de los 461 cargos se encontraban sin proveer.

Se presenta una alta rotación de la planta en los perfiles de menores niveles, dado que en el entorno se ofrecen mejores remuneraciones, lo que ha hecho que Corantioquia sea vista por muchos como una entidad de transición, mientras encuentran un empleo en otra entidad que les garanticen mayores ingresos.

En este contexto el plan de acción tiene unos retos importantes para dar estabilidad a la planta de personal, incentivando la permanencia y el compromiso de los colaboradores con su ejecución:

- Integrar la gestión institucional en aspectos estratégicos que facilite el trabajo en equipo, con articulación interinstitucional que genere mayor impacto en el territorio y disminuya la carga laboral y el estrés individual.
- Gestionar una nivelación salarial, para aquellos empleos de bajos ingresos y alta rotación.
- Integrar empleos que se requieren con formación específica, para temas estructurales como la gestión del riesgo, o la construcción del centro de monitoreo ambiental, lo cual requeriría perfiles específicos en el manual de funciones.
- Fortalecer el conocimiento del talento humano de la Corporación en relación con el eje estructural de la gestión como es el territorio, para ello se plantea:
 - ✓ Consolidar un plan de capacitación para el personal en relación con el ordenamiento y desarrollo territorial, estableciendo una agenda anual, que se respete por todos para que sea efectiva, buscando además que se fortalezca el rol de formadores de los servidores públicos.
 - ✓ Incentivar el acceso a los servidores públicos a procesos de formación de posgrados (especializaciones, maestrías y doctorados) asociados a los temas de ordenamiento y desarrollo territorial, de manera que los trabajos de grado respondan a necesidades de la Corporación.
 - ✓ Incentivar la participación de los servidores públicos en procesos de publicación de artículos, que se compartan en redes de conocimiento.
 - ✓ Incentivar intercambios de profesionales en otras corporaciones o entidades ambientales a nivel nacional e internacional, en temas que sean estratégicos para el manejo integral del territorio y que permitan fortalecer el conocimiento en doble vía.
 - ✓ Incentivar la participación del talento humano en redes del conocimiento nacionales e internacionales.

⁵ Acuerdo 453 de 2014, modificado por el Acuerdo 587 de 2020 y posteriormente modificado por el Acuerdo 643 de 2022.



PLAN FINANCIERO



CORANTIOQUIA

5 PLAN FINANCIERO

El plan financiero comprende la estrategia de financiación del Plan de Acción, en este, se describen las fuentes de financiación, los mecanismos de articulación de recursos, así como de mejoramiento del recaudo para dar cumplimiento eficaz a los programas y proyectos. Las proyecciones financieras empleadas como principales insumos, para el plan de acción son:

- (Acuerdo Consejo Directivo 444, 2014)
- Instrucciones del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible suministradas mediante radicado (090-COE2310-44875, 2023).
- Plan de Gestión Ambiental Regional 2020 – 2031.
- Plan de Acción Cuatrienal 2020 – 2023.
- Presupuesto de ingresos y egresos 2015-2023 (octubre de 2023).
- Presupuesto de la vigencia 2024, Acuerdo (180-ACU2311-666, 2023).
- Los incrementos esperados en cada uno de los ingresos y gastos proyectados, incluyendo variables de acuerdo con las diferentes dinámicas sociales, ambientales y económicas como factores de cambio que deben ser incorporadas a las proyecciones matemáticas realizadas.
- La gobernabilidad en estricto apego a la ley, que se tiene en la aplicación de las diferentes rentas que financian la misionalidad de la Corporación.

Como supuestos de proyección de los ingresos se emplearon:

- El Índice de Precios al Consumidor (IPC) para proyectar otros ingresos, venta de bienes y servicios y aportes de la nación adicionalmente para los primeros, se incorporaron variaciones estadísticas como los pronósticos lineales.
- Los ingresos por transferencias del sector eléctrico que se proyectan utilizando el pronóstico de IPC de octubre de 2023, donde el Banco de la República (2023) indica que, para 2024 se presentará una inflación anual del 5.86 % y para 2025 y vigencias posteriores la inflación orbitará en torno al 4 %, incorporando los históricos de recaudo, y las transferencias realizadas según el precio de venta en bloque establecida por la Comisión de Regulación y Energía Eléctrica y GAS-CREG. También las nuevas expectativas de generación de energía de la represa de Hidroituango y la entrada gradual en operación de las 4 turbinas restantes.
- Para la vigencia 2024 se mantendrá la proyección realizada y aprobada para el presupuesto por medio del Acuerdo (180-ACU2311-666, 2023), por valor de \$164.498.279.934. más la adición por \$ 149.025.373 correspondiente a convenio 040-COV2212-142 suscrito entre Corantioquia y el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid y, en el cual, la Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los ríos Negro y Nare se adhiere al convenio, por lo que el presupuesto actual para la vigencia 2024 asciende a \$134.788.178.436.

Para la distribución del gasto (funcionamiento e inversión), se han empleado las proporciones históricas, no obstante, aspectos cambiantes y que dependen de la

ejecución del ingreso, como el Fondo de Compensación Ambiental reconfiguran la proporcionalidad de funcionamiento e inversión en promedio (periodo 2024-2027) a una relación 81 %: 19 %. En concordancia con los supuestos económicos aplicados a los distintos componentes del ingreso y egreso de la corporación, atendiendo en cada caso su naturaleza específica y comportamiento en periodos anteriores, los montos de recursos estimados tanto en los ingresos como en los gastos para el periodo 2024 – 2027 se presentan en la Tabla 9 , donde, aproximadamente el 81 % del presupuesto se destinará a Inversión. Aquí vale precisar, que el principal componente del presupuesto de funcionamiento corresponde a los recursos que se destinan al Fondo de Compensación Ambiental según lo establece el artículo 4 de la (Ley 344, 1996), los cuales, en promedio representan el 58 % de todos los gastos de funcionamiento.

Tabla 9.
Proyecciones financieras 2024 – 2027.

RUBRO	2024	2025	2026	2027	TOTAL PERIODO
1. INGRESOS TOTALES	\$ 164.647,31	\$ 180.996,89	\$ 195.470,70	\$ 211.159,53	\$ 752.274,39
1.1. Ingresos Corrientes	\$ 133.832,02	\$ 148.000,99	\$ 160.433,49	\$ 171.865,99	\$ 614.132,48
<i>% Ambiental al gravamen de la propiedad inmueble</i>	\$ 41.155,00	\$ 45.368,27	\$ 48.365,68	\$ 51.363,08	\$ 186.252,03
<i>Venta de bienes y servicios</i>	\$ 415,00	\$ 301,68	\$ 338,23	\$ 374,78	\$ 1.429,69
<i>Derechos, permisos y tramites ambientales</i>	\$ 2.200,00	\$ 2.327,31	\$ 2.464,36	\$ 2.601,41	\$ 9.593,08
<i>Tasa por Uso</i>	\$ 8.482,00	\$ 9.243,84	\$ 9.825,94	\$ 10.408,04	\$ 37.959,81
<i>Tasa Retributiva</i>	\$ 3.907,00	\$ 3.878,95	\$ 3.915,32	\$ 3.951,70	\$ 15.652,96
<i>Tasa por Aprovechamiento forestal</i>	\$ 460,00	\$ 1.443,95	\$ 1.555,59	\$ 1.667,24	\$ 5.126,78
<i>Multas</i>	\$ 317,00	\$ 989,62	\$ 932,40	\$ 875,17	\$ 3.114,19
<i>Transferencias del sector eléctrico</i>	\$ 76.707,00	\$ 84.392,37	\$ 92.975,97	\$ 100.559,57	\$ 354.634,91
<i>Otros ingresos</i>	\$ 40,00	\$ 55,00	\$ 60,00	\$ 65,00	\$ 220,00
<i>Recursos de Cofinanciación</i>	\$ 149				\$ 149
1.2. Recursos de capital	\$ 27.581,73	\$ 29.045,89	\$ 30.107,21	\$ 32.668,54	\$ 119.403,38
<i>Rendimientos Financieros</i>	\$ 9.100,00	\$ 10.477,09	\$ 11.981,01	\$ 13.484,93	\$ 45.043,03
<i>Recuperación de cartera</i>	\$ 8.104,00	\$ 8.839,54	\$ 8.681,49	\$ 9.023,44	\$ 34.648,47
<i>Excedentes financieros</i>	\$ 10.377,73	\$ 9.729,26	\$ 9.444,72	\$ 10.160,18	\$ 39.711,88
1.3. Aportes de la Nación	\$ 3.233,55	\$ 3.950,00	\$ 4.930,00	\$ 6.625,00	\$ 18.738,55
2. GASTOS TOTALES	\$ 164.647,31	\$ 180.996,89	\$ 195.470,70	\$ 211.159,53	\$ 752.274,39
2.1. Funcionamiento	\$ 29.859,28	\$ 34.769,53	\$ 37.495,61	\$ 44.348,93	\$ 146.473,35
2.2. Inversión	\$ 134.788,00	\$ 146.227,35	\$ 157.975,09	\$ 166.810,60	\$ 605.801,20

Nota. Cifras en millones de pesos.

Se aclara que los recursos de cofinanciación por presentar variables con poca gobernabilidad por parte de Corantioquia no son proyectados en el periodo, buscando contar de manera prudente con expectativas objetivas de recursos, y sólo fueron reflejados en este plan financiero, los recursos que efectivamente a la fecha

de su presentación, ya ingresaron. En los demás casos una vez se materialicen este tipo de recursos, se hará la respectiva adición con las modificaciones a los acuerdos de presupuesto de cada vigencia y actualización del plan financiero. Respecto de las fuentes, se presenta en la Tabla 10 su distribución.

Tabla 10.
Participación de las rentas en los ingresos (Cifras en millones)

NOMBRE RECURSO	Total Cuatrienio	% Participación
Sobretasa y % Ambiental al gravamen de la propiedad inmueble	186,252	24.76%
Venta de bienes y servicios	1,430	0.19%
Derechos, permisos y tramites ambientales	9,593	1.28%
Tasa por Uso	37,960	5.05%
Tasa Retributiva	15,653	2.08%
Tasa por Aprovechamiento Forestal	5,127	0.68%
Multas	3,114	0.41%
Transferencias del sector eléctrico	354,635	47.15%
Otros ingresos	220	0.03%
Rendimientos Financieros	45,043	5.99%
Recuperación de cartera	34,648	4.61%
Excedentes financieros	39,712	5.28%
Aportes de la Nación	18,739	2.49%
Cofinanciación (Convenios de Cooperación)	149	0.02%
Total Recursos	752,274	100.00%

Nota. Elaboración propia.

Del total de ingresos proyectados, se estiman recursos para los gastos de funcionamiento institucional por un valor de \$146.473 millones. En cuanto a inversión en programas y proyectos se destinará la suma de \$605.801 millones.

Dentro de los ingresos proyectados para funcionamiento institucional, se contemplan los recursos para el Fondo de Compensación Ambiental (FCA), que están registrados en el rubro «transferencias», por valor de \$84.632 millones, es decir, el 58% de los gastos de funcionamiento, véase Tabla 11. Para la inversión en programas y proyectos se invierte la suma de \$605.801 millones como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 11.
Funcionamiento e Inversión institucional Plan de Acción 2024-2027

CONCEPTOS	2024	2025	2026	2027	Total Periodo	% Participación
Funcionamiento FCA	18,326	20,268	22,152	23,886	84,632	58%
Demás Conceptos de Funcionamiento	11,533	14,501	15,344	20,463	61,841	42%
Total Funcionamiento	29,859	34,770	37,496	44,349	146,473	100%
Inversión	134,788	146,227	157,975	166,811	605,801	100%
Total Gastos	164,788	180,997	195,471	211,160	752,274	100%

5.1 Mecanismos de articulación y fijación de metas financieras

La Corporación seguirá implementando distintos mecanismos que le permitan aumentar su recaudo con el objeto de poder invertir más en el territorio, tales como:

- Gestionar recursos con los distintos actores con el objeto de apoyar el cumplimiento del nuevo plan de acción, lo cual implica el fortalecimiento de la cooperación, que permita la cofinanciación ante entidades y organizaciones del orden local, regional nacional e internacional.
- Fortalecer las rentas existentes, con eficiente y oportuna gestión de cobro.
- Racionalizar y aplicar eficientemente los recursos, generando ajustes en los procesos de contratación, que mejoren la seguridad jurídica y disminuyan el desgaste administrativo en los procesos de supervisión.
- Previo los estudios de costo beneficio y costo de oportunidad se podrá pensar en la posibilidad de acceder a endeudamiento según la capacidad institucional y dentro de las restricciones legales y de las condiciones de sostenibilidad de esta.
- Aprovechar las economías de escala a través de la adquisición de bienes y servicios para varias vigencias mediante de vigencias futuras y otras alternativas, que permitan dar continuidad a los procesos.

5.2 Valoración estimada del plan de acción

A continuación, se presenta la valoración del Plan de Acción 2024-2027:

Tabla 12.
Valoración Plan de Acción 2024-2027

Programa	Proyecto	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Totales
1. Ordenamiento Ambiental del Territorio	1.1 Consolidación del Sistema de Áreas Protegidas y Otras Estrategias de Conservación	8,124	9,349	10,139	11,513	39,125
	1.2.Gestión de la Biodiversidad	7,434	8,808	9,562	9,028	34,832
	1.3. Planificación Ambiental del Territorio alrededor del agua	6,791	11,897	11,206	10,699	40,593
	Subtotal 1	22,350	30,054	30,907	31,239	114,550
2. Administración del Patrimonio Ambiental	2.1. Fortalecimiento de la legalidad en la administración de los recursos naturales renovables	1,903	289	316	345	2,853
	2.2 Regulación del uso, goce y aprovechamiento de los recursos naturales renovables con énfasis en unidades territoriales	35,298	37,424	40,508	42,094	155,324
	Subtotal 2	37,201	37,713	40,824	42,439	158,178
3. Sectores Productivos Sostenibles	3.1. Implementación de medidas de mitigación y adaptación al cambio climático en los sectores productivos y otros actores estratégicos	1,100	1,101	1,205	1,312	4,717
	3.2. Promoción de sistemas sostenibles de producción y otras estrategias de uso sostenible del territorio	17,529	16,253	17,411	18,635	69,828
	Subtotal 3	18,629	17,354	18,616	19,947	74,546
4. Gobernanza Ambiental	4.1. Gestión Ambiental con Comunidades Étnicas y Campesinas	5,717	5,508	5,980	6,494	23,699
	4.2. Fortalecimiento de la Gobernanza Ambiental con actores estratégicos de diferentes sectores.	9,623	9,939	10,691	11,418	41,671
	Subtotal 4	15,340	15,447	16,671	17,912	65,370
5. Conexión Institucional	5.1. Fortalecimiento del Talento Humano	3,809	4,317	4,597	4,872	17,594
	5.2. Modernización Institucional	15,532	21,961	23,375	24,778	85,646
	5.3. Fortalecer la gestión de la Información y el conocimiento, soportado en tecnologías actualizadas que faciliten la toma de decisiones en la gestión	21,927	19,381	22,985	25,624	89,917
	Subtotal 5	41,267	45,659	50,957	55,274	193,158
Totales		134,788	146,227	157,975	166,811	605,801

A detailed photograph of a bee on a pink flower. In the background, a colorful hummingbird is perched on a branch with red and yellow flowers. The scene is set against a soft, blurred green background.

SISTEMA DE SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, Y EVALUACIÓN



CORANTIOQUIA

6 SISTEMA DE SEGUIMIENTO, MEDICIÓN Y EVALUACIÓN

Acorde con el artículo 2.2.8.6.4.12. del (Decreto 1076, 2015), Corantioquia implementará un sistema de seguimiento, medición y evaluación del Plan de Acción Cuatrienal y de su impacto sobre el cumplimiento de los retos del PGAR 2020-2031 aprobado mediante (Acuerdo Consejo Directivo 180-ACU1912-575, 2019).

Así mismo, el artículo 2.2.8.6.5.2 establece que “El seguimiento y la evaluación del Plan de Acción Cuatrienal tienen por objeto establecer el nivel de cumplimiento del plan en términos de productos, desempeño de las corporaciones en el corto y mediano plazo y su aporte al cumplimiento del PGAR y de los ODS. Este sistema de seguimiento hará parte integral del Sistema de Información para la Planeación y la Gestión Ambiental (SIPGA), en el ámbito regional”.

6.1 Seguimiento y evaluación

El seguimiento y la evaluación se realizan en dos momentos que persiguen el mismo objetivo:

- El seguimiento es el proceso sistemático de recolección y análisis de información que permite identificar el avance de las metas planteadas para monitorear cómo se está ejecutando el plan de acción en términos de los compromisos y los resultados.
- La evaluación se lleva a cabo tanto en la etapa de ejecución como al finalizar el proyecto o la gestión y centra su atención en el logro de los objetivos.

El seguimiento y evaluación al plan de acción, parte de una lectura basada en los indicadores y se apoya en la utilización del sistema de información corporativo, el cual requiere fortalecerse, para verificar los avances de las metas en cada vigencia y las metas consolidadas.

6.2 Gestión Pública Orientada a Resultados - GpR.

El marco conceptual para el Seguimiento y Evaluación (S&E) gira en torno a cinco conceptos centrales: gestión pública orientada a resultados, generación de valor público, cadena de valor público, política pública y ciclo de las políticas públicas.

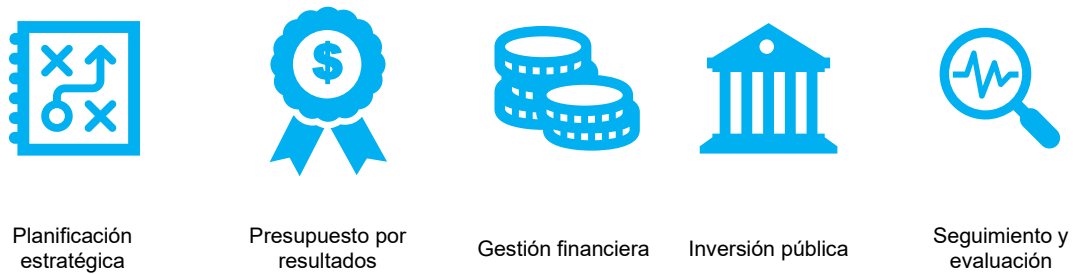
Esta GpR se caracteriza por:

- Las decisiones que se adopten en la institución deben estar basadas en un sistema de planificación estratégica.
- Las decisiones tienen una estrecha relación entre los impactos deseados, los resultados a obtenerse, los bienes y servicios a producirse, los procesos a ejecutarse y los recursos físicos y financieros a utilizarse.
- Los resultados deben ser informados, explicados y argumentados a los actores del territorio.

Los cinco pilares de GpR se presentan en la Figura 38 y para efectos de este numeral, se desarrollará el de seguimiento y evaluación:



Figura 38.
Pilares de la Gestión Pública Orientada a Resultados



Nota. Elaboración propia

El quinto pilar de la GpR, es el de seguimiento y evaluación y debe contar con un sistema efectivo que posibilite la rendición de cuentas de la entidad a los diferentes actores involucrados, con especial énfasis en la sociedad civil.

Esto permitirá conocer el estado de las intervenciones, recibir retroalimentación para mejorar las acciones que lo requieran y servir de insumo para la rendición de cuentas, de manera que se garantice la generación de valor público a las comunidades, con resultados de impacto a partir de los productos que se entreguen.

6.3 Seguimiento al Plan de Acción Cuatrienal – PAC

El seguimiento al plan de acción cuatrienal está asociado a la construcción de la cadena de valor público, para tales efectos, se proponen 3 fases con un total de 11 pasos que orientan la adopción de un sistema de seguimiento dinámico, articulado y sólido, con el propósito de disminuir la incertidumbre en el proceso de reporte, consolidación para la toma de decisiones basada en la evidencia. Véase Tabla 13.

Tabla 13.
Fases para el seguimiento al PAC

Fase 1. Condiciones previas al seguimiento del PAC	Fase 2. Proceso de seguimiento al PAC	Fase 3. Informe de seguimiento al PAC
<ol style="list-style-type: none"> 1. Formulación estratégica para el seguimiento 2. Elaboración de indicadores para el seguimiento. 3. Definición de tipos de acumulación, línea base y metas. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Definir rutinas de seguimiento. 2. Registrar la información de seguimiento, en el instrumento diseñado para el reporte y la recolección de información (aplicativos, hojas de cálculo u otros 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Balance de resultados (trimestral, semestral, anual) 2. Informe de avance a Consejo Directivo, Minambiente. Artículo 9 (Resolución 667 de 2016, 2016). 3. Informes de avance a organismos de control (Anual) 4. Audiencia pública de seguimiento al PAC. Artículo



Fase 1. Condiciones previas al seguimiento del PAC

4. Definición de la estructura, actores y roles.
5. Paso 5. Definición de fichas técnicas de indicadores.

Nota. Elaboración propia.



Fase 2. Proceso de seguimiento al PAC

instrumentos para la gestión, estandarización, limpieza, control de calidad, validación de datos).



Fase 3. Informe de seguimiento al PAC

2.2.8.6.4.11 del (Decreto 1076, 2015).

6.3.1 Roles y responsabilidades

Para la definición de los roles se generará un trabajo de equipo interdependencias, que permitan un seguimiento integral al plan, el cual se irá ajustando en la medida que se revisen los procesos corporativos y la planta de personal de Corantioquia, metas planteadas en el programa de Conexión institucional, capítulo de Acciones operativas – Componente programático.

6.3.2 Seguimiento a metas

Partiendo de la teoría de cadena de valor, la medición de bienes y servicios parte por identificar las actividades e insumos intervinientes en su proceso productivo a modo de implementar actividades de control acordes a la realidad de los proyectos, contratos, convenios y procesos que se ejecutan con motivo de materializarlos. Para ello se cuenta los siguientes tipos de indicadores:

- **Indicadores de impacto:** evalúan los cambios esperados y/o deseados sobre la realidad o el estado actual del “sujeto” objeto de intervención (individuos, ecosistemas, sociedades, etc.). Por lo general, no tienen una relación estrictamente directa con los objetivos de política y se miden en el mediano a largo plazo debido a los relativamente altos costos de los sistemas y/o métodos (de seguimiento y evaluación) que implica esta actividad. La disciplina de evaluación de impactos⁶ pretende como fin último identificar con precisión la contribución de una intervención específica sobre el “sujeto” objeto de intervención, objetivo distinto al de simplemente medir un indicador como podría ser el cambio en las coberturas de los ecosistemas estratégicos o los parámetros de calidad de los cuerpos de agua, los cuales pueden en el mediano a largo plazo verse afectados por las acciones de múltiples actores.

⁶ Véase Bernal & Peña (2011). “Guía Práctica para la Evaluación de Impacto”. Universidad de los Andes.

- **Indicadores de producto (efecto y resultado):** se relacionan con las salidas de los procesos (bienes y servicios), por lo que cambian ligeramente dependiendo del momento en que se midan, es decir, los indicadores de producto son indicadores de resultado cuando se mide la salida de manera inmediata y se catalogan como indicadores de efecto cuando se pretende medir lo que el bien o servicio genera en el territorio y/o en la población objetivo luego de su provisión (corto a mediano plazo).
- **Indicadores de gestión:** se utilizan para medir los procesos, actividades o insumos de los proyectos (productos, servicios).

La Tabla 14 provee ejemplos de los distintos tipos de indicadores en torno a la provisión de una planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR).

Tabla 14.

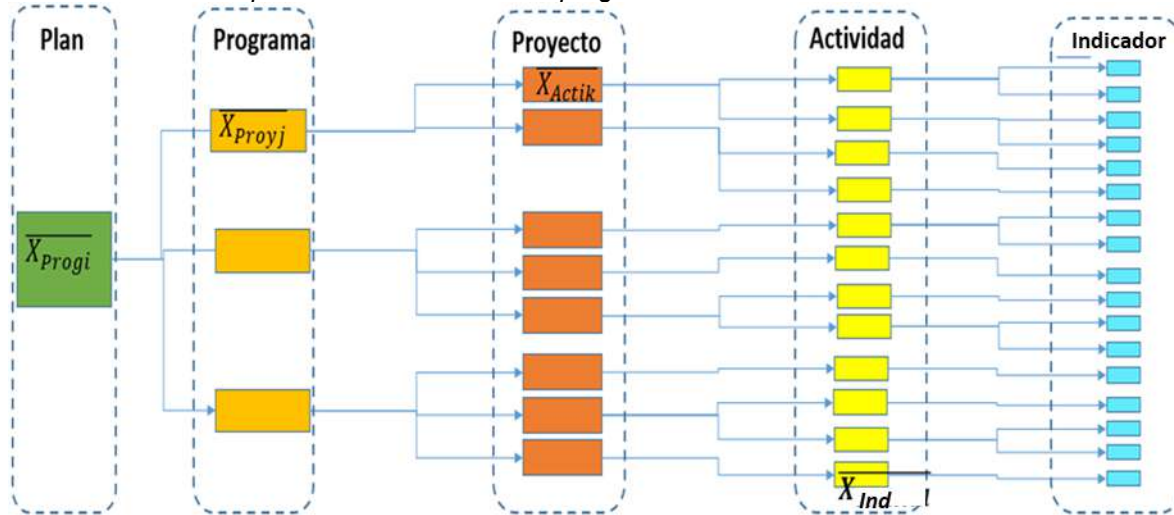
Ejemplo de indicadores alrededor de un proyecto

Proyecto:		Construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales en la jurisdicción.
Indicador de Impacto:		Índice de riesgo de calidad del agua para consumo humano (si se realiza la evaluación del impacto de la provisión de la PTAR).
Indicador de Producto	Efecto:	Grado de satisfacción de la población beneficiada con la provisión de infraestructura de saneamiento básico.
	Resultado:	Plantas de tratamiento de aguas residuales construidas y aprobadas.
Indicador de Gestión:		Porcentaje de avance en las fases de construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales.

Nota. Elaboración propia.

Partiendo de la definición de cadena de valor y de la estructura programática, el plan de acción como instrumento que contribuye al PGAR se subdivide en los distintos programas (instrumentos para dar alcance a los objetivos estratégicos corporativos), los cuales se subdividen en proyectos compuestos por actividades e insumos, cada uno con sus respectivos indicadores y metas. Ver Figura 39.

Figura 39.
Medición de los componentes de la estructura programática del PAC



Nota. Elaboración propia.

Por lo anterior, las mediciones del avance físico asociado a cada proyecto del plan de acción (y de sus actividades), se encuentran definidas en las respectivas hojas metodológicas de los indicadores, donde se establecen las funciones (fórmulas) que definen el cálculo del porcentaje de avance.

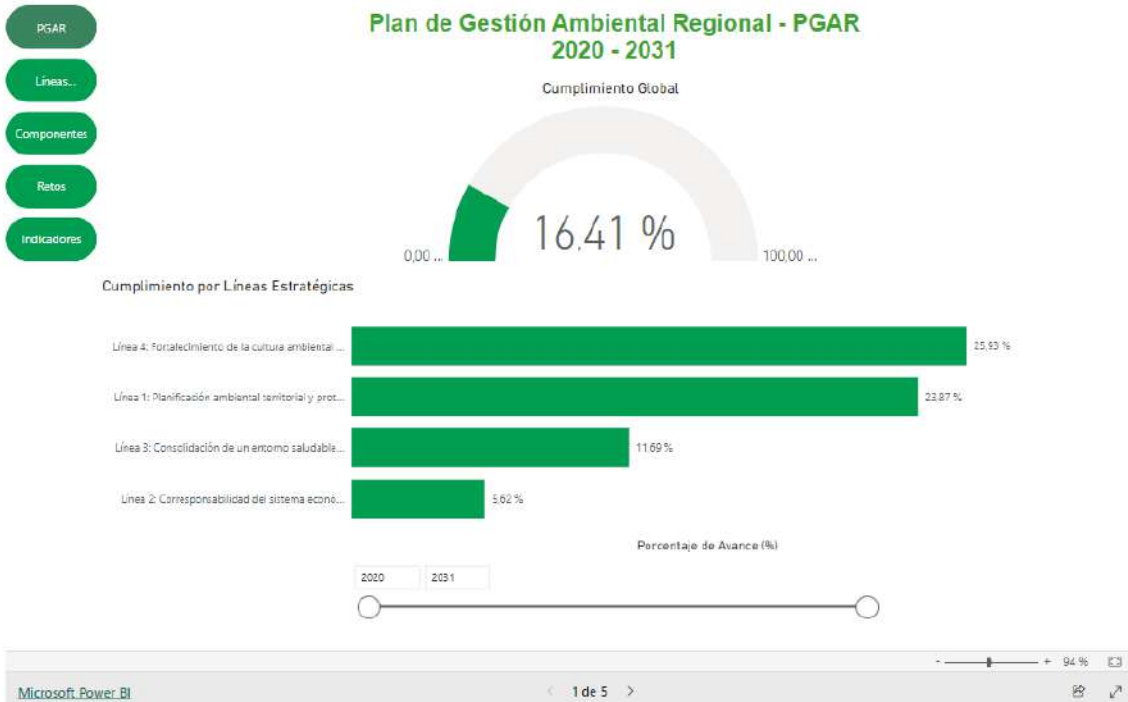
Para el seguimiento a las metas financieras se realiza un proceso similar donde el avance y cumplimiento de cada nivel de la estructura programática es función de las sumatorias de los recursos asignados a cada nivel. Para su medición, se emplean los compromisos presupuestales, obligaciones y pagos vs el presupuesto definitivo asignado a cada nivel del plan (programas, proyectos y actividades).

6.3.3 Herramientas tecnológicas para realizar el seguimiento al PAC

El seguimiento y monitoreo de indicadores de avance del PGAR se realiza a través de tablas y funciones inteligentes en Excel y para la visualización de las estadísticas por indicadores, retos, componentes y líneas para cada vigencia y para el acumulado de algún periodo se utiliza la plataforma Power BI, véase Figura 40.

Figura 40.
 Tablero Power BI con la Visualización de estadísticas del PGAR

Tablero de Control: Plan de Gestión Ambiental Regional (PGAR) 2020 - 2031



Nota. Elaboración propia.

Para el periodo 2024-2027 se espera usar SICOF una herramienta más robusta que está en proceso de construcción en cabeza del área de tecnología.

Para el seguimiento por parte del Minambiente se viene diseñando el aplicativo CARDINAL, el cual es un sistema de información Web desarrollado para realizar la planificación de la gestión ambiental de las CAR, facilitando el cargue de información física y financiera de la formulación y ejecución del plan de acción, así como, la visualización de esta información por medio de la generación de reportes que permiten consultar los avances registrados por cada corporación dentro de las vigencias y plazos establecidos. Véase Figura 41.

Figura 41.
Aplicativo CARDINAL



Nota. Tomado de Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (2023).

El proceso de seguimiento le permitirá a Corantioquia:

- Realizar una lectura integral de las intervenciones que se realizan en el territorio.
- Tomar decisiones oportunas para reorientar las acciones, metas y recursos.
- Facilitar el establecimiento de compromisos frente a la entrega efectiva de bienes y servicios para el cumplimiento de las metas.
- Promover el trabajo articulado intra e interinstitucional para el logro de los resultados.
- Brindar información actualizada para cada uno de los componentes de la cadena de valor.
- Brindar información actualizada para la presentación de informes al Minambiente, Consejo Directivo, Asamblea Corporativa, organismos de control, ciudadanía en general, entre otros.
- Aportar al fortalecimiento del Sistema de Gestión Integral (SGI) en articulación con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).
- Aportar información organizada para las auditorías internas y externas.
- Aportar información para soportar la transparencia de la gestión que faciliten el proceso de rendición de cuentas.
- Facilitar ejercicios de complementariedad y concurrencia que se realizan con otras entidades públicas (Nación, ministerios, Gobernación de Antioquia, municipios, SINA, entre otros).
- Aportar documentación para la memoria institucional y la gestión de la información y el conocimiento.
- Promover un marco de implementación de acciones o productos con enfoque de género y diferencial que promuevan la superación de situaciones de discriminación y de exclusión históricas (Comunidades afros, indígenas y campesinas).
- Generar alertas sobre las desviaciones en la entrega de productos y logro de resultados que permitan la toma de acciones correctivas de forma oportuna.

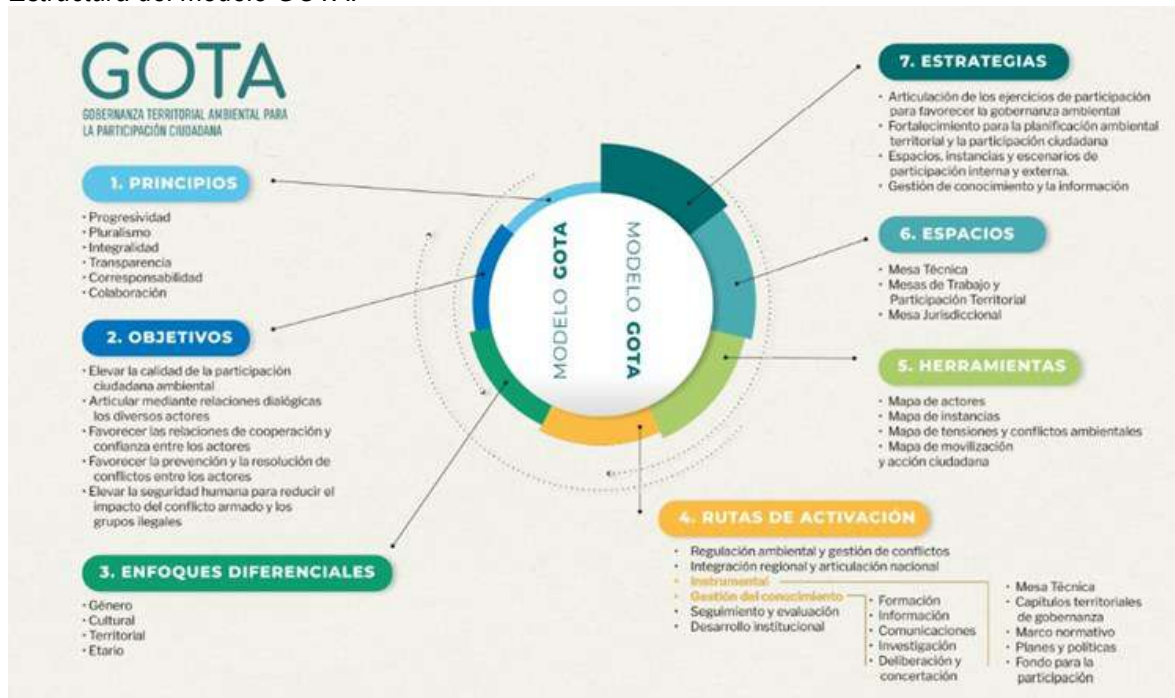
- Evaluar el desempeño de las dependencias.

6.4 Mecanismos de participación en el seguimiento, medición y evaluación

A partir del PGAR se formula el Modelo GOTA, véase Figura 42; este define los lineamientos para fortalecer las capacidades de los actores internos y externos para ser incidentes en los procesos de gestión ambiental corporativo, a partir de los principios fundamentales de la participación, objetivos a lograr, rutas de acción para implementarlos y una serie de herramientas que aplicadas establecen productos para avanzar en el fortalecimiento de la participación.

Figura 42.

Estructura del modelo GOTA.



Los objetivos concretos del modelo GOTA se definen en elevar la participación de los actores en la planeación de lo ambiental (instrumentos de planeación, gestión corporativa), fortalecer el diálogo de actores, favorecer la prevención y resolución de conflictos ambientales, ampliar las relaciones de cooperación y confianza; para ello, el modelo se propone unas rutas de activación para hacerlo posible, una de ellas, es el seguimiento y la evaluación.

Para verificar el cumplimiento de objetivos y de principios de dicho modelo se construyó la metodología de seguimiento y evaluación del proceso de participación efectiva. Se parte del modelo GOTA como un sistema relacional de variables asociadas a la participación en torno a lo ambiental; el cual está compuesto de dimensiones y conceptos que buscan orientar la comprensión del fenómeno sociopolítico de la participación.

En este sentido, son la democracia, la gobernabilidad, la gobernanza y la gobernanza ambiental territorial las dimensiones en las cuales se expresa el constructo en el modelo GOTA (2020), véase Figura 43, las cuales son entendidas de la siguiente manera:

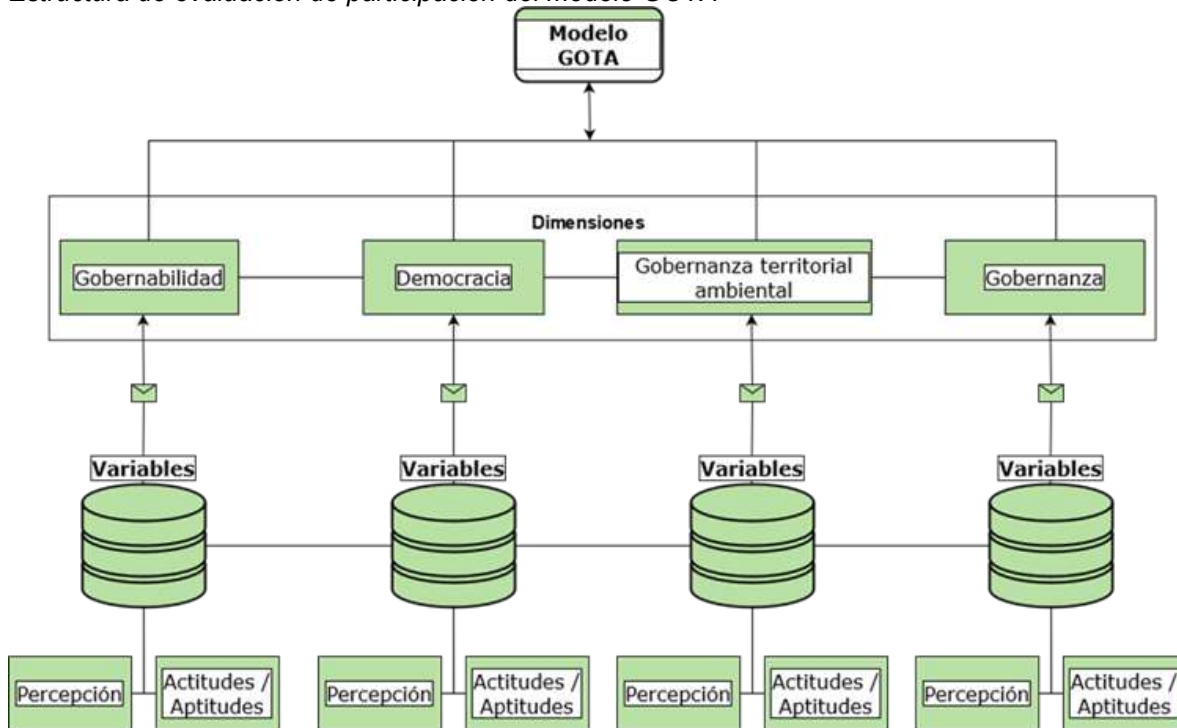
- La democracia, como la generalización del ejercicio de derechos, apertura de escenarios públicos que ayudan a fortalecer la capacidad de decisión, el reconocimiento de las diferencias del territorio y la comunidad, además de, participación a nivel político.
- La gobernabilidad, como la capacidad de las instituciones de ser legitimadas a partir del desarrollo de sus funciones, habla de la eficacia de estas para responder a las demandas sociales.
- La gobernanza, como la interacción de actores estratégicos que articulados, apuntan a intereses en común, ejercen sus derechos legales y cumplen con sus obligaciones, habla de los actores organizados y que actúan en conjunto.
- La gobernanza ambiental territorial, es asumida como un proceso de deliberación y negociación entre los actores que habitan un territorio en específico. Este proceso de interacción está dado a partir de las percepciones que tienen sobre el territorio, sus costumbres, creencias e imaginarios a nivel ambiental. La gobernanza ambiental territorial, tiene como eje determinante la escala socioespacial y la cultura como punto de partida para construir significados, además de concebir e interactuar con el territorio.

Bajo estas circunstancias, interesa medir la participación en términos de percepciones, actitudes y aptitudes que tienen los actores en torno a lo ambiental en el contexto de su actividad en instrumentos de planeación diseñados por Corantioquia, se recurre a la escala de tipo Likert, la cual es una escala categórica que permite capturar intensidades o grados de actitudes, aptitudes, o percepciones de los individuos (Sakhare & Chougule, 2019), a través de lo que (Holt, 2014) denomina un continuo bipolar.

El formulario de recolección de información cuenta con una sección sociodemográfica de identificación, una de control para validar su participación en el instrumento, y una sección relacionada con la participación; la cual consta de 22 factores categóricos ordinales tipo Likert, con una escala de cinco niveles, donde el 1 es la polaridad negativa más baja y 5 la polaridad positiva más alta.

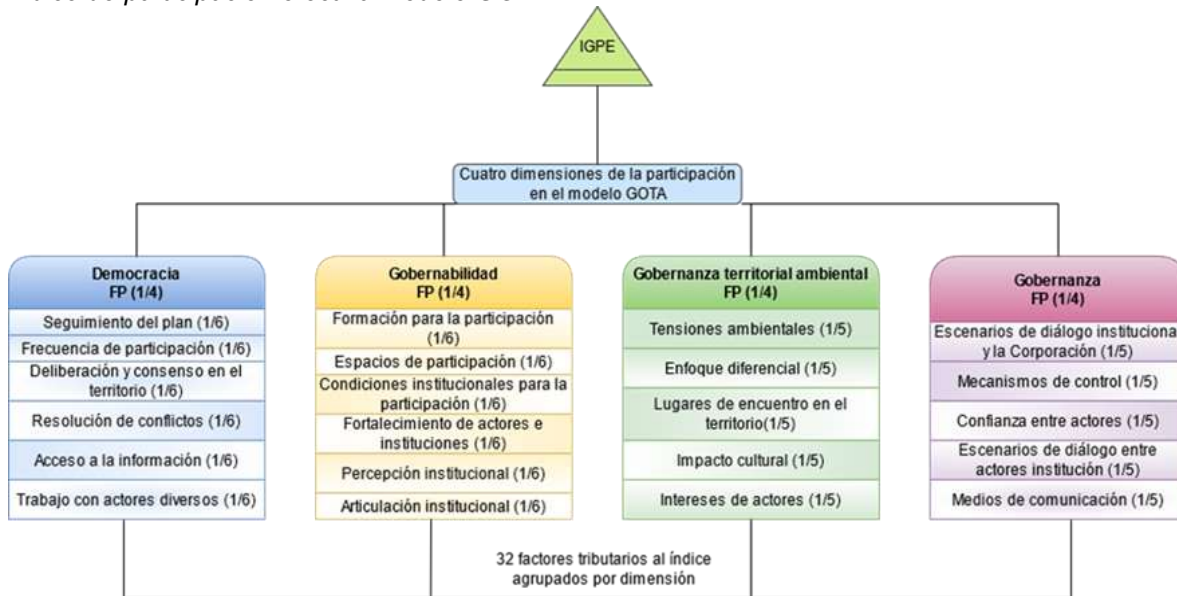
La metodología asociada como caja de herramientas del modelo GOTA sirve para aportar a la medición efectiva de todos los procesos de participación de las dependencias, de los instrumentos de planeación ambiental y del ejercicio de la planeación en general, de tal manera que se tenga un índice de participación efectiva. Para ello, el resultado define un número concreto cuantitativo en cada una de las variables definidas con anterioridad.

Figura 43.
Estructura de evaluación de participación del modelo GOTA



Nota. Elaboración propia

Figura 44.
Índice de participación efectiva modelo GOTA



Para realizar seguimiento a los procesos de participación internos, el modelo ha definido herramientas y elementos para la identificación de actores claves (Áreas protegidas, gestión del patrimonio hídrico, gestión del riesgo, ordenamiento ambiental territorial, entre otros), con la metodología mapa de actores, y el mapa de

instancias de participación para identificar los espacios, escenarios e instancias para la participación real y efectiva.

A nivel externo, se identifican como espacios esenciales los consejos de cuenca, las mesas ambientales, los comités ambientales de las juntas de acción comunal, los comités de áreas protegidas, los comités de gestión del riesgo, entre otros.

A nivel interno se propone consolidar la Mesa Articuladora, como principal escenario de articulación en la ejecución del Plan. En la Figura 45 se presenta la ruta para su consolidación.

Figura 45.

Ruta metodológica de las Mesa Articuladora, instancia de participación interna



La Mesa Articuladora garantizará la gobernanza ambiental de los servidores públicos a través de este espacio interno que se propone fortalecer, con el objetivo de aplicar los principios y objetivos del modelo GOTA y garantizar la construcción participativa y la incidencia técnica de los servidores públicos en la toma de

decisiones. Para ello, se redefinirán y articularán los espacios de participación existentes, en la Mesa Articuladora.

La Mesa Articuladora se constituye en un escenario para la construcción colectiva de criterios técnicos para la toma de decisiones corporativas de procesos coyunturales y estructurales de la entidad.

6.5 Actualización del plan de acción

Las actualizaciones del Plan de Acción 2024-2027 serán responsabilidad de la Dirección General, quien presentará ante el Consejo Directivo la propuesta para tal fin y será el órgano administrador de la corporación el encargado de validar los cambios a incorporarlos en el plan de acción aprobado.

El Consejo Directivo por su parte analizará si los planteamientos que dan soporte a los cambios se encuentran debidamente fundamentados y conformes a la normativa vigente. Para la modificación del PAC 2024-2027, la Corporación utilizará los supuestos o condiciones del capítulo 8.3 del Plan de Gestión Ambiental Regional, los cuales brindan un marco de actuación ante diferentes contingencias (PGAR, 2019).

REFERENCIAS



CORANTIOQUIA

7 REFERENCIAS

- 040-CIR2310-15. (25 de octubre de 2023). Formulación Bases Plan de Acción 2024-2027. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.
- 040-RES2012-7723. (31 de diciembre de 2020). Por medio de la cual se adopta el modelo de administración de los recursos naturales en Corantioquia. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.
- 040-RES2310-5361. (25 de octubre de 2023). Por medio de la cual se adopta el Modelo de gobernanza territorial ambiental para la participación ciudadana GOTA en la jurisdicción de Corantioquia. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.
- 040-RES2312-6660. (15 de diciembre de 2023). Por medio de la cual se adopta e implementa el modelo de esquema de conectividades ecosistémicas en la jurisdicción de Corantioquia. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.
- 090-COE2310-44875. (30 de octubre de 2023). Orientaciones para la presentación del informe integral de avance de la ejecución del plan de acción cuatrienal vigencia 2023 y de informe consolidado de cumplimiento. Bogotá, D.C., Colombia: Minambiente.
- 180-ACU2311-666. (30 de noviembre de 2023). Por el cual se aprueba el presupuesto de ingresos y gastos de recursos propios de Corantioquia y se adoptan los recursos asignados en la ley de presupuesto general de la nación, para la vigencia fiscal 2024. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.
- Acuerdo Consejo Directivo 180-ACU1912-575. (10 de diciembre de 2019). "Por el cual se aprueba el Plan de Gestión Ambiental Regional PGAR 2020-2031". Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.
- Acuerdo Consejo Directivo 444. (08 de mayo de 2014). Se establece el reglamento interno para el manejo del presupuesto de ingresos y gastos. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.
- Banco de la República. (2023). *Informe de Política Monetaria de octubre de 2023*. Bogotá D.C. Obtenido de <https://www.banrep.gov.co/es/publicaciones-investigaciones/informe-politica-monetaria/octubre-2023>
- CDB. (29 de diciembre de 1993). Convenio sobre la Diversidad Biológica. Río de Janeiro, Brasil: Conferencia de las Partes (COP).
- CEPAL. (4 de marzo de 2018). Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe. 42. (D. d. Web, Ed.) Escazú, Costa Rica: Comisión Económica para América Latina y el Caribe. Obtenido de <http://www.cepal.org/acuerdodeescazu>

- Conpes 3868. (05 de octubre de 2016). Política de gestión del riesgo asociado al uso de sustancias químicas . Bogotá, Colombia: Departamento Nacional de Planeación.
- Conpes 2834. (enero de 1996). Política de Bosques. Bogotá, Colombia: Departamento Nacional de Planeación.
- Conpes 3125. (27 de junio de 2001). Estrategia para la consolidación del Plan Nacional de Desarrollo Forestal. Bogotá, Colombia: Departamento Nacional de Planeación.
- Conpes 3344. (14 de marzo de 2005). Lineamientos para la formulación de la política de prevención y control de la contaminación del aire. Bogotá. D.C., Colombia: Consejo Nacional de Política Económica y Social.
- Conpes 3582. (27 de abril de 2009). Política Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación. Bogota, D.C., Colombia: Consejo Nacional de Política Económica y Social.
- Conpes 3680 . (21 de julio de 2010). Lineamientos para la consolidación del sistema nacional de áreas protegidas . Bogotá, Colombia: Departamento Nacional de Planeación.
- Conpes 3700. (14 de julio de 2011). Estrategia institucional para la articulación de políticas y acciones en materia de cambio climático en Colombia. Bogotá, D.C., Colombia: Consejo Nacional de Política Económica y Social.
- Conpes 3718. (31 de enero de 2012). Política Nacional de Espacio Público. Bogotá, Colombia: Departamento Nacional de Planeación.
- Conpes 3810. (03 de julio de 2014). Política para el suministro de agua potable y saneamiento básico en la zona rural. Bogotá, Colombia: Departamento Nacional de Planeación.
- Conpes 3819. (21 de octubre de 2014). Política Nacional para la Consolidación del Sistema de Ciudades en Colombia. Bogotá, Colombia: Departamento Nacional de Planeación.
- Conpes 3834. (02 de julio de 2015). Lineamientos de política para estimular la inversión privada en ciencia, tecnología e innovación a través de deducciones tributarias. Bogotá, Colombia: DEpartamento Nacional de Planeación.
- Conpes 3859. (13 de junio de 2016). Política para la adopción e implementación del catastro multipropósito rural-urbano. Bogotá, Colombia: Departamento Nacional de Planeación.
- Conpes 3874. (21 de noviembre de 2016). Política Nacional para la Gestión Integral de Residuos Sólidos . Bogotá, Colombia: Departamento Nacional de Planeación.

- Conpes 3886. (08 de mayo de 2017). Líneamiento de política y programa nacional de pago por servicios ambientales para la construcción de paz. Bogotá, Bogotá: Departamento Nacional de Planeación.
- Conpes 3918. (15 de marzo de 2018). Estrategia para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en Colombia. Bogotá, D.C., Colombia: Consejo Nacional de Política Económica y Social.
- Conpes 3926. (23 de mayo de 2018). Política de adecuación de tierras 2018-2038. Bogotá, Colombia: Departamento Nacional de Planeación.
- Conpes 3934. (10 de julio de 2018). Política para el crecimiento verde. Bogotá, D.C., Colombia: Consejo Nacional de Política Económica y Social.
- Conpes 3943. (31 de julio de 2018). Política para el mejoramiento de la calidad del aire. Bogotá, D.C., Colombia: Consejo Nacional de Política Económica y Social.
- Convenio 169. (2014). Sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes. Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. (O. R. Caribe, Ed.) Lima, Perú: Organización Internacional del Trabajo (OIT).
- Corantioquia. (junio de 2022). Informe final ruta de articulación de modelos. *Convenio 040-COV2108-62*. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia - Instituto de Estudios Regionales de la Universidad de Antioquia.
- Decreto 1072. (26 de mayo de 2015). Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo. Bogotá, D.C., Colombia: Presidencia de la República.
- Decreto 1076. (26 de mayo de 2015). Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible. Bogotá, D.C., Colombia: Presidencia de la República de Colombia.
- Decreto 1076. (26 de mayo de 2015). Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible. Bogotá, D.C., Colombia: Presidencia de la República de Colombia.
- Decreto 1200. (20 de abril de 2004). Por el cual se determinan los instrumentos de planificación ambiental y se adoptan otras disposiciones. Bogotá, D.C., Colombia: Presidencia de la República.
- Decreto 1807. (19 de septiembre de 2014). Por el cual se reglamenta el artículo 189 del Decreto-ley 019 de 2012 en lo relativo a la incorporación de la gestión del riesgo en los planes de ordenamiento territorial y se dictan otras disposiciones. Bogotá, D.C., Colombia: El presidente de la República de Colombia.

- Decreto 612. (4 de abril de 2018). "Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado". Bogotá, Cundinamarca, Colombia: Departamento Administrativo de la Función Pública.
- DNP. (2014). Guía metodológica para el Seguimiento y la Evaluación a Políticas Públicas. (D. d. Públicas, Ed.) Bogotá, D.C., Colombia: Departamento Nacional de Planeación.
- Función Pública. (abril de 2022). Caja de transformación institucional: modelo de gestión del cumplimiento. Bogotá, D.C., Colombia: Departamento Administrativo de la Función Pública.
- Holt, G. (2014). Asking questions, analysing answers: relative importance revisited. *Construction Innovation*, 2–16. Obtenido de <http://dx.doi.org/10.1108/CI-06-2012-0035>
- Ley 1523. (24 de abril de 2012). Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se dictan otras disposiciones. Bogotá, D.C., Colombia: Congreso de Colombia.
- Ley 2195. (18 de enero de 2022). Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se. Bogotá, D.C., Colombia: Congreso de la República.
- Ley 2294. (19 de mayo de 2023). Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026 "Colombia potencia mundial de la vida". Bogotá, D.C., Colombia: El Congreso de Colombia.
- Ley 344. (27 de diciembre de 1996). Por la cual se dictan normas tendientes a la racionalización del gasto público, se conceden unas facultades extraordinarias y se expiden otras disposiciones. Bogotá, D.C., Colombia: El Congreso de la República.
- Ley 388. (18 de julio de 1997). Por la cual se modifica la Ley 9 de 1989, y la Ley 2 de 1991 y se dictan otras disposiciones. Bogotá, Cundinamarca, Colombia: El Congreso.
- Ley 99. (22 de diciembre de 1993). Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el SINA y se dictan otras disposiciones. Bogotá, D.C., Colombia: El Congreso de Colombia.
- Ley 99. (22 de diciembre de 1993). Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA. Bogotá, D.C., Colombia: Congreso de la República de Colombia.

- Mavdt. (12 de diciembre de 2002). Plan nacional de prevención, control de incendios forestales y restauración de áreas afectadas. Bogotá, D.C., Colombia: Comisión Nacional Asesora para la Prevención.
- Mavdt. (2010). Política de prevención y control de la contaminación del aire. 48. (V. d. Ambiente, Ed.) Bogotá, D.C., Colombia: Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.
- Mavdt. (2010). Política nacional de producción y consumo sostenible. 71. Bogotá, D.C., Colombia: Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.
- Mavdt. (2014). Estrategia nacional de prevención, seguimiento, control y vigilancia forestal. 56. Bogotá, D.C., Colombia: Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.
- Memorando 140-MEM2201-145. (24 de enero de 2022). Solicitud incorporación de documentos proceso PEC. Modelo de participación GOTA. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.
- Minambiente. (2005). Política ambiental para la gestión integral de residuos o desechos peligrosos. 120. Bogotá, D.C., Colombia: Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.
- Minambiente. (2008). Política de Gestión Ambiental Urbana. 52. Bogotá, D.C., Colombia: Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.
- Minambiente. (2010). Política Nacional para la Gestión Integral del Recurso Hídrico. 124. Bogotá, D.C., Colombia: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- Minambiente. (2012). Estrategia nacional para la prevención y control al tráfico ilegal de especies silvestres: Diagnóstico y Plan de Acción ajustado. Bogotá, D.C., Colombia: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- Minambiente. (2012). *Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible*. Obtenido de <http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/1957-gobernanza-del-agua>
- Minambiente. (2016). Política para la gestión sostenible del suelo. 94. (G. d. Ambiental, Ed.) Bogotá, D.C., Colombia: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- Minambiente. (2017). Plan de acción de biodiversidad para la implementación de la Política Nacional para la Gestión Integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos 2016-2030. 132. (B. y. Dirección de Bosques, Ed.) Bogotá, D.C., Colombia: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- Minambiente. (2017). Política Nacional de Cambio Climático. 290. (D. d. Climático, Ed.) Bogotá, D.C., Colombia: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Obtenido de https://www.minambiente.gov.co/images/cambioclimatico/pdf/Politica_Nacio

nal_de_Cambio_Climatico_-_PNCC_/PNCC_Políticas_Publicas_LIBRO_Final_Web_01.pdf

- Minambiente. (2017). Política nacional gestión integral de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE). Bogotá, D.C., Colombia: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- Minambiente. (2018). Bosques Territorios de Vida. Estrategia Integral de Control a la Deforestación y Gestión de los Bosques. Bogotá, D.C., Colombia: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- Minambiente. (s.f.). *Planes de acción para la conservación de especies y ecosistemas, herramientas indispensables en la conservación de la biodiversidad*. Recuperado el 4 de mayo de 2020, de <https://www.minambiente.gov.co/index.php/sala-de-prensa/130-notas-de-interes/4059-planes-de-accion-para-la-conservacion-de-especies-y-ecosistemas-herramientas-indispensables-en-la-conservacion-de-la-biodiversidad>
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2023). *Aplicativo Cardinal*. Obtenido de <https://cardinal.minambiente.gov.co/ingresar>
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (s.f). Presentación MADS en el marco de la Política Integral de Gestión del Recurso Hídrico.
- Mintic. (2023). *gobiernodigital.mintic.gov.co*. Obtenido de <https://gobiernodigital.mintic.gov.co/portal/Politica-de-Gobierno-Digital/>
- MMA. (1997). Política para la gestión ambiental de la fauna silvestre. Bogotá, D.C., Colombia: Ministerio del Medio Ambiente.
- MMA. (julio de 2002). Política nacional para humedales interiores de Colombia. Bogotá, D.C., Colombia: Ministerio del Medio Ambiente.
- MMA. (febrero de 2002). Programa para el manejo sostenible y restauración de ecosistemas de alta montaña colombiana. Bogotá, D.C., Colombia: Ministerio del Medio Ambiente.
- MMA;MEN. (julio de 2002). Política nacional de educación ambiental. Bogotá, D.C., Colombia: Ministerio del Medio Ambiente, Ministerio de Educación Nacional.
- Naciones Unidas. (s.f.). *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Obtenido de <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>
- NTC-ISO 37301. (16 de junio de 2021). Sistemas de gestión del compliance. Requisitos con orientación para su uso. Bogotá, D.C., Colombia: Icontec.
- NTC-ISO 39001. (21 de mayo de 2014). Sistemas de gestión de la seguridad vial. Requisitos con guía para uso. Bogotá, D.C., Colombia: Icontec.

- NTC-ISO 45001. (12 de marzo de 2018). Sistemas de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. Requisitos con orientación para su uso. Bogotá, D.C., Colombia: Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación.
- ONU. (15 de diciembre de 2015). Acuerdo de París de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (UNFCCC). París, Francia: Naciones Unidas (ONU). Obtenido de <https://www.refworld.org/es/leg/multilateral treaty/un/2015/es/134497>
- Ordenanza 31. (02 de septiembre de 2019). Por medio de la cual se aprueba y se adopta el Plan de Ordenamiento Departamental de Antioquia (POD) "Construyendo nuestra casa común". Medellín, Antioquia, Colombia: Asamblea Departamental de Antioquia.
- PGAR. (2019). Plan de Gestión Ambiental Regional 2020 - 2031. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia. Obtenido de <https://www.corantioquia.gov.co/plan-de-gestion-ambiental-regional-pgar/>
- Project Management Institute. (2021). *Guía de los Fundamentos para la Dirección de Proyectos*. Newtown Square, Pennsylvania.
- Resolución 000464. (29 de diciembre de 2017). Por la cual se adoptan los lineamientos estratégicos de política pública para la agricultura campesina, familiar y comunitaria y se dictan otras disposiciones. 179. Bogotá, D.C., Colombia: Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
- Resolución 20223040040595. (12 de julio de 2022). Por la cual se adopta la metodología para el diseño, implementación y verificación de los Planes Estratégicos de Seguridad Vial y se dictan otras disposiciones. Bogotá, D.C., Colombia: Ministerio de Transporte.
- Resolución 667 de 2016. (27 de abril de 2016). Por la cual se establecen los indicadores mínimos de que trata el artículo 2.2.8.6.5.3. del Decreto 1076 de 2015 y se adoptan otras disposiciones. Bogotá, D.C., Colombia: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- Sakhare, M., & Chougule, M. (2019). Construction Equipment Monitoring: By Using Relative Important Indices (Rii) Analysis. *International Journal of Trend in Scientific Research*, 501-503. Obtenido de <https://www.ijtsrd.com/papers/ijtsrd31012.pdf>
- SINA. (2018). Plan de Acción Sectorial Ambiental del Mercurio. Bogotá, D.C., Colombia.
- UNFCCC. (1992). Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Río de Janeiro, Brasil: Naciones Unidas (ONU).
- Ungrd. (2015). Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. (U. N. Desastres, Ed.) Bogotá, D.C., Colombia: Presidencia de la República.

8 GLOSARIO

8.1 Siglas

ACU.	Acuerdo.
AE.	Arquitectura Empresarial.
AMVA	Área Metropolitana del Valle de Aburrá.
BST.	Bosque Seco Tropical.
CAR.	Corporaciones Autónomas Regionales.
CIA.	Centro de Información Ambiental.
CIR.	Circular.
COE.	Comunicación oficial externa.
COP	Conferencia de las Partes
Cornare	Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare
Corpouraba	Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá
DMI.	Distrito de manejo integrado.
DRMI.	Distrito Regional de Manejo Integrado.
ENA.	Estudio Nacional del Agua.
ENSO.	El Niño Oscilación del Sur, El Niño Southern Oscillation
EOT.	Esquemas de Ordenamiento Territorial.
ERA.	Estudio Regional del Agua.
ESAP.	Escuela Superior de Administración Pública.
GIC.	Gestión de la Información y el Conocimiento.
GIT.	Grupo Interno de Trabajo.
GOTA.	Gobernanza Territorial Ambiental y Participación Ciudadana con Enfoque Diferencial.
GpR.	Gestión Pública Orientada a Resultados.
IGAC.	Instituto Geográfico Agustín Codazzi.
IMG.	Indicadores mínimos de gestión.
IoT.	Internet de las cosas, <i>Internet of Things</i> .
IPC.	Índice de precios al consumidor.
JAC.	Juntas de acción comunal.

Megateso.	Metas Estratégicas de Gestión Ambiental para Territorios Sostenibles.
Minambiente.	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
MIPG.	Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
NSS.	Nivel Subsiguiente.
ODC.	Objetivos de Calidad del Agua.
ODS.	Objetivos de Desarrollo Sostenible.
OIT.	Organización Internacional del Trabajo.
ONG.	Organizaciones no gubernamentales.
OT.	Oficinas Territoriales.
P+AP.	Plan + aire puro.
PAC.	Plan de Acción Cuatrienal.
PBOT.	Planes Básicos de Ordenamiento Territorial.
PETICO.	Plan Estratégico de las TIC.
PGAR.	Plan de Gestión Ambiental Regional.
Piragua.	Programa Integral Red Agua.
PMA.	Planes de Manejo Ambiental.
PMAA.	Planes de manejo ambiental de acuíferos.
PMAP.	Planes de manejo de áreas protegidas.
PMM.	Planes de manejo de microcuencas.
PND.	Plan Nacional de Desarrollo.
PNN.	Parque Nacional Natural.
PNR.	Parque Natural Regional.
POF.	Plan de ordenación forestal.
POMCA.	Planes de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas.
PORH.	Planes de ordenamiento del recurso hídrico.
POT.	Planes de Ordenamiento Territorial.
PRCC.	Plan regional de cambio climático.
PTAR.	Planta de tratamiento de aguas residuales.
RES.	Resolución.
RFP.	Reserva Forestal Protectora.
RFPN.	Reserva Forestal Protectora Nacional.

RNSC.	Reserva Natural de la Sociedad Civil.
RURH.	Registro de Usuarios de Recurso Hídrico.
S&E.	Seguimiento y Evaluación.
SAT.	Sistema de Administración del Territorio.
SGI.	Sistema de Gestión Integral.
SINA.	Sistema Nacional Ambiental.
SIPGA.	Sistema de Información para la Planeación y la Gestión Ambiental.
TIC.	Tecnologías de la información y las comunicaciones.
TR.	Tasa retributiva.
TUA.	Tasa por uso del agua.
UNFCCC	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.
UX.	Experiencia de usuario.
ZHNS.	Zonas hidrográficas nivel subsiguiente.

8.2 Definiciones

Actividades. Son el conjunto de procesos bajo el control del responsable de la intervención pública, que transforma insumos en productos (DNP, 2014).

Desarrollo sostenible: Se entiende por desarrollo sostenible el que conduzca al crecimiento económico, a la elevación de la calidad de la vida y al bienestar social, sin agotar la base de recursos naturales renovables en que se sustenta, ni deteriorar el medio ambiente o el derecho de las generaciones futuras a utilizarlo para la satisfacción de sus propias necesidades (Ley 99, 1993).

Ecosistemas estratégicos. Las zonas de páramos, subpáramos, los nacimientos de agua y las zonas de recarga de acuíferos como áreas de especial importancia ecológica, gozan de protección especial, por lo que las autoridades ambientales deberán adelantar las acciones tendientes a su conservación y manejo, en las que podrán incluir su designación como áreas protegidas bajo alguna de las categorías de manejo previstas en el presente decreto (Decreto 1076, 2015)

Estructura ecológica principal. Conjunto de elementos bióticos y abióticos que dan sustento a los procesos ecológicos esenciales del territorio, cuya finalidad principal es la preservación, conservación, restauración, uso y manejo sostenible de los recursos naturales renovables, los cuales brindan la capacidad de soporte para el desarrollo socioeconómico de las poblaciones (Decreto 1076, 2015).

Evaluación. Es la apreciación, lo más sistemática y objetiva posible, de un proyecto, programa o política en curso o concluido, de su diseño, su puesta en práctica y sus resultados. El objetivo es determinar la pertinencia y el logro de los objetivos, así

como la eficiencia, la eficacia, el impacto y la sostenibilidad para el desarrollo (SINA, 2018).

Impacto. Son los efectos exclusivamente atribuibles a la intervención pública. La evaluación del impacto trata de identificar todos estos efectos y centrarse en la determinación de los efectos netos atribuibles a la intervención (DNP, 2014).

Indicador de producto. Mide los bienes y servicios provistos por la corporación que se obtienen de la transformación de los insumos a través de las actividades. Adaptado del (DNP, 2014).

Indicador de resultado. Mide los efectos derivados de la intervención pública, una vez se han consumido los bienes y servicios proveídos por ésta (DNP, 2014).

Indicador. Variable o factor cuantitativo o cualitativo que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros, reflejar los cambios vinculados con una intervención o ayudar a evaluar los resultados de un organismo de desarrollo (DNP, 2014).

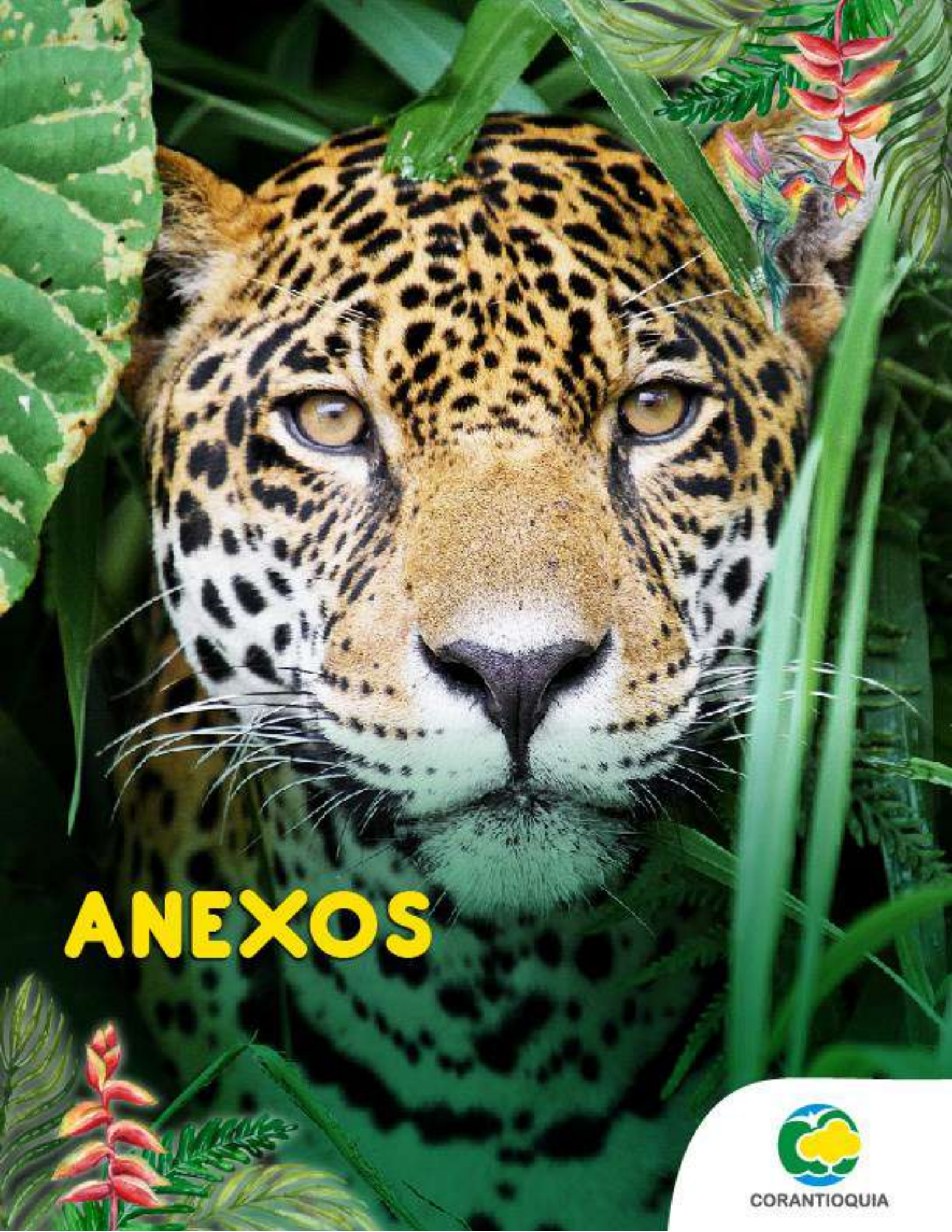
Productos. Son los bienes y servicios generados por la intervención pública, que se obtienen mediante los procesos de transformación de los insumos (DNP, 2014).

Programas: Intervención pública que materializa los objetivos planteados en la planeación a través de la entrega coordinada de productos y la generación de resultados estratégicos a escala territorial con la participación de diferentes actores. Cuenta con una estructura de seguimiento basada en la disposición y el uso de información de desempeño para retroalimentar las decisiones y orientar las decisiones gerenciales. Adaptado de (DNP, 2014).

Proyecto de inversión. Proceso único, temporal y no divisible que, a través de una tecnología específica, y utilizando como insumos factores productivos, bienes o servicios, genera productos que buscan dar solución a una problemática particular enmarcada en los lineamientos de los programas establecidos. De (Arregocés, Jola, & Velásquez, 2011a), referenciado en (DNP, 2014).

Resultados. Son los efectos intencionales o no de la intervención pública, una vez se han consumido los productos (DNP, 2014).

Seguimiento. Es el proceso continuo que debe llevarse a cabo con una periodicidad regular, y que debe centrarse en la evaluación del cumplimiento de los diversos aspectos de la ejecución como por ejemplo la evaluación de los indicadores. Al tratarse de un proceso sistemático y periódico, permite que se recopile y se analice información con el objeto de comparar los avances logrados en función de los planes formulados. Ayuda además a identificar tendencias y patrones, a adaptar las estrategias y a fundamentar las decisiones relativas a la gestión del proyecto o programa. (SINA, 2018).



ANEXOS



CORANTIOQUIA

9 ANEXOS

9.1 Estructura programática Plan de Acción

PLAN DE ACCIÓN CORANTIOQUIA 2024 – 2027 “CONECTADOS POR LA VIDA”										Articulación	
Proyecto	Objetivo del Proyecto	Actividad	Indicadores	Línea Base	2024	2025	2026	2027	Total	Instrumentos de planificación	Procesos
Programa 1. Ordenamiento Ambiental del Territorio Objetivo: Orientar el uso del territorio desde la base natural para su adecuada ocupación, a través de la formulación y ejecución integrada de las Determinantes Ambientales y su articulación al Ordenamiento Territorial.											
1.1 Consolidación del Sistema de Áreas Protegidas y Otras Estrategias de Conservación	Consolidar el sistema regional de áreas protegidas y otras estrategias de conservación, para garantizar la disponibilidad del patrimonio ambiental a generaciones presentes y futuras, a través de su declaratoria y administración articulada con los entes territoriales, las instituciones y la comunidad <i>Articulación con:</i>	1.1.1. Declaración y/o ampliación de áreas protegidas inscritas o a inscribir en el Registro Único Nacional de Áreas Protegidas – RUNAP Nota: Orientado a la declaratoria de nuevas áreas protegidas	[PGAR][IMG] Ha declaradas en la vigencia	542.270	0	5.000	10.000	0	15000	PGAR 2020-2031 Indicador Mínimo de Gestión	Planeación de territorios sostenibles
		1.1.2. Recategorización de áreas protegidas inscritas en el Registro Único Nacional de Áreas Protegidas – RUNAP Nota: Orientado a la modificación de las categorías de áreas protegidas existentes en la jurisdicción que requieren análisis para el cambio de la categoría de conservación	Número de áreas protegidas recategorizadas en la vigencia	0	1	0	1	0	2	PND. Catalizador 1.2. El agua, la biodiversidad y las personas, en el centro del ordenamiento territorial	Planeación de territorios sostenibles

PLAN DE ACCIÓN CORANTIOQUIA 2024 – 2027 “CONECTADOS POR LA VIDA”										Articulación	
Proyecto	Objetivo del Proyecto	Actividad	Indicadores	Línea Base	2024	2025	2026	2027	Total	Instrumentos de planificación	Procesos
	<p><i>Programa de Inversión Pública: 3202 – Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.</i></p> <p><i>Política Pública: Política de Bosques</i></p> <p><i>Política Nacional para Humedales</i></p> <p><i>Política Ambiental para la Gestión de Residuos o Desechos Peligrosos</i></p> <p><i>Política Nacional para la Gestión Integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos</i></p>	<p>1.1.3. Formulación y/o actualización de planes de manejo de áreas Protegidas</p> <p>Nota: Orientado a la formulación participativa de los planes de manejo de áreas protegidas que por norma se debe realizar al año siguiente a la declaratoria y a la actualización de los planes de manejo que debe realizarse por normatividad cada 5 años.</p>	Número de áreas protegidas con plan de manejo adoptado	16	1	2	0	1	20	PND. Catalizador 1.3. Coordinación de los instrumentos de planificación de territorios vitales.	Planeación de territorios sostenibles
			Número de áreas protegidas con planes de manejo actualizados	7	0	1	2	1	4	PND. Catalizador 1.3. Coordinación de los instrumentos de planificación de territorios vitales.	
	<p>1.1.4. Administración y Gestión de áreas Protegidas.</p> <p>Nota: Se consolidará un modelo de apropiación con participación territorial que genere apropiación social y alternativas a los habitantes de estas áreas, con procesos de socialización periódica a nivel interno y externo. Se fortalecerá las líneas de participación</p>	[IMG] Porcentaje de áreas protegidas con planes de manejo en ejecución	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	Indicador Mínimo de Gestión	Planeación de territorios sostenibles
		[PGAR] Porcentaje de Efectividad del Manejo en áreas protegidas	40%	5%	10%	10%	10%	75%	75%	PGAR 2020-2031	
		Número de áreas protegidas con seguimiento a la implementación del plan de manejo	0	5	6	6	3	20	20	PND. Catalizador 1.2. El agua, la biodiversidad y las personas, en el centro del ordenamiento territorial	

PLAN DE ACCIÓN CORANTIOQUIA 2024 – 2027 “CONECTADOS POR LA VIDA”										Articulación	
Proyecto	Objetivo del Proyecto	Actividad	Indicadores	Línea Base	2024	2025	2026	2027	Total	Instrumentos de planificación	Procesos
		ciudadana, apropiación comunitaria e investigación ciudadana, que garantice la adecuada administración y el control de impactos negativos, promoviendo y fortaleciendo las figuras de guardabosques, el fomento de especies nativas, aplicando estrategias como pago por servicios ambientales o bonos de carbono y en los casos que aplique, promoviendo un turismo de naturaleza con estudios de capacidad de carga.	[PGAR] Planes de negocio asociativo en turismo de naturaleza por socioecosistema ejecutados	4	0	1	2	1	4	PGAR 2020-2031	
			Porcentaje de Áreas protegidas con control y seguimiento	100%	100%	100%	100%	100%	100%	PND. Catalizador 1.2. El agua, la biodiversidad y las personas, en el centro del ordenamiento territorial	Administración de los recursos naturales renovables
			Porcentaje de Implementación del programa nacional de pago por servicios ambientales	0%	100%	100%	100%	100%	100%	CONPES 3886 de 2017	Planeación de territorios sostenibles
			No de áreas protegidas con acciones de gobernanza	0	5	10	15	20	20	PND. Catalizador 1.2. El agua, la biodiversidad y las personas, en el centro del ordenamiento territorial	Participación, diversidad étnica y cultura ambiental
		1.1.5. Gestión de estrategias complementarias de conservación y ecosistemas estratégicos.	[PGAR] Hectáreas en otras estrategias de conservación en la jurisdicción adoptadas	683.946,33	0	5000	5000	5000	1500	PND. Catalizador 4.1. 1. Programa de conservación de la naturaleza y su restauración PGAR 2020-2031	Planeación de territorios sostenibles
		Nota: Se fortalecerán las acciones de manejo en ecosistemas	[PGAR] Porcentaje de Efectividad del Manejo en otras	Sin Línea Base	0%	20%	30%	25%	75%	PGAR 2020-2031	

PLAN DE ACCIÓN CORANTIOQUIA 2024 – 2027 “CONECTADOS POR LA VIDA”										Articulación	
Proyecto	Objetivo del Proyecto	Actividad	Indicadores	Línea Base	2024	2025	2026	2027	Total	Instrumentos de planificación	Procesos
		estratégicos (Páramos, Humedales y Bosques) de acuerdo con las realidades territoriales de la jurisdicción, se avanzará en los planes de manejo de los ecosistemas de páramo, la implementación de acciones de delimitación y manejo de humedales impulsando aquellas en el conocimiento y uso de la biodiversidad por las comunidades locales. En lo correspondiente a las estrategias complementarias de conservación, en el Plan de Acción 2024 a 2027 la Corporación fortalecerá los Sistemas Locales de Áreas Protegidas en articulación con las administraciones locales, impulsará las Otras Medidas Efectivas de Conservación y las estrategias de gobierno propio con las comunidades étnicas, consolidando la conservación de la	estrategias de conservación								
			[PGAR] Hectáreas ecosistemas protegidas desde el gobierno propio en territorio titulado y ancestrales / hectáreas manejadas de ecosistemas a proteger en territorios étnicos	1.348	0	200	200	0	400	PGAR 2020-2031	
			[PGAR] Hectáreas de ecosistemas protegidos desde el gobierno propio con acciones de manejo	1348	0	200	200	0	400	PGAR 2020-2031	
			[IMG] Porcentaje de páramos delimitados por el MADS, con zonificación y régimen de uso adoptados por la CAR. Nota: Cada año se hará la delimitación de un páramo. En la jurisdicción de la corporación existen cuatro páramos	No aplica.	25%	25%	25%	25%	100%	Ley 1930 de 2018. Ley de Páramos Indicadores Mínimos de Gestión	

PLAN DE ACCIÓN CORANTIOQUIA 2024 – 2027 “CONECTADOS POR LA VIDA”										Articulación	
Proyecto	Objetivo del Proyecto	Actividad	Indicadores	Línea Base	2024	2025	2026	2027	Total	Instrumentos de planificación	Procesos
		biodiversidad desde la gobernanza territorial.	Acciones de manejo en ecosistemas de páramos	0	4	8	12	16	40	Ley 1930 de 2018. Ley de Páramos	Gestión de territorios sostenibles
			[PGAR] Hectáreas de humedales con acciones de manejo	Sin Línea Base	1000	1000	1000	1000	4.000	PGAR 2020-2031	Planeación de territorios sostenibles
			[PGAR] Hectáreas de las cuencas abastecedoras con acciones de manejo	8.000 Hectáreas	2000	2000	2000	2000	8.000	PGAR 2020-2031	
			Hectáreas restauradas en cuencas abastecedoras	Sin Línea Base	1000	1000	1000	1000	4000	ODS 6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos	Gestión de territorios sostenibles
1.2. Gestión de la Biodiversidad	Realizar acciones en caminadas a la conservación de la biodiversidad, para la protección y el manejo efectivo a través de la ejecución de los objetivos y las metas nacionales establecidas	1.2.1. Ejecución de acciones de conservación y manejo en especies prioritizadas, amenazadas e invasoras de fauna y flora Nota: En el PGAR se cuenta con especies prioritizadas de flora y fauna las cuales se debe tener particularidades en el manejo, se requiere actualizar la línea	Porcentaje de Ejecución de Acciones de Recuperación, Protección y Conservación de Especies prioritizadas, amenazadas e invasoras de Fauna y Flora Silvestre: [IMG] porcentaje de especies amenazadas con medidas de conservación y	Línea Base por actualizar	100%	100%	100%	100%	100%	ODS 15 Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad	Gestión de territorios sostenibles

PLAN DE ACCIÓN CORANTIOQUIA 2024 – 2027 “CONECTADOS POR LA VIDA”										Articulación	
Proyecto	Objetivo del Proyecto	Actividad	Indicadores	Línea Base	2024	2025	2026	2027	Total	Instrumentos de planificación	Procesos
	<p>en el plan de acción de biodiversidad y plan nacional de restauración</p> <p><i>Articulación con:</i></p> <p><i>Programa de Inversión Pública: 3202 – Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.</i></p> <p><i>Programa del Proyecto de Plan de Desarrollo Departamental: Programa 4.1.4. Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos</i></p> <p><i>Política Pública: Política para la Gestión Sostenible del Suelo</i> <i>Política para la Gestión Ambiental de la Fauna Silvestre</i> <i>Política Nacional para la Gestión del Recurso Hídrico</i></p>	<p>base de PGAR, de acuerdo con el estudio realizado para la actualización del acuerdo de vedas corporativas 040-RES2402-468 y 040-RES2312--6645.</p>	<p>manejo en ejecución. [IMG] Porcentaje de especies invasoras con medidas de prevención, control y manejo en ejecución.</p>								
		<p>1.2.2. Ecosistemas en restauración, rehabilitación y recuperación bajo parámetros de conectividad en áreas y suelos degradados.</p> <p>Nota: Se realizarán acciones de restauración fortaleciendo la participación ciudadana y apropiación en los territorios, para garantizar la adecuada admiración del recurso natural. Con estrategias corporativas como guardabosques y Guardaciénagas,</p>	<p>[IMG][PGAR] % de suelos degradados en recuperación o rehabilitación</p>	1.96%	0.5%	1%	1%	0.5%	3%	Indicador Mínimo de Gestión PGAR 2020-2031	Gestión de territorios sostenibles

PLAN DE ACCIÓN CORANTIOQUIA 2024 – 2027 “CONECTADOS POR LA VIDA”										Articulación	
Proyecto	Objetivo del Proyecto	Actividad	Indicadores	Línea Base	2024	2025	2026	2027	Total	Instrumentos de planificación	Procesos
		orientando las acciones en el fortalecimiento de los ecosistemas estratégicos del territorio.									
		<p>1.2.3. Gestión de la ordenación forestal para el aprovechamiento sostenible.</p> <p>Nota: De acuerdo con los lineamientos y la guía para la ordenación forestal en Colombia del MADS, se definen 6 etapas, de las cuales actualmente la corporación de encuentra en la etapa de caracterización y diagnóstico y se debe continuar con la prospectiva y plan de ordenación forestal; formulación y adopción; implementación y seguimiento y evaluación</p>	[IMG] Porcentaje de avance en la formulación del plan de ordenación forestal.	20%	5%	10%	10%	5%	50%	Indicador Mínimo de Gestión	Planeación de territorios sostenibles
1.3. Planificación Ambiental del Territorio alrededor del agua	Ordenar ambientalmente el Territorio alrededor de la Cuenca para su adecuado uso,	<p>1.3.1 Formulación o Actualización de Instrumentos de Planificación Hidrológica</p> <p>Nota: Se dará</p>	[IMG][PGAR] Avance en la formulación, ajuste y/o actualización de los Planes de Ordenación y Manejo de	40%	0	5%	0	0	5% (Corresponde a 1 POMC A)	PGAR 2020-2031 Indicadores Mínimos de Gestión	Planeación de territorios sostenibles

PLAN DE ACCIÓN CORANTIOQUIA 2024 – 2027 “CONECTADOS POR LA VIDA”										Articulación	
Proyecto	Objetivo del Proyecto	Actividad	Indicadores	Línea Base	2024	2025	2026	2027	Total	Instrumentos de planificación	Procesos
	a través de la formulación e incorporación de las determinantes ambientales en los planes de ordenamiento y desarrollo territorial y la apropiación por la comunidad	prioridad a un POMCA para trabajarlo de manera articulada con el nivel nacional como piloto aportando a la redefinición de la Guía POMCAS.	Cuencas (POMCAS)								
			[IMG][PGAR][IEDI] Cuerpos de Agua con Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico Continental Superficial (PORH) adoptados.	23	0	1	1	1	3	PGAR 2020-2031 Indicadores Mínimos de Gestión Índice de Desempeño Institucional - IEDI	
			[IMG] Avance en la formulación y/o ajuste de los Planes de Manejo Ambiental de Acuíferos (PMAA)	3	0	0	1	0	1 (Carta ma o Proyect o U de A)	Indicador Mínimo de Gestión	
			[IMG] Porcentaje de Avance en la Formulación y/o Actualización Microcuencas PMAM	99%	0%	100%	0%	0%	100%	Decreto 1076 de 2015. Artículo 2.2.3.1.1.3 Indicadores Mínimos de Gestión	
			[PGAR] Avance en el acotamiento de Rondas Hídricas de Cuerpos de Agua priorizados	12 rondas (en ejecución del Plan anterior)	1	1	1	1	4	PGAR 2020-2031	
		1.3.2 Ejecución y Seguimiento de los Instrumentos de Planificación Hidrológica	[IMG] Avance en el cumplimiento de la ejecución de los componentes programáticos y de gestión del riesgo de los Planes de	30%	100%	100%	100%	100%	100%	PND. Catalizador 4.6. Ciudades y hábitats resilientes Indicador Mínimo de Gestión	Planeación de territorios sostenibles
		Nota: Se trabajará la ejecución desde los									

PLAN DE ACCIÓN CORANTIOQUIA 2024 – 2027 “CONECTADOS POR LA VIDA”										Articulación	
Proyecto	Objetivo del Proyecto	Actividad	Indicadores	Línea Base	2024	2025	2026	2027	Total	Instrumentos de planificación	Procesos
	<i>Programa 3.1.4. Energía Accesible y No Contaminante</i>	componentes programáticos de los Instrumentos articulado a las prioridades de los Planes de Ordenamiento y Desarrollo Municipales.	Ordenación y Manejo de Cuencas (POMCAS)								
	<i>Programa 4.1.1. Gestión integral del recurso hídrico</i>		Porcentaje de Avance en la Ejecución y Seguimiento de PORH	No aplica	100%	100%	100%	100%	100%	Decreto 1076 de 2015. Artículo 2.2.3.3.1.8.	
	<i>Programa 4.2.1. Estrategias para la gestión territorial</i>		[IMG] Porcentaje de Avance en la Ejecución y Seguimiento de Plan de Manejo de Microcuencas PMAM	0%	0%	0%	100%	100%	100%	Decreto 1076 de 2015. Artículo 2.2.3.1.1.3 Indicadores Mínimos de Gestión	
	<i>Programa 4.2.2. Gestión del riesgo de desastres</i>		[IMG] Planes de Manejo Ambiental de Acuíferos (PMAA) en ejecución	100%	100%	100%	100%	100%	100%	Indicador Mínimo de Gestión	
	<i>Política Pública: Política nacional de gestión del riesgo de desastres. Política de Gestión Ambiental Urbana Política Nacional de Espacio Público Política Nacional para la Gestión del Recurso Hídrico</i>	1.3.3. Asesoría en la incorporación del componente ambiental en los instrumentos de Ordenamiento Territorial Municipal. Nota: Incluye la coordinación interinstitucional para el acompañamiento y asesoría a los Entes Territoriales, Concejos Municipales y Consejos Territoriales de Planeación, en el	[IMG][PGAR][IEDI] Porcentaje de municipios asesorados o asistidos en la inclusión del componente ambiental en los procesos de planificación y ordenamiento territorial, con énfasis en la incorporación de las determinantes ambientales para	100%	10%	30%	30%	30%	100%	PGAR 2020-2031 Indicadores Mínimos de Gestión Índice de Desempeño Institucional - IEDI	planeación de territorios sostenibles

PLAN DE ACCIÓN CORANTIOQUIA 2024 – 2027 “CONECTADOS POR LA VIDA”										Articulación	
Proyecto	Objetivo del Proyecto	Actividad	Indicadores	Línea Base	2024	2025	2026	2027	Total	Instrumentos de planificación	Procesos
		formulación, ejecución y seguimiento a los instrumentos de ordenamiento (Planes de Ordenamiento Territorial, Planes Parciales y Unidades de Planificación Rural). Adicionalmente, el acompañamiento interinstitucional a los municipios para la disposición de los POT en el aplicativo nacional Colombia OT, para garantizar su divulgación, conocimiento y apropiación por la comunidad.	la revisión y ajuste de los POT								
			[IMG] Porcentaje de ejecución de acciones en Gestión Ambiental Urbana	100%	100%	100%	100%	100%	100%	Indicador Mínimo de Gestión	Gestión de territorios sostenibles
		1.3.4. Implementación interinstitucional de medidas para el conocimiento y reducción del riesgo de desastres, con participación de las comunidades. Nota: Se articulará con la Gestión del Riesgo de los POMCA.	[IMG] Eventos de Gestión del Riesgo con Metodología de evaluación de daños, y análisis de necesidades ambientales posdesastre continental EDANA-C implementada	3	3	1	1	1	6	Indicador Mínimo de Gestión	Planeación de territorios sostenibles
			Implementación de medidas para el conocimiento del riesgo.	13 (estudios recibidos desde 2019)	15	15	15	15	100	Ley 1523 de 2012. política nacional de gestión del riesgo de desastres	

PLAN DE ACCIÓN CORANTIOQUIA 2024 – 2027 “CONECTADOS POR LA VIDA”										Articulación	
Proyecto	Objetivo del Proyecto	Actividad	Indicadores	Línea Base	2024	2025	2026	2027	Total	Instrumentos de planificación	Procesos
			Implementación de medidas para la reducción del riesgo	19 (Obras, limpiezas y SAT recibidos desde 2019)	2	2	2	2	8	Ley 1523 de 2012. política nacional de gestión del riesgo de desastres	
			[PGAR] Área de elementos naturales del espacio público en asentamientos humanos asociados al espacio público	1	1	1	1	1	4	PND. Catalizador 5.3. Territorios más humanos: hábitat integral PGAR 2020-2031	
Programa 2. Administración del Patrimonio Ambiental											
Objetivo: Promover la disponibilidad del patrimonio ambiental de las generaciones presentes y futuras mediante el desarrollo de trámites ambientales, el fomento a la legalidad y el control y seguimiento por unidad territorial acorde con las determinantes ambientales, el ordenamiento territorial y el control social.											
2.1. Fortalecimiento de la legalidad en la administración de los recursos naturales renovables	Promover la cultura de la legalidad ambiental para disminuir el deterioro de los recursos naturales renovables en el territorio, a través de acciones de formación, formalización y acompañamiento a los actores estratégicos con	2.1.1. Acompañamiento en la formación y formalización de actores y/o sectores estratégicos. Nota: Se trabajará acorde con las actividades priorizadas para cada territorio, en articulación interinstitucional teniendo en cuenta las competencias de cada entidad. Son 8 actores estratégicos cada año, 1 priorizado por Oficina Territorial	% de Actores y/o sectores estratégicos priorizados, acompañados y formados por oficina territorial.	0	100%	100%	100%	100%	100%	Plan de Acción 2024-2027	Administración de los recursos naturales renovables
			Número de procesos de formalización adelantados.	N/A	1	1	1	1	4	ODS 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	

PLAN DE ACCIÓN CORANTIOQUIA 2024 – 2027 “CONECTADOS POR LA VIDA”										Articulación	
Proyecto	Objetivo del Proyecto	Actividad	Indicadores	Línea Base	2024	2025	2026	2027	Total	Instrumentos de planificación	Procesos
	corresponsabilidad y control social. <i>Articulación con:</i> <i>Programa de Inversión Pública: 3299 – Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.</i>	2.1.2. Articulación Interinstitucional para la atención de situaciones críticas en lo ambiental Nota: Se trabajará en articulación interinstitucional teniendo en cuenta las competencias de cada entidad, con protocolos de atención definidos y formando a la población para la prevención y el control social.	Protocolo de articulación formulado y en ejecución. [PGAR] % De atención de situaciones críticas priorizadas constitutivas de posible infracción ambiental.	0	1	1	1	1	1	Plan de Acción 2024-2027	Administración de los recursos naturales renovables
				0%	100%	100%	100%	100%	100%	PGAR 2020-2031 Ley 1333 de 2009. procedimiento sancionatorio ambiental	
2.2 Regulación del uso, goce y aprovechamiento de los recursos naturales renovables con énfasis en unidades territoriales	Administrar el uso, goce y aprovechamiento de los recursos naturales renovables para su disponibilidad presente y futura, a través de la ejecución de trámites e instrumentos ambientales y el control y seguimiento con énfasis en Unidades Territoriales,	2.2.1. Formulación y/o actualización de Reglamentación de corrientes y/o vertimientos Nota: Se hará énfasis en cuencas abastecedoras de acueductos y en el fomento al programa de uso eficiente y ahorro del agua – PUEAA, formando a la comunidad para veeduría ciudadana o control social. Se trabajará en la actualización de 2 reglamentaciones existentes.	[IMG][PGAR] Cuerpos de Agua con Reglamentación del Uso de las Aguas	47	0%	50%	100%	0%	100%	PGAR 2020-2031 Indicadores Mínimos de Gestión	Administración de los recursos naturales renovables
			Porcentaje de Instrumentación y monitoreo de una cuenca hídrica reglamentada.	0%	0%	25%	50%	100%	100%	Decreto 1640 de 2012. Reglamenta los instrumentos para la planificación, ordenación y manejo de las cuencas hidrográficas y acuíferos	

PLAN DE ACCIÓN CORANTIOQUIA 2024 – 2027 “CONECTADOS POR LA VIDA”										Articulación	
Proyecto	Objetivo del Proyecto	Actividad	Indicadores	Línea Base	2024	2025	2026	2027	Total	Instrumentos de planificación	Procesos
	fomentando la corresponsabilidad y el control social. <i>Articulación con:</i> <i>Programa de Inversión Pública: 3299 – Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.</i>	2.2.2. Evaluación de los trámites ambientales y otros instrumentos de manejo y control, en articulación con la administración por unidades territoriales.	[IMG][IEDI] Tiempo promedio de trámites para la resolución de autorizaciones ambientales otorgadas por la corporación	N/A	90	90	90	90	90	Indicador Mínimo de Gestión Índice de Desempeño Institucional - IEDI	Administración de los recursos naturales renovables
		Nota: Se enfatizará en la toma de decisiones con base en las determinantes ambientales y el ordenamiento territorial, la automatización de los trámites, la disminución en los tiempos de respuesta, garantizando unidad de criterio institucional para todos los territorios y mejorando los procesos de notificación.	Acciones de fortalecimiento de atención al ciudadano	0	1	1	1	0	3	Política Pública de Servicio al Ciudadano	Atención al Ciudadano
		Implementación del procedimiento de permiso integrado.	0	20%	80%	100%	100%	100%	100%	Plan de Acción 2024-2027	Administración de los recursos naturales renovables
		Procesos de evaluación automatizados	0	1	1	0	0	2	2	Plan de Acción 2024-2027	Gestión de TIC
		2.2.3. Control y seguimiento a los recursos naturales, trámites ambientales y otros instrumentos de manejo y control. Nota: Se fortalecerá el control por Unidades Territoriales en articulación interinstitucional, priorizando usuarios estratégicos, con	[IMG] Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV) con seguimiento y control (Pendiente por definir según orientación de Minambiente)	70	70	70	70	70	70	70	Indicador Mínimo de Gestión
[IMG] Programas de Uso Eficiente y	717	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	Indicador Mínimo de Gestión		

PLAN DE ACCIÓN CORANTIOQUIA 2024 – 2027 “CONECTADOS POR LA VIDA”										Articulación	
Proyecto	Objetivo del Proyecto	Actividad	Indicadores	Línea Base	2024	2025	2026	2027	Total	Instrumentos de planificación	Procesos
		procesos de autogestión. Se brindará información y capacitación a la comunidad para fortalecer su papel de control social.	Ahorro del Agua (PUEAA) con seguimiento (Pendiente por definir según orientación de Minambiente)								
			[IMG][IEDI] Porcentaje de autorizaciones ambientales con seguimiento	N/A	100%	100%	100%	100%	100%	Indicador Mínimo de Gestión Índice de Desempeño Institucional - IEDI	
			% de implementación de la autogestión.	0%	20%	40%	60%	100%	100%	Plan de Acción 2024-2027	
			Porcentaje de Unidades Territoriales definidas y administradas	0%	10%	30%	50%	100%	100%	Plan de Acción 2024-2027	
			[PGAR] Conflictos ambientales con rutas de gestión	100%	100%	100%	100%	100%	100%	PGAR 2020-2031	
			Automatización de instrumentos económicos Tasa por Uso del Agua-TUA y Tasa Retributiva- TR	0	0	0	1	1	2	Plan de Acción 2024-2027	Gestión de TIC
		2.2.4. Aplicación, seguimiento y control de los procesos sancionatorios. Nota: Se brindará	[IMG][IEDI] Porcentaje de procesos Sancionatorios Ambientales Resueltos	No aplica	20%	30%	35%	40%	40%	Indicador Mínimo de Gestión Índice de Desempeño Institucional - IEDI	Administración de los recursos naturales renovables

PLAN DE ACCIÓN CORANTIOQUIA 2024 – 2027 “CONECTADOS POR LA VIDA”										Articulación	
Proyecto	Objetivo del Proyecto	Actividad	Indicadores	Línea Base	2024	2025	2026	2027	Total	Instrumentos de planificación	Procesos
		información y capacitación a la comunidad para fortalecer su papel de veeduría ciudadana o control social, fortaleciendo canales de comunicación efectivos para denuncias ciudadanas y control a prácticas de corrupción									
		2.2.5 Identificación y gestión de pasivos ambientales. Nota: Aplicación de la metodología para la identificación y gestión de los pasivos ambientales.	Identificación y gestión de pasivos ambientales priorizados	0	0	1	1	1	3	Ley 2327 de 2023. Pasivos ambientales	Administración de los recursos naturales renovables
Programa 3. Sectores Productivos Sostenibles											
Objetivo: Promover la implementación de prácticas sostenibles en los sectores productivos y otros actores estratégicos para el uso responsable del patrimonio ambiental y la mitigación y adaptación al cambio climático mediante la articulación interinstitucional.											
3.1. Implementación de medidas de mitigación y adaptación al cambio climático en los sectores productivos y otros actores	Promover la implementación de medidas de mitigación y adaptación al cambio climático para aportar a un hábitat resiliente, a través de la aplicación y seguimiento a acciones	3.1.1. Aportar a la implementación interinstitucional del Plan integral de gestión del cambio climático territorial del Departamento de Antioquia – PIGCCT, en articulación con los demás programas del Plan de Acción y con las Entidades territoriales, el sector productivo y otros	Medidas priorizadas e implementadas por Corantioquia del PGCTT	0%	80%	85%	90%	100%	100%	Ley 2169 de 2021. Ley de acción climática ODS 13 Acción por el clima	Gestión de territorios sostenibles
			[PGAR] Entidades territoriales de la jurisdicción con medidas de adaptación y mitigación de Cambio Climático implementadas de	80 municipios	20	20	20	20	80	PND. Catalizador 4.2 2. Hacia una economía carbono neutral, un territorio y una sociedad resiliente al clima PGAR 2020-2031	

PLAN DE ACCIÓN CORANTIOQUIA 2024 – 2027 “CONECTADOS POR LA VIDA”										Articulación	
Proyecto	Objetivo del Proyecto	Actividad	Indicadores	Línea Base	2024	2025	2026	2027	Total	Instrumentos de planificación	Procesos
	articuladas con las entidades territoriales, sectores productivos y otros actores estratégicos <i>Articulación con:</i> <i>Programa de Inversión Pública: 3206 – Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima.</i> <i>Programa del Proyecto de Plan de Desarrollo Departamental Programa 4.2.3. Gestión integral del cambio climático</i> <i>Política Pública: Política nacional de cambio climático.</i>	actores estratégicos de la jurisdicción Nota: Implica inicialmente el trabajo articulado con la Gobernación de Antioquia para la revisión y actualización del Plan que permitirá posteriormente la implementación de medidas allí definidas. Se articularán las medidas del Plan, con las diferentes metas del Plan de Acción, definidas para los programas.	acuerdo con los PIGCCT [IMG] Porcentaje de entes territoriales asesorados en la incorporación, planificación, ejecución de acciones relacionadas con el cambio climático en el marco de los instrumentos de planificación territorial	100%	10%	30%	30%	30%	100%	Indicador Mínimo de Gestión	
3.2. Promoción de sistemas sostenibles de producción y otras estrategias de	Fomentar prácticas sostenibles en los sectores productivos y otros actores estratégicos	3.2.1. Fomento a la aplicación de prácticas sostenibles y soluciones creativas e innovadoras, con los sectores productivos y otros actores del	[PGAR] Porcentaje de actividades de promoción de energías renovables y alternativas	100%	100%	100%	100%	100%	100%	PND. Catalizador 4.3. Transición energética justa, basada en el respeto a la naturaleza, la justicia social y la soberanía con seguridad,	Gestión de territorios sostenibles

PLAN DE ACCIÓN CORANTIOQUIA 2024 – 2027 “CONECTADOS POR LA VIDA”										Articulación	
Proyecto	Objetivo del Proyecto	Actividad	Indicadores	Línea Base	2024	2025	2026	2027	Total	Instrumentos de planificación	Procesos
	para el uso sostenible de los recursos naturales y adecuado manejo de residuos, a través de procesos formativos, intercambio de conocimiento, acompañamiento en su aplicación y apropiación, en articulación con los demás programas del Plan	territorio Nota: Se fomentarán desde la corresponsabilidad, prácticas exitosas de producción limpia y consumo sostenible, economía circular y negocios verdes, que aporten a la reducción de gases de efecto invernadero, mediante acciones interinstitucionales de acompañamiento, formación, divulgación, mercadeo, seguimiento y control con actores estratégicos de cada territorio. Soluciones basadas en la naturaleza. Emprendimiento sostenible. Incluye uso de energías alternativas y renovables, fomento al programa de uso eficiente y ahorro del agua - PUEAA, hogares ecológicos, fortalecimiento de viveros comunitarios, promoción de banco de semillas nativas, Promoción de la producción local de alimentos, venta de oxígeno, captura de								confiabilidad y eficiencia PGAR 2020-2031 ODS 7 Energía asequible y no contaminante	
			[IMG] Avance en la Implementación del Plan Nacional de Negocios Verdes por la Autoridad Ambiental	100%	100%	100%	100%	100%	100%	Indicador Mínimo de Gestión	
			[IEDI] Verificación de negocios verdes	157	22	22	24	26	94	Plan Nacional de Negocios Verdes Índice de Desempeño Institucional - IEDI	
	<i>Articulación con:</i> <i>Programa de Inversión Pública:</i> 3201 – <i>Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos.</i> <i>Programa del Proyecto de Plan de Desarrollo Departamental:</i> <i>Programa 1.3.5. Movilidad segura y sostenible</i> <i>Programa 3.2.5. Reconversión productiva hacia</i>		[IMG][PGAR] Porcentaje de sectores con acompañamiento para la reconversión hacia sistemas sostenibles de producción	100%	100%	100%	100%	100%	100%	PND. Catalizador 4.7. De una economía extractivista a una sostenible y productiva: Política de Reindustrialización, hacia una economía del conocimiento, incluyente y sostenible PGAR 2020-2031 Indicadores Mínimos de Gestión ODS 12 Producción y consumo responsables	
			[PGAR] Fortalecimiento de las prácticas de	4	1	1	1	1	8	PGAR 2020-2031	

PLAN DE ACCIÓN CORANTIOQUIA 2024 – 2027 “CONECTADOS POR LA VIDA”										Articulación		
Proyecto	Objetivo del Proyecto	Actividad	Indicadores	Línea Base	2024	2025	2026	2027	Total	Instrumentos de planificación	Procesos	
	<i>la sostenibilidad</i> <i>Programa 4.2.5. Agua potable y manejo de aguas residuales sostenible y eficiente para Antioquia</i>	carbono, economía solidaria y turismo verde, entre otros.	economía propia bajo principios de sostenibilidad									
			[PGAR] Desarrollos tecnológicos generados y/o apropiados para el uso eficiente del recurso natural y el uso de la biodiversidad	22	0	7	8	0	15	PGAR 2020-2031		
	<i>Programa 4.2.6. Gestión Integral de Residuos Sólidos</i> <i>Política Pública: Política mejoramiento de la calidad del aire</i> <i>Política Nacional para la Gestión Integral de Residuos Sólidos</i> <i>Política para el suministro de agua potable y saneamiento básico en la zona rural</i> <i>Política nacional de Consumo Sostenible</i>	3.2.2. Implementación de estrategias de saneamiento para la descontaminación del recurso hídrico	Número de Pozos instalados		400	400	400	400	400	1600	CONPES 3810 de 2014. Política para el suministro de agua potable y saneamiento básico en la zona rural.	Gestión de territorios sostenibles
			% de avance en la instalación de PTAR y/o colectores (Se plantea hacer 8 sistemas en el cuatrienio)		20%	30%	30%	20%	20%	100%	CONPES 3810 de 2014. Política para el suministro de agua potable y saneamiento básico en la zona rural.	
			[PGAR] % de avance en la instalación de sistemas de potabilización en comunidades étnicas	3		50%	50%	0	100%	CONPES 3810 de 2014. Política para el suministro de agua potable y saneamiento básico en la zona rural. PGAR 2020-2031		
			Porcentaje de cumplimiento de Monitoreos a	202 puntos de monitoreo ODC	50%	80%	90%	90%	90%	90%	ODS. 6 Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua	
		Nota: En su ejecución se fomentará el programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua – PUEAA y estrategias innovadoras de soluciones basadas en la naturaleza (aprovechamiento agua lluvia, cultura del reciclaje, baños secos, composteras, abonos naturales, etc.), así como la implementación del comparendo ambiental.										

PLAN DE ACCIÓN CORANTIOQUIA 2024 – 2027 “CONECTADOS POR LA VIDA”										Articulación	
Proyecto	Objetivo del Proyecto	Actividad	Indicadores	Línea Base	2024	2025	2026	2027	Total	Instrumentos de planificación	Procesos
			fuentes con ODC y Usuarios TR							y el saneamiento para todos	
		3.2.3. Fortalecimiento en la gestión integral de residuos en articulación con los PGIRS y el Plan RESPEL corporativo	[IMG] % de Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos [PGIRS], con seguimiento a metas de aprovechamiento	100% (a 2023)	100%	100%	100%	100%	100%	Indicador Mínimo de Gestión	Gestión de territorios sostenibles
		Nota: La Corporación cuenta con el Plan RESPEL que busca la promoción de la gestión integral de los residuos peligrosos 2023-2030 de CORANTIOQUIA. Al hablar de los PGIRS se tienen en cuenta tanto los municipales como los regionales.	% de implementación del Plan para la promoción de la gestión integral de los residuos peligrosos 2023-2030	0%	15%	15%	15%	15%	60%	Política Ambiental para la Gestión Integral de Residuos o Desechos Peligrosos	
			Acciones de promoción de reducción, reutilización y aprovechamiento de RESPEL, programas posconsumo y gestión/eliminación de PCB - Bifenilos Policlorados	0	3	3	3	3	12	Política Ambiental para la Gestión Integral de Residuos o Desechos Peligrosos	
		3.2.4. Socialización, Implementación y seguimiento al Plan "+Aire Puro", articulado al control y seguimiento a las fuentes de contaminación.	Implementación del Plan + aire puro	100%	100%	100%	100%	100%	100%	ODS 11.6 De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los	Gestión de territorios sostenibles

PLAN DE ACCIÓN CORANTIOQUIA 2024 – 2027 “CONECTADOS POR LA VIDA”										Articulación	
Proyecto	Objetivo del Proyecto	Actividad	Indicadores	Línea Base	2024	2025	2026	2027	Total	Instrumentos de planificación	Procesos
		Nota: Se articula con el Programa de administración de los recursos naturales y para su ejecución se fortalecerá la articulación interinstitucional. Incluye el Plan de Movilidad Organizacional Sostenible - PMOS de Corantioquia								desechos municipales y de otro tipo	
Programa 4. Gobernanza Ambiental Objetivo: Fortalecer la Integración de los Actores Estratégicos para mejorar el impacto de la Gestión Ambiental en el Territorio, mediante la articulación de Esfuerzos de Cooperación y el fortalecimiento de sus capacidades.											
4.1. Gestión Ambiental con Comunidades Étnicas y Campesinas	Fortalecer la articulación de la gestión ambiental con las comunidades étnicas y campesinas de la jurisdicción para mejorar el impacto ambiental en el territorio, a través del desarrollo de acciones conjuntas desde la corresponsabilidad <i>Articulación con:</i>	4.1.1. Fortalecimiento de las capacidades de gestión ambiental de las comunidades étnicas y campesinas acorde con las características de cada territorio	Acciones de fortalecimiento de capacidades de gestión ambiental en comunidades étnicas	2	2	2	2	2	2	Plan de Acción 2024-2027	Participación, diversidad étnica y cultura ambiental
		Nota: Se fomentará el intercambio de saberes ancestrales con énfasis en agroecología para la producción de alimentos de autoabastecimiento, en articulación con los demás programas del Plan de Acción.	Acciones de fortalecimiento de capacidades de gestión ambiental con campesinos (8 oficinas territoriales cada año)	No aplica	8	8	8	8	8	8	
		[PGAR] Mecanismos de coordinación y articulación de la gestión territorial ambiental concertados entre	2	2	2	2	2	2	2	2	PGAR 2020-2031

PLAN DE ACCIÓN CORANTIOQUIA 2024 – 2027 “CONECTADOS POR LA VIDA”										Articulación		
Proyecto	Objetivo del Proyecto	Actividad	Indicadores	Línea Base	2024	2025	2026	2027	Total	Instrumentos de planificación	Procesos	
	<p><i>Programa del Proyecto del Plan de Desarrollo Departamental: Programa 1.2.4. Gobierno propio, hábitat y territorios indígenas Programa 5.2.4. Relacionamento Estado – Ciudadanía</i></p> <p><i>Programa de Inversión Pública: 3299 – Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.</i></p>		las autoridades internas de administración de los pueblos étnicos y la autoridad ambiental desde su modelo de gestión con enfoque étnico, en funcionamiento									
		4.1.2. Implementación de prácticas ambientales y de economía propia en territorios étnicos y campesinos en articulación con los demás programas del Plan de Acción y los planes étnicos.	[PGAR] Prácticas ambientales sostenibles implementadas desde el reconocimiento de sus derechos, deberes y el fortalecimiento de lo cultural (número)	3	3	3	3	3	3	3	PGAR 2020-2031	Gestión de territorios sostenibles
		Nota: Las prácticas que se implementen estarán articuladas a las determinantes ambientales y para los territorios étnicos se tendrá en cuenta lo definido por los planes de etnodesarrollo y planes de vida y se ejecutarán en articulación con los demás programas del Plan de Acción.	Número de procesos para la implementación de prácticas ambientales con comunidades étnicas	No aplica	2	2	2	2	2	2	Plan de Acción 2024-2027	
			Número de procesos para la implementación de prácticas ambientales con campesinos	No aplica	1	1	1	1	1	4	Resolución 000464 de 2017. Lineamientos estratégicos de política pública para la agricultura campesina, familiar y comunitaria.	
4.2. Fortalecimiento de la cultura	Fortalecer la cultura	4.2.1. Fortalecimiento y articulación de la	Número de acciones	5	5	5	5	5	20	PND. Catalizador 1.1. Justicia	Participación, diversidad	

PLAN DE ACCIÓN CORANTIOQUIA 2024 – 2027 “CONECTADOS POR LA VIDA”										Articulación		
Proyecto	Objetivo del Proyecto	Actividad	Indicadores	Línea Base	2024	2025	2026	2027	Total	Instrumentos de planificación	Procesos	
	ambiental de los actores estratégicos para mejorar el impacto de la gestión ambiental desde la corresponsabilidad, a través de la promoción de la participación, educación ambiental y el fortalecimiento de redes y alianzas <i>Articulación con:</i> <i>Programa de Inversión Pública: 3208 – Educación Ambiental.</i> <i>Programa del Proyecto del Plan de Desarrollo Departamental: Programa 1.1.1. Fortalecimiento de la participación ciudadana en la gestión pública</i>	gobernanza ambiental desde la corresponsabilidad Nota: Al interior de la Corporación se consolidará la mesa articuladora y a nivel externo se tendrá en cuenta: Mesas de Participación y Concertación Territoriales (040-RES1908-4412), veedurías ambientales, Consejos de cuenca, Mesas Ambientales, Piragüeros, Concejos municipales, Consejos Territoriales de Planeación, redes de liderazgo juvenil, Guardianes de la Naturaleza, ecoescuelas, guardaciénagas, guardabosques, mujeres, tierra y vida), juntas de acción comunal y juntas de acueducto veredal.	desarrolladas para el fortalecimiento de la gobernanza ambiental (GOTA) con actores priorizados								ambiental y gobernanza inclusiva. Catalizador 5.6. Dispositivos democráticos de participación: política de diálogo permanente con decisiones desde y para el territorio.	étnica y cultura ambiental
		4.2.2. Implementación, evaluación y seguimiento de procesos de educación ambiental a través de los	[PGAR] Espacios etnoeducativos ambientales en territorios ancestrales y colectivos	4	4	4	4	4	4	PGAR 2020-2031	Participación, diversidad étnica y cultura ambiental	

PLAN DE ACCIÓN CORANTIOQUIA 2024 – 2027 “CONECTADOS POR LA VIDA”										Articulación	
Proyecto	Objetivo del Proyecto	Actividad	Indicadores	Línea Base	2024	2025	2026	2027	Total	Instrumentos de planificación	Procesos
	<p><i>Programa 3.2.2. Sistema de producción de agricultura campesina, familiar, étnica y comunitaria</i></p> <p><i>Programa 4.1.3. Educación ambiental</i></p>	<p>programas y proyectos corporativos para el fortalecimiento de la gestión ambiental desde la corresponsabilidad.</p> <p>Nota: Se buscará la apropiación y continuidad de la inversión ambiental en el territorio garantizando procesos de formación de promotores ambientales, teniendo en cuenta el diálogo intercultural y la creación de escuela de formación de líderes ambientales en asocio con otras entidades como el SENA y universidades, con la estrategia de aprender haciendo y fortaleciendo el programa Piragua.</p> <p>Se elaborará un inventario, caracterización y estrategia de comunicación que permita la interacción periódica con estos actores estratégicos a través de todos los programas del Plan de Acción.</p>	Número de programas corporativos que implementan acciones de educación ambiental	5	5	5	5	5	5	Política nacional de educación ambiental.	

PLAN DE ACCIÓN CORANTIOQUIA 2024 – 2027 “CONECTADOS POR LA VIDA”										Articulación	
Proyecto	Objetivo del Proyecto	Actividad	Indicadores	Línea Base	2024	2025	2026	2027	Total	Instrumentos de planificación	Procesos
		<p>4.2.3. Ejecución, evaluación y seguimiento de procesos de educación ambiental para el fortalecimiento de la cultura y la gestión</p> <p>Nota: Se buscará incidir en el currículo escolar y universitario para incorporar la educación ambiental, a través de estrategias interinstitucionales como Plan de educación ambiental municipal -PEAM, Proyecto Ambiental Escolar - PRAE, Proyecto Ciudadano de Educación Ambiental - PROCEDA, Comité Interinstitucional de Educación Ambiental - CIDEAM, entre otros; garantizando procesos de formación de promotores ambientales teniendo en cuenta el diálogo intercultural.</p>	[IMG] Ejecución de Acciones en Educación Ambiental	5	5	5	5	5	5	Indicador Mínimo de Gestión	Participación, diversidad étnica y cultura ambiental
		4.2.4. Ejecución, evaluación y seguimiento del proceso de	Porcentaje de avance del Plan estratégico de comunicaciones.	100%	20%	30%	25%	25%	100%	Plan de Acción 2024-2027	Gestión de las comunicaciones

PLAN DE ACCIÓN CORANTIOQUIA 2024 – 2027 “CONECTADOS POR LA VIDA”										Articulación	
Proyecto	Objetivo del Proyecto	Actividad	Indicadores	Línea Base	2024	2025	2026	2027	Total	Instrumentos de planificación	Procesos
		comunicación y educomunicación ambiental, a través de los programas y proyectos corporativos para el fortalecimiento de la gestión ambiental Nota: Se consolidará una agenda institucional del proceso de educomunicación para conocimiento interno y externo con estrategias y canales de comunicación masiva y a partir de un lenguaje claro y que permita construir puentes entre funcionarios y comunidad, difundiendo periódicamente los programas, proyectos y actividades que se realizan.	Número de programas con estrategias de educomunicación implementadas	5	5	5	5	5	5	Plan de Acción 2024-2027	
Programa 5. Conexión Institucional Objetivo: Fortalecer la gestión institucional para mejorar el impacto en la administración del Patrimonio Ambiental, orientando el Talento Humano, los Procesos, la Información, el conocimiento, la innovación, la infraestructura y la Tecnología hacia la ejecución de la estrategia institucional.											
5.1. Fortalecimiento del Talento Humano	Fortalecer las capacidades humanas y técnicas del talento humano corporativo para facilitar la	5.1.1 Formulación, Ejecución y Seguimiento del Plan Estratégico del Talento Humano Nota: Se tendrán en cuenta los planes que	Implementación del Plan Estratégico de Talento Humano	No aplica	100%	100%	100%	100%	100%	Decreto 612 de 2018. Planes institucionales y estratégico	Gestión del talento humano

PLAN DE ACCIÓN CORANTIOQUIA 2024 – 2027 “CONECTADOS POR LA VIDA”										Articulación	
Proyecto	Objetivo del Proyecto	Actividad	Indicadores	Línea Base	2024	2025	2026	2027	Total	Instrumentos de planificación	Procesos
	gestión y el logro de los objetivos institucionales aportando a la ocupación sostenible del territorio, a través de la apropiación del compromiso ambiental, el mejoramiento de su bienestar laboral y competencias, durante su ciclo de vida en la institución <i>Articulado con: Programa de Inversión Pública: 3299 – Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.</i>	se incorporan en el Plan Estratégico del Talento Humano Decreto 612 de 2018 (Plan Anual de Vacantes, Plan de Previsión de Recursos Humanos, Plan Estratégico de Talento Humano, Plan Institucional de Capacitación, Plan de Incentivos Institucionales y Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo).									
5.2. Modernización Institucional	Mejorar las capacidades operativas, financieras y de innovación corporativas para facilitar la gestión y el	5.2.1. Revisión, ajuste, implementación y seguimiento a la articulación y mejoramiento continuo de la estructura organizacional, la planta de cargos y el	Porcentaje de estudio e Implementación de acciones priorizadas del estudio de modernización de la planta	Planta personal a dic de 2023	100%	100%	100%	100%	100% de lo que se priorice cada año	Ley 489 de 1998. Desarrollo Administrativo	Planeación organizacional

PLAN DE ACCIÓN CORANTIOQUIA 2024 – 2027 “CONECTADOS POR LA VIDA”										Articulación	
Proyecto	Objetivo del Proyecto	Actividad	Indicadores	Línea Base	2024	2025	2026	2027	Total	Instrumentos de planificación	Procesos
	logro de los objetivos institucionales aportando a la ocupación sostenible del territorio a través del fortalecimiento de su estructura organizacional , la cooperación internacional, el desarrollo de productos de innovación y orientación de los procesos e infraestructura .	<p>manual de funciones, para facilitar la ejecución del Plan de Acción y del Plan de Gestión Ambiental Regional</p> <p>Nota: El estudio se realizará de manera articulada con la revisión de los procesos corporativos, el Diagnóstico del Centro de Monitoreo para la Administración de los Recursos Naturales y el Plan Integral de Infraestructura Institucional</p>	corporativa de acuerdo con el presupuesto asignado								
	<p><i>Articulado con:</i></p> <p><i>Programa de Inversión Pública: 3299 – Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.</i></p> <p><i>Programa del Proyecto de Plan de Desarrollo Departamental: Programa 4.2.4. Bienestar animal</i></p>	<p>5.2.2. Administración de los bienes y servicios, modernización de la infraestructura y equipamiento de los centros de trabajo corporativos, siendo referentes en seguridad, confort, tecnologías y prácticas ambientales tanto para usuarios internos como externos y para otras entidades.</p> <p>Nota: Se incluye Sede Central, Oficinas Territoriales, Centro de Conservación de la</p>	Porcentaje de Implementación de acciones para la administración de los bienes y servicios institucionales.	100%	100%	100%	100%	100%	100%	Plan de Acción 2024-2027	Gestión de bienes y servicios

PLAN DE ACCIÓN CORANTIOQUIA 2024 – 2027 “CONECTADOS POR LA VIDA”										Articulación		
Proyecto	Objetivo del Proyecto	Actividad	Indicadores	Línea Base	2024	2025	2026	2027	Total	Instrumentos de planificación	Procesos	
	<p><i>Programa 5.1.1. Gestión de recursos de cooperación</i></p> <p><i>Programa 5.1.3. Alianzas y asociatividad territorial</i></p>	<p>Biodiversidad, Vivero El Pedral, Hogar de Paso, Laboratorio Ambiental, Predios corporativos, Unidades móviles y parque automotor. Implica una gestión interinstitucional para acercar la entidad a propuestas innovadoras de edificaciones sostenibles y que a su vez respondan a necesidades de personas con movilidad reducida.</p>										
		<p>5.2.3. Fortalecimiento y aplicación de los ingresos corporativos propios y gestionados</p>	<p>[IEDI] Ajuste y actualización de los sistemas de cobro de tasas por uso del agua y tasas retributivas</p>	No aplica	0%	100%	0%	0%	0%	0%	Plan de Acción 2024-2027 Índice de Desempeño Institucional - IEDI	Gestión financiera
		<p>Nota: Incluye transferencias, Venta de bienes y servicios, recuperación de cartera, tasas, al igual que los ingresos fruto de la cooperación a través de gestión de recursos con otras entidades. Se tendrán en cuenta Proyectos Regionales gestionados con Esquemas Asociativos y Nivel Nacional.</p>	<p>[PGAR] Componentes programáticos de instrumentos de planificación armonizados (%)</p>	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	PGAR 2020-2031 ODS 17 Alianzas para lograr los objetivos	Gestión Financiera y Gestión Contractual
			<p>[PGAR] Esquemas asociativos municipales conformados que aportan a la protección del patrimonio natural a partir de la formulación y</p>	No Aplica	1	1	1	2	5	PGAR 2020-2031	Gestión Financiera y Gestión Contractual	

PLAN DE ACCIÓN CORANTIOQUIA 2024 – 2027 “CONECTADOS POR LA VIDA”										Articulación	
Proyecto	Objetivo del Proyecto	Actividad	Indicadores	Línea Base	2024	2025	2026	2027	Total	Instrumentos de planificación	Procesos
			ejecución de planes de acción ambiental de orden regional o provincial que contienen el escenario de sostenibilidad, protegen su patrimonio ecológico regional y aportan a la consolidación del escenario de sostenibilidad regional del PGAR (%)								
			[PGAR] Planes de desarrollo que incorporan decisiones de planeación territorial de los municipios fundamentados en los POT y en las determinantes ambientales adoptadas a la fecha (%)	100%	100%	0	0	0	100%	PGAR 2020-2031	Gestión Financiera y Gestión Contractual
		5.2.4. Fortalecimiento del Sistema de Gestión Integral-SGI y su Modelo Integrado de Planificación y Gestión Integral - MIPG, para facilitar la ejecución del Plan de Acción y del Plan de Gestión Ambiental	Porcentaje de Avance en la Implementación de MIPG	90%	2%	2%	1%	3%	98%	Decreto 1499 de 2017. Sistema de Gestión	Planeación organizacional
			% de avance en la revisión integral, ajuste y mantenimiento de procesos	No aplica	100%	100%	100%	100%	100%	Plan de Acción 2024-2027	

PLAN DE ACCIÓN CORANTIOQUIA 2024 – 2027 “CONECTADOS POR LA VIDA”										Articulación	
Proyecto	Objetivo del Proyecto	Actividad	Indicadores	Línea Base	2024	2025	2026	2027	Total	Instrumentos de planificación	Procesos
		Regional. Nota: se hará énfasis en el rediseño y automatización de los procesos y en la evaluación periódica por parte de los ciudadanos, para el mejoramiento continuo en la prestación efectiva del servicio, en el marco del Programa de Transparencia y Ética Pública, y la Política de Compras Públicas (Decreto 612 de 2018). El rediseño de procesos se articulará con los modelos corporativos existentes y con el fortaleciendo del talento humano y su compromiso ambiental. Para la evaluación del servicio se establecerá una muestra anual a la cual se le solicite la evaluación.	articulados al PGAR y Plan de Acción								
			Porcentaje de avance de la formulación e implementación del Plan de Transparencia y Ética Pública	No aplica	100%	100%	100%	100%	100%	Decreto 612 de 2018. Planes institucionales y estratégico	Planeación organizacional
			Porcentaje de avance de la formulación e implementación del Plan Anual de Adquisiciones	No aplica	100%	100%	100%	100%	100%	Decreto 612 de 2018. Planes institucionales y estratégico	Gestión Contractual
			Porcentaje de Evaluación del Servicio e implementación de acciones de mejora	89%	100%	100%	100%	100%	100%	ODS 16. Meta 16.6, Indicador 16.6.2: Proporción de la población que se siente satisfecha con su última experiencia de los servicios públicos Decreto 612 de 2018	Atención al ciudadano
5.3. Gestión de la información para la toma de decisiones en la gestión	Disponer de información de oferta y demanda del patrimonio ambiental para la toma de	5.3.1. Diseño del Centro de Monitoreo para la administración integral del territorio con énfasis en el recurso agua Nota: Implica el	Centro de monitoreo diseñado	No aplica	1	0	0	0	1	Política de gobierno digital	Gestión del conocimiento y la innovación

PLAN DE ACCIÓN CORANTIOQUIA 2024 – 2027 “CONECTADOS POR LA VIDA”										Articulación	
Proyecto	Objetivo del Proyecto	Actividad	Indicadores	Línea Base	2024	2025	2026	2027	Total	Instrumentos de planificación	Procesos
	decisiones en la gestión ambiental, a través de su consolidación y disposición soportada en la plataforma tecnológica institucional integrada y articulada al Sistema de Información Ambiental para Colombia (SIAC) en el marco de la Política de Gobierno Digital <i>Articulado con: Programa de Inversión Pública: 3204 – Gestión de la información y el conocimiento ambiental Programa del Proyecto de Plan de Desarrollo Departamental: Programa 5.2.3. Fortalecimiento de los Sistemas de Información de Estadística Departamental y de la Cultura del Dato</i>	Diagnóstico para la Identificación, consolidación, divulgación y mejoramiento continuo de la información estratégica de oferta y demanda de los recursos naturales. Se busca definir de manera participativa. Incluye el Diagnóstico de las plataformas institucionales.									
		5.3.2. Implementación del Centro de Monitoreo para la administración integral del territorio con énfasis en el recurso agua	Porcentaje de avance de las actividades priorizadas anualmente para la implementación del Centro de Monitoreo	No aplica	100%	100%	100%	100%	100%	Política de gobierno digital	Gestión del conocimiento y la innovación
		Nota: Requiere definir el ajuste e integración de los aplicativos SIRENA, Piragua, Duberdicus, PGAR, visor geográfico, sistema étnico y las herramientas de monitoreo y de alertas tempranas dispuestos en el territorio, definiendo las que se requieran (imágenes de satélite, drones, estrategias de inteligencia artificial, etc.). Esta integración debe permitir la administración de la	Porcentaje de avance de la implementación del proceso de Gestión Documental y los proyectos y planes establecidos en el Plan Institucional de Archivos de la Entidad-PINAR	No aplica	100%	100%	100%	100%	100%	Decreto 612 de 2018. Planes institucionales y estratégico	Gestión de la información
			Porcentaje de Avance en el levantamiento de los requerimientos, diagnóstico e	No aplica	100%	100%	100%	100%	100%	100%	Plan de Acción 2024-2027

PLAN DE ACCIÓN CORANTIOQUIA 2024 – 2027 “CONECTADOS POR LA VIDA”										Articulación	
Proyecto	Objetivo del Proyecto	Actividad	Indicadores	Línea Base	2024	2025	2026	2027	Total	Instrumentos de planificación	Procesos
	<p><i>Política Pública: Acuerdo de Escazú</i> <i>Política de Gobierno Digital</i> <i>Política Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación</i> <i>Política de Prevención y Control de la Contaminación del Aire – PPCCA</i></p>	<p>información estratégica, garantizando su conservación, facilitando su consulta y apropiación de información y de trámites por parte de actores internos y externos, y capacitando en su uso. En la gestión documental se tendrá en cuenta: 1) Implementación del PINAR, 2) Modernización de equipos tecnológicos, 3) Contratación apoyo a la Gestión Documental</p>	implementación integral de las plataformas institucionales.								
			[IMG] Porcentaje de actualización y reporte de información en el SIAC	100%	100%	100%	100%	100%	100%	Indicador Mínimo de Gestión	
			Porcentaje de avance de la formulación e implementación del Plan estratégico de tecnologías de la información y las comunicaciones - PETIC 2024-2027.	No aplica	100%	100%	100%	100%	100%	Decreto 612 de 2018. Planes institucionales y estratégico	
			Porcentaje de avance de la formulación e implementación del Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información	No aplica	100%	100%	100%	100%	100%	Decreto 612 de 2018. Planes institucionales y estratégico	
			Porcentaje de avance de la formulación e implementación del Plan de Seguridad y Privacidad de la Información	No aplica	100%	100%	100%	100%	100%	Decreto 612 de 2018. Planes institucionales y estratégico	

PLAN DE ACCIÓN CORANTIOQUIA 2024 – 2027 “CONECTADOS POR LA VIDA”										Articulación	
Proyecto	Objetivo del Proyecto	Actividad	Indicadores	Línea Base	2024	2025	2026	2027	Total	Instrumentos de planificación	Procesos
			Porcentaje de avance en el diagnóstico integral e implementación de soluciones a las necesidades de interoperabilidad	No aplica	100%	100%	100%	100%	100%	Política de gobierno digital	
			[IMG] Porcentaje de redes y estaciones de monitoreo en operación.	90%	90%	90%	90%	90%	90%	Indicador Mínimo de Gestión	Muestreo y análisis de laboratorio
		5.3.3. Articulación del Centro de Monitoreo con otras entidades del Sistema Nacional Ambiental - SINA en el marco del Sistema de Información Ambiental Colombiano – SIAC Nota: Se fortalecerá la interoperabilidad con entidades priorizadas del SIAC y se garantizará la accesibilidad para veeduría ciudadana o control social, brindando capacitación en el uso de las herramientas.	Porcentaje de avance de las actividades priorizadas anualmente para la interoperabilidad del Centro de Monitoreo	No aplica	100%	100%	100%	100%	100%	Política de gobierno digital	Gestión de las TIC